



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

POR AMOR A
PUEBLA

Pensar
en Grande



**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-205-541/2025

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

AGOSTO DE 2025

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.

Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-205-541/2025

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

CALENDARIO	
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	28 DE AGOSTO DE 2025
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 16:00 HORAS
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
4. JUNTA DE ACLARACIONES	EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 16:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
6. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 13:00 HORAS DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	20.- TRANSPORTACIÓN.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- LUGAR DE ENTREGA.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- DEVOLUCIONES.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- PAGO.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- ASPECTOS VARIOS.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	26.- INCONFORMIDADES.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	27.- AVISO DE PRIVACIDAD.
14.- FALLO.	

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.
CARÁTULA DEL ANEXO B.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.
ANEXO I: FORMATO CARTA NO CONFLICTO DE INTERESES
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.
ANEXO 2: IMÁGENES DE REFERENCIA Y LOGOTIPOS PARTIDAS 2, 3, 4, 5, 7 Y 10.
ANEXO 3: TABLA DE PRUEBAS.
MODELO DE CONTRATO.





En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en los Artículos 1, 15, 31 fracción II y 33 fracción LXXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63, 67 fracción V, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción, VI inciso c), numeral 1. y, 69 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-205-541/2025**

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se establecen las siguientes definiciones:

1.1.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y CONTRATANTE: Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública.

1.2.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás elementos que los lleguen a conformar, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.

1.3.- CONVOCANTE: Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adjudicaciones de la Subsecretaría de Administración.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Primer Piso Periférico Ecológico Km 3.5 Antiguo Camino A San Francisco Ocotlán Cuautlancingo, Puebla CP 72707.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio ubicado en Avenida 11 Oriente, número 2224 en la Colonia Azcárate, C.P. 72501 de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la Contratante para la **ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL.**

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GEP-SPFA-LPN-205-541/2025.**

1.10.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.11.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicada conforme al fallo de las presentes bases.





1.12.- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: De conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es la unidad administrativa a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos.

1.13.- PROVEEDOR: La persona física o moral que celebre contrato(s) de adquisiciones, con la Contratante como resultado de la presente Licitación.

1.14.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o económica que se presenta en esta Licitación conforme a estas bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.15.- VERIFICADOR DEL CONTRATO: Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Seguridad Pública.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL 28 DE AGOSTO AL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS

2.4.2- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/>, **DEL 28 DE AGOSTO AL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025,** en días hábiles y en un horario de **09:00 a 16:00**

horas, también en el domicilio de la contratante hasta las 16:00 horas del 01 de septiembre de 2025.

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de estas de acuerdo con lo siguiente:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente llenado y legible, así como, la copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 del licitante y de la identificación oficial con fotografía VIGENTE (credencial del IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el ANEXO G. Esta orden de cobro se expedirá POR LA CONVOCANTE POR CORREO ELECTRÓNICO o de manera presencial en las oficinas de la convocante **DEL 28 DE AGOSTO AL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro”, AL SIGUIENTE CORREO.

ordendecobrodabs@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL 28 DE AGOSTO AL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025** en un horario de **09:00 a 16:00** horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 7124.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el PUNTO 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$3,535.00 (TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.





realizando los siguientes pasos:

1. Buscador: “Constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas para participar en procedimientos de adjudicación.” (clic)

2. Seguir las indicaciones

2.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva, e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GEP-SPFA-LPN-205-541/2025** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el **PUNTO 10** de estas bases.

2.6.1.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar FUERA DE LOS SOBRES la Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, VIGENTE, con Código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR SELLADA, RUBRICADA, FIRMADA Y FOLIADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL, DEBIENDO PRESENTAR ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO de los siguientes documentos:

3.1.1.- PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los **PUNTOS 2.4.2., 2.4.3.1. y 2.4.3.2.**

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

2.4.6.1.- Es **OBLIGATORIO** que los licitantes que solicitaron generación de orden de cobro envíen mediante correo electrónico el **COMPROBANTE DE PAGO ANTES DE LA FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES**, en caso de no enviarlo, **NO** serán tomados en cuenta para la participación en en dicho evento.

Se reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el PUNTO 2.4.3.1 de las bases.

2.5.- CONSTANCIA DE NO INHABILITADO

2.5.1.- No podrán participar en los procedimientos de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

2.5.2.- La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “**Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlxycayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlxycayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página <https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/>





- Identificación Oficial con fotografía (**INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.2.- PERSONA MORAL

- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación. (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Instrumento Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta.
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma, conforme al poder.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.3.- En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

NOTA: La Carta Poder simple podrá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

- ✓ Nombre y firma del otorgante;
- ✓ Nombre y firma de quien recibe el poder;
- ✓ Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente;
- ✓ Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica; y
- ✓ Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original (de acuerdo con el **ANEXO A**) **dentro del folder de copias** dirigida a la Convocante, indicando el procedimiento **GEP-SPFA-LPN-205-541/2025**, en hoja membretada, sellada, foliada (numerada) y firmada por el representante legal de la





empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en alguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-205-541/2025**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Que cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que, a nombre de mi representada, conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-205-541/2025**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

3.3.- La Carta Original de No Conflicto de Interés se colocará dentro del folder de copias dirigida a la Convocante, en hoja membretada, sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de

la persona autorizada para ello, de acuerdo con el **Anexo I**.

3.4.- Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada, foliada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-205-541/2025**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón y entregar a la contratante la documentación que acredite el inicio de citado tramite.

3.5.- Copia simple legible del documento vigente de la Opinión **positiva** respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo con el formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.6.- Deberán presentar copia simple legible del comprobante de pago de compra de bases del presente procedimiento, acompañado del comprobante fiscal electrónico CFDI.

Nota: el comprobante fiscal electrónico podrá ser descargado a través de la página <https://servicios.sfapuebla.gob.mx/ComprobanteDePago> o.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva,





debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación Legal o Sobre 1”, de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS CÓDIGOS BIDIMENSIONALES (QR).**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que asiste o en su caso, carta poder simple junto con identificación oficial (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de quien otorga poder y quien lo recibe.

En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al Archivo General.

4.- REQUISITOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Técnica” o Sobre 2, deberá contener:

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia simple debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica estará integrada por la **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXOS 2 y 3**, así como demás cartas y documentos solicitados en

el numeral 4 de las bases. Invariablemente, deberán estar impresos en papel membretado del licitante y presentarse en **original y copia simple**, indicando el número de la Licitación **GEP-SPFA-LPN-205-541/2025**, dirigido a la Convocante. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en este párrafo, la propuesta será descalificada. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la Propuesta Técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (para personas morales)** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo será a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al archivo general.**

4.1.3.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXOS 2 y 3**, deberán estar debidamente capturados en formato **Word** (con la información idéntica a la presentada en el documento físico) en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

NOTA: Al finalizar el evento de presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén sin información, que no contengan virus y los mismos estén identificados con el nombre del licitante, preferentemente, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato word, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases.

4.2.- Todas las características y especificaciones de la totalidad de las partidas que se manifiesten en la Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse





invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso, en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: Será de 60 días hábiles posteriores a la formalización del contrato. Para efectos de la entrega correspondiente en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Mínimo 1 año a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.

4.5.- Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. (**PUNTOS 4.3 y 4.4) VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Se deberán anexar a la Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre, además del Anexo B y la carátula del Anexo B, lo siguiente:

4.6.1.- Currículo en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, en el que indiquen su experiencia mínima de 1 año en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, de acuerdo con el **ANEXO B1**.

4.6.2.- Indicar en su Propuesta Técnica, la marca y/o nombre del fabricante, modelo y país de procedencia de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar **NO APLICA**. Así mismo deberán presentar en su propuesta técnica los **anexos 2 y 3** referenciados en el presente procedimiento, los cuales deberán estar debidamente firmados por la persona autorizada para ello.

4.6.3.- Incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografía, donde indiquen la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido conforme al **Anexo B**, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo,

marca-textos, post it y/o separadores, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.6.4.- Relación en formato libre de mínimo tres ventas o comercializaciones de bienes iguales o similares en características a los bienes que se están solicitando en este procedimiento de adquisición, con clientes diferentes, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, de la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

4.6.5.- Escrito libre en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

4.6.6.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la Contratante.

b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados en el empaque, fabricación y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 10 días hábiles. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.





c) A garantizar los bienes por un periodo mínimo de 1 año a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante.

d) A apearse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.

e) A contar con el equipo y herramienta necesarios para la entrega de los bienes en el lugar que indique la Contratante, sin costo extra.

f) A que los bienes cumplen con las pruebas de laboratorio conforme a lo establecido en el Anexo 3.

g) A presentar en el almacén el formato de acta de entrega recepción de los bienes que proporcionará la contratante al momento de la formalización del contrato, debidamente requisitado, el cual deberá ser firmado por la persona autorizada para ello, así como por el personal adscrito que la contratante designe para tal fin.

h) A entregar los bienes nuevos, conforme a las especificaciones establecidas por la Contratante.

i) A que todos y cada uno de los bienes adjudicados deberán tener marcado, tatuado o etiquetado la marca o nombre del fabricante.

4.6.7.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada donde manifieste que los bienes cumplen y se apegan con las siguientes normas y certificados:

a) **ANSI/ISEA Z87.1-2015.-** Norma del Instituto Nacional de Normas Estadounidenses / Asociación Internacional de Equipos de Seguridad, que establece los requisitos de diseño, construcción, desempeño, prueba y marcado de dispositivos de protección ocular y facial, garantizando su eficacia frente a los diferentes riesgos mecánicos, químicos y ópticos **(Aplica para la partida 9).**

b) **ANSI/ISEA Z89.1 (Edición 2014).-** Norma que establece los requisitos de desempeño, prueba y marcado para los cascos de protección industrial utilizados para proteger la cabeza de impactos por

objetos que caen, riesgos de penetración y peligros eléctricos **(Aplica para la partida 11).**

c) **NFPA 1977.- (Edición 2022).-** Norma de la Asociación Nacional de Protección contra Incendios, que especifica los requisitos mínimos de diseño, desempeño, prueba y certificación para la vestimenta y el equipo de protección que utilizan los bomberos durante las operaciones de extinción de incendios forestales y urbanos **(Aplica para la partida 9).**

d) **NOM-004-SE-2021.-** Información comercial-Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa **(Aplica para las partidas de la 2 a la 14).**

4.6.8.- Copias simples legibles de los tres certificados correspondientes:

a) **ISO 9001:2015 (NMX-CC-9001-IMNC-2015).-** Sistema de Gestión de la Calidad. Especifica los requisitos para establecer, implementar, mantener y mejorar un sistema de gestión de calidad, orientado a asegurar la capacidad de la organización para proporcionar productos y servicios que cumplan consistentemente con los requisitos del cliente y la normativa aplicable.

b) **ISO 14001:2015 (NMX-SAA-14001-IMNC-2015).-** Sistema de Gestión Ambiental. Define los requisitos para implementar un sistema de gestión ambiental que permita controlar los aspectos ambientales de la organización, mejorar su desempeño ambiental y cumplir con las obligaciones legales y otros requisitos aplicables.

c) **ISO 45001:2018 (NMX-SAST-45001-IMNC-2018).-** Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Establece los requisitos para la implementación de un sistema de gestión que permita prevenir lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo, proporcionando lugares de trabajo seguros y saludables.

Asimismo, se verificará que cada uno de los certificados cumplan con los siguientes requisitos y características como mínimo:





- Indicar el nombre del licitante al cual se le certificó en el **SISTEMA DE GESTIÓN** de la calidad, ambiental o de la Seguridad y Salud, según sea el caso.
- Debe estar **VIGENTE** al momento del evento de la presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.
- Debe indicar que el licitante cumple en conformidad con los requisitos de la norma según sea el caso.
- Debe indicar el **ALCANCE** de la certificación, el cual debe estar relacionado al objeto o descripción general del procedimiento.
- Debe estar emitido por un organismo de certificación que esté acreditado ante un organismo o entidad de acreditación.
- Debe indicar su fecha de emisión y expiración.
- Debe indicar su número de registro o clave de identificación.
- Debe incluir un código QR para verificar su autenticidad y validación.
- Debe estar firmado por la persona asignada y autorizada.

4.6.9.- Presentar en su propuesta técnica alguno de los siguientes documentos:

En caso de ser fabricante o distribuidor primario o distribuidor secundario de los bienes ofertados: deberá presentar en original carta en hoja membretada y con firma autógrafa en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes solicitados en la descripción de las partidas, indicando el número del procedimiento, marca y/o nombre del fabricante. **(Aplica para las partidas de la 1 a la 14)**

4.6.10.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A presentar dentro de los 5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato una muestra física de las partidas adjudicadas, de acuerdo con el diseño, confección y tela, como se establece en la descripción de las partidas, para verificar que cumplan con las características y diseños ofertados en su propuesta técnica; en caso de cumplir con las características a satisfacción de la Contratante, se descontarán del total de bienes a entregar. **(Aplica para las partidas de la 2 a la 14).**

La Contratante emitirá su aprobación a los 5 días hábiles posteriores, a efecto de realizar la entrega en un máximo de 50 días hábiles; dichas muestras se entregarán en el almacén de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en Periférico Ecológico, Kilómetro 3.5 Antiguo Camino a San Francisco Ocotlán, Cautlantlango Puebla, C.P. 72680, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, previa cita con el Encargado del Almacén General de la Secretaría de Seguridad Pública, el C. Jambler Jair Torres Pinzón, al teléfono 222 122 3600 ext. 60144.

Se verificará que se cumpla con los siguientes puntos:

- Diseños, confección y tela.
- Colocación de botones que hayan sido indicados, alineación correcta de los mismos.
- Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondientes a la talla.
- Colocación de pinzas.
- Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas.
- Corte de cuellos según lo indicado.
- Corte indicado de las mangas.
- Abertura indicada de las mangas.
- Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda.
- Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado.
- Bordado de ojillos indicados.
- Unión correcta de piezas de la prenda.
- Coincidencias de las costuras al unir la prenda.
- Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero
- Corte de los pantalones.
- Colocación de las pretinas según lo indicado.
- Remate con presillas donde indique.
- Colocación de bias indicado.
- Engrane correcto de los cierres
- Costuras según lo indicado.
- Puños donde lo soliciten.
- Cortes de los traseros del pantalón.
- Colocación de dobladillos según lo indicado.
- Colocación de forro en las prendas que se indican.
- Etiqueta de la información de idioma español.
- Etiqueta con marca comercial, composición de fibras, talla, instrucciones de cuidado, país de origen.

b) A garantizar por 1 año las prendas en cuanto a la solidez del color, desgaste de la tela en uso normal y





tratamiento domiciliario de lavado. **(Aplica para las partidas 2, 3, 4, 5, 7, 10 y 13)**

c) A garantizar por mínimo un año el calzado en cuanto a defecto de fabricación o vicios ocultos a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la Contratante. **(Aplica para las partidas 6 y 8)**

d) A que todos y cada uno de los bienes adjudicados deberán tener marcado, tatuado o etiquetado la marca o nombre del fabricante.

e) A entregar las prendas y el calzado adjudicados de la siguiente manera **(Aplica para las partidas 2 a la 14):**

Cada prenda será entregada dentro de una bolsa de plástico y en atados de 10 piezas y en caso de que haya un sobrante éste será identificado con la cantidad marcada con plumón rojo en un atado de menos de 10 piezas.

Cada prenda llevará etiqueta auto adherible, sobre la bolsa de empaque que informe número de partida, modelo, y talla.

Los atados de 10 piezas serán empacados en cajas de cartón perfectamente identificadas con: la razón social del licitante adjudicado, número de contrato, número de partida, cantidad y tallas.

f) A no presentar los siguientes defectos, fallas en la confección **(Aplica para las partidas 2, 3, 4, 6, 10 y 13).**

- Descosidos
- Deshilados
- Incompletos
- Botones rotos
- Marcados
- Rotos
- Con defectos de bolitas
- Descoloridos
- Sucias
- Prendas viejas o podridas que se desgarran al tacto
- Fruncidos por cosido inadecuados de las piezas de las prendas
- Costuras chuecas

4.6.11.- Copia simple legible del Certificado de Análisis de Laboratorio, certificado por la Entidad Mexicana de

Acreditación (EMA), con antigüedad no mayor a 18 meses previos la presentación de propuestas técnicas, conforme a las pruebas mencionadas en el **Anexo 3**, pudiendo presentar análisis por tipo de tela, indicando a qué partida pertenecen.

4.6.12.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativo, contable, legal, financiero, corporativo, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas,





productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La Propuesta Técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

- a) Se deberá presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores (registradores de cartón marmoleado clásico) de dos argollas, un juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se solicita **NO** presentar hojas sueltas y/o engrapadas, engargoladas o en fólder con broche.
- b) La información contenida en el juego en original y el de copia, deberá ser idéntica.
- c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo con el orden de los puntos señalados en las presentes bases, debiendo incluir separadores o pestañas.
- d) Cada uno de los documentos que integren la Propuesta Técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio para personas morales) y con rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del licitante o de su representante legal conforme al poder notarial, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.
- e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

- f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente sellados y foliados, si carecen de ello, no será responsabilidad de la Convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-REQUISITOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche para archivo, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la Convocante, indicando el número de la presente Licitación **GEP-SPFA-LPN-205-541/2025**, debiendo contener **folio, sello (para personas morales) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del licitante o de su representante legal conforme al poder notarial. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos **USB** con el **ANEXO C** grabado en formato **EXCEL**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

NOTA: Al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "**Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes o terminación del contrato**".

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.





5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos no estén sin información, que no contengan virus, que contengan el nombre del licitante, número de licitación y la mención de "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato excel, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.1.7.- Garantía de seriedad conforme al **PUNTO 7** de estas bases.

5.1.8.- Copia simple legible de la declaración anual 2024, en la que se advierta que tienen ingresos, las últimas 2 declaraciones provisionales 2025 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta, con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y comprobante de pago (anual y provisionales).

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Se informa a los licitantes que toda la documentación que integre sus propuestas, legal, técnica y económica deberá ser presentada en español, o en su caso, con traducción simple al español, el no hacerlo será motivo de descalificación.

6.2.- No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

7.1.1.- En el caso de **Cheque** este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda "**No negociable**", a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo con lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.2.1.- Para el caso de las **Pólizas de Fianza**, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración**.

En todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

7.3.- La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases; esto último en relación con el Artículo 105 de la Ley.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios





ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.4.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas de estas maneras será causa de descalificación.

7.5.- Esta garantía se devolverá a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

7.6.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la Contratante.

7.7.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00 horas** en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.8.- La Convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha de notificación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3** del calendario establecido al inicio de las presentes bases, mismas que **invariablemente** deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y **en formato WORD**), **a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GEP-SPFA-LPN-205-541/2025**

(NOMBRE DEL LICITANTE") debiendo enviar de forma legible escaneado el comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeclaraciones@puebla.gob.mx
jorge.sanchezqu@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 7124 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

8.2.- Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones. En caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO LAS CONSIDERARÁ PARA EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

8.3.- Las preguntas serán aceptadas únicamente **a través del correo electrónico antes mencionado** y dentro de la hora prevista. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.4.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren.

8.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.** – Se realizará conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 4**, del calendario establecido al inicio de estas bases.

9.2.- Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por





escrito en los términos señalados en el **PUNTO 8** de estas bases.

9.2.1.- En caso de que alguna de las respuestas emitidas no haya sido precisada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que, únicamente podrán hacerlo sobre las respuestas relacionadas con alguna de sus preguntas previamente realizadas en los términos señalados en el **PUNTO 8** de las bases. Los licitantes no podrán repreguntar por respuestas de preguntas realizadas por otros participantes; de no tomarse en cuenta lo anterior la Contratante y Convocante no se manifestarán al respecto.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes asistentes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará el acta en medio electrónico. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos de dicha acta.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de las propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que, la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su más estricta consideración, tomando en cuenta que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad con relación a que el licitante interesado carezca de alguna información.

La falta de alguna pregunta no invalidará el contenido y efecto del acta.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se realizará conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 5** del calendario establecido al inicio de estas bases. El **registro** se llevará a cabo **20 minutos antes de esa hora.**

Tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo a la hora señalada en el punto 5, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá ingresar una persona por licitante o su representante debidamente acreditado.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se hayan inscrito, pero, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO:

10.3.- Declaración oficial del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas por parte del Representante de la Convocante.

10.4.- Presentación de los representantes de la Convocante, el Órgano Interno de Control y representantes de la Contratante.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los **PUNTOS 3, 4 y 5** de estas bases.

10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.**

10.7.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias





certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **PUNTO 3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto o permanecer hasta la conclusión del evento.

10.8.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **PUNTO 4** de estas bases.

10.9.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B** será rubricada por los asistentes.

10.10.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que no se encuentren presentes o hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los **PUNTOS 3 y 4** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas de los licitantes aceptados.

10.11.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos del acta.

10.12.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la Apertura de Propuestas Económicas.

10.13.- Si se da el caso, en el que algún licitante haya comprado bases y no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados, se le dará acceso al evento, pero sin voz y quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA.

La Convocante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y emitirá el dictamen

técnico respectivo, pudiéndose apoyar en la Contratante, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **PUNTO 12** de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, así como los documentos solicitados en el **PUNTO 4.6**, ambos de las presentes bases.

11.2.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando:

- a) Todo lo solicitado en estas bases.
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se establezcan en la Junta de Aclaraciones.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. – Se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 6** del calendario establecido de estas bases.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen emitido.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de un mes posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardada en el Archivo General. Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, por los asistentes en el entendido que la falta de alguna firma no invalidará el acta se procederá con:





13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Declaración oficial del evento de Apertura de Propuestas Económicas por el Representante de la Convocante.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, será abierto por el representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas **ANEXO C** serán rubricadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de diferencias entre lo plasmado en papel físico (firmado por la persona autorizada para ello) y lo presentado en medio digital, invariablemente prevalecerá lo plasmado en papel físico.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de

los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento de todos los licitantes presentes en el evento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho.

13.10.- La convocante conservará en custodia las garantías de seriedad de propuestas, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes a partir del día hábil siguiente al mismo; salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

NOTA Al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas uno de los dispositivos **USB** sera devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

14.- FALLO.

14.1.- La Convocante, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el **ANEXO G** y/o el asentado en los listados de asistencia a los diversos eventos que conforman la presente licitación), el acta de fallo a los licitantes participantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo señalado en el **PUNTO 7** del calendario establecido al inicio de estas bases **Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL MISMO.**

14.2.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de esta, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.





15.1.1.- Por no presentar fuera del sobre respectivo la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.5 de las bases.**

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (**obligatorio para personas morales**), rubricadas y en la última hoja el nombre y firma del representante legal conforme a poder notarial.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el **PUNTO 7** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía de seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta técnica no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.

15.9.- Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el **PUNTO 3.2** se presente con alguna restricción o salvedad.

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los Artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Contratante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción completa y detallada de los bienes en su **propuesta técnica** conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el **PUNTO 10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.





15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **PUNTO 3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **PUNTO 4** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **PUNTO 5** de las presentes bases.

15.22.- Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.

15.23.- Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en el **PUNTO 4.6.2** de las presentes bases.

15.24.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el **PUNTO 4.6.3** de las bases.

15.25.- Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.

15.26.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.27.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

15.28.- Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por bloque de acuerdo con el anexo C, conforme a lo siguiente:

Bloque 1: partida 1;

Bloque 2: partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 12;

Bloque 3: partidas 8, 9, 10, 11, 13 y 14.

En caso de **NO OFERTAR** alguna de las partidas arriba mencionadas o **NO CUMPLIR TÉCNICA O ECONÓMICAMENTE** en alguna de las mismas, será motivo de descalificación de todas las partidas del bloque.

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación o alguna de sus partidas podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas **no reúnan los requisitos esenciales** previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún licitante porque sus precios **rebasen** el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando **no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes** o habiéndose





inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de los bienes o de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y VICIOS OCULTOS.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el licitante adjudicado garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización en caso de vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla** a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, conforme al **Anexo E**.

En todos los casos será por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA**.

Esta garantía deberá presentarse al área Contratante, para cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y vicios ocultos diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley.

18.4.- Con fundamento en el Artículo 128 de la Ley, la garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos deberá presentarse a más tardar dentro de los **cinco días naturales** siguientes al que se firme el contrato.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

a) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.

b) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

c) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

d) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

e) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a su nombre, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.

f) Constancia de inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

g) Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.

h) Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla,





vigente y con código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla

i) Documento vigente en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo con el formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el **PUNTO 19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta; ante ello, la contratación podrá efectuarse con el licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al monto autorizado (Artículo 105 párrafo segundo de la Ley).

19.3.- El **Administrador del Contrato**, será el responsable de desempeñar lo establecido en el Contrato y tramitar a petición del verificador, las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Podrá solicitar a la autoridad competente la suspensión o cancelación del registro del licitante adjudicado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla y que ésta conforme a derecho lo inhabilite temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la Dependencia o Entidad de que se trate; así como aquellos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el Artículo 136 de la Ley en la materia.

El **Verificador del Contrato**, será el responsable de recibir los bienes y deberá supervisar que la entrega de los bienes se haya realizado en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones técnicas estipuladas, solicitar al licitante adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, notificar de cualquier inconsistencia al administrador, así como vigilar la correcta diligencia de este.

La Contratante estará obligada a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en lo que se hallen los bienes o en donde éstos deban ser entregados.

19.4.- Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

19.5.- De conformidad con los Artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los **PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4** de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia Contratante, dentro de los **5 días naturales** siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de Cumplimiento y Contra Vicios Ocultos, para los efectos precisados en la Ley y los citados puntos de las bases.

20.- TRANSPORTACIÓN.

20.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.





20.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales para la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.

20.3.- Cualquier bien y/o alguna de sus partes que resulte con daño, por defectos de transporte, será devuelto(a) al Proveedor y deberá ser sustituido(a) a satisfacción de la Contratante.

21.- LUGAR DE ENTREGA.

21.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. – Deberán entregarse en el almacén de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en Periférico Ecológico, Kilómetro 3.5 Antiguo Camino a San Francisco Ocotlán, Cuautlancingo Puebla, C.P. 72680, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, previa cita con el Encargado del Almacén General de la Secretaría de Seguridad Pública, el C. Jambler Jair Torres Pinzón, al teléfono 222 122 3600 ext. 60144.

Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. Ver anexo B.

21.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificada a la Convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" al correo electrónico fernanda.lopez@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: (222) 2 29 70 00 ext. 7124.

22.- DEVOLUCIONES.

22.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **10 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con

deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de Apertura de Propuestas Técnicas.

23.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

23.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes conforme a:

El 2% por el monto correspondiente a los bienes no entregados (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato.

Serán deducidos a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito o transferencia electrónica. Dicho documento deberá estar a nombre de: Gobierno del Estado de Puebla y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.





La contratante podrá rescindir el contrato haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

24.- PAGO.

24.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen.

Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo con lo siguiente:

NOMBRE	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	GEP8501011S6
DIRECCIÓN	AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCÁRATE, CÓDIGO POSTAL, 72501, PUEBLA, PUEBLA

24.2.- La Contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

24.3.- El pago se realizará en una sola exhibición a los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura, misma que deberá venir debidamente requisitada, así como de los bienes recibidos a entera satisfacción de la Contratante.

24.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

24.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

24.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (**teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, auriculares, smartwatch, etc.**).

25.2.- Una vez iniciado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento de cualquier índole.

Únicamente podrá ingresar una persona por licitante para los eventos del presente procedimiento.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos, tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de aperturas. Lo anterior, sin que en ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues, en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- INCONFORMIDADES.

26.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

27.- AVISO DE PRIVACIDAD





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-205-541/2025

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

27.1.- De conformidad con los artículos 23 y 26 párrafo segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados; artículos 34, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Puebla, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que correspondan, evitando su alteración, pérdida, transmisión o acceso no autorizado; al respecto, toda persona interesada podrá consultar el aviso de privacidad en la dirección electrónica:

https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/BASE_DE_DATOS_DE_LOS_PROCEDIMIENTOS_DE_ADQUISICIONES,_ARRENDAMIENTOS_Y_SERVICIOS_DE_LA_ADMINISTRACION_PUBLICA_ESTATAL.pdf

**ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 28 DE AGOSTO DE 2025**

**C. ALMA DIANA GARCÍA RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS**

LAGP/ELS/JLSG/MFLS





ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-205-541/2025 ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-205-541/2025**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-205-541/2025**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-205-541/2025

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE:			
DIRIGIDA A:			SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL			GEP-SPFA-LPN-205-541/2025
ADQUISICIÓN DE:			DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
1	15600	LITRO	AGENTE BLOQUEADOR DE FUEGO.
2	300	KIT	KIT TÁCTICO UNISEX.
3	150	PIEZA	SOMBRERO AUSTRALIANO UNISEX.
4		ETC...	

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA





ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-205-541/2025 ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:						
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS CONFORME AL ANEXO 1 COMPLETO Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
1						
2						
3 (ETC)	EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA TÉCNICA.					
TIEMPO DE ENTREGA:						
PERIODO DE GARANTÍA:						
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:						

**A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), FIRMADA en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En caso de que no aplique modelo, indicar NO APLICA.





ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-205-541/2025 ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOClave		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS DE CONTACTO		
NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MÍNIMA DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).		
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ.	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-205-541/2025

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
3	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**





ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Fecha:							
Nombre del Licitante							
Licitación Pública:							
Bloques	No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio SubTotal	Precio Total por Bloque
1	1						
	2						
	3						
	4						
	5						
	6						
	7						
2	12						
	8						
	9						
	10						
	11						
3	13						
	14						
						SUBTOTAL	
						TASA 16% I.V.A.	
						TOTAL	
IMPORTE TOTAL CON LETRA							
Bloques	No. de Partida	Descripción Detallada conforme al Anexo B (Incluyendo marca y/o nombre del fabricante, modelo y país de procedencia)					
1	1						
	2						
	3						
	4						
	5						
2	6						





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-205-541/2025

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

	7	
	12	
3	8	
	9	
	10	
	11	
	13	
	14	

(SE DEBERÁ INDICAR LO QUE SE PRESENTÓ EN LA PROPUESTA TÉCNICA).

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), **FIRMADA** en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En caso de que no aplique modelo, indicar NO APLICA.





ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

EN CASO DE QUE LOS LICITANTES, PARA GARANTIZAR SUS PROPUESTAS, DECIDAN OTORGAR PÓLIZA DE FIANZA, LA REDACCIÓN DEBERÁ SER LA SIGUIENTE:

Para garantizar por (nombre del licitante), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GEP-SPFA-LPN-205-541/2025 ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**, realizada por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra) M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (letra) M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.





ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

PARA CUMPLIR LO SOLICITADO EN EL PUNTO 18 DE ESTAS BASES, SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

A favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre del proveedor adjudicado), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a la **ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**, realizada por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, dentro del expediente No. **GEP-SPFA-LPN-205-541/2025**, por el **monto total adjudicado a con IVA de \$ (número) (letra) M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de estos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (letra) M.N.) que corresponde al 10% del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento, así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.





ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-205-541/2025 ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.





ANEXO G

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-205-541/2025 ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA)	
USO DE CFDI	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE_____, NÚMERO_____, COLONIA_____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO_____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA_____)
TELÉFONOS DEL CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-205-541/2025

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **fernanda.lopez@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)

Procedimiento: GEP-SPFA-LPN-205-541/2025	
DATOS DE LA ENTREGA:	
Proveedor:	_____
Dependencia/Entidad:	_____
Cantidad:	_____
Descripción genérica de los bienes:	
1.-	_____
2.-	_____
3.-	_____
Fecha:	_____
Hora:	_____
ATENTAMENTE	
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO	





ANEXO I

CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-205-541/2025 ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

A) PERSONA FÍSICA

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurrir quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien, siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido, estoy informado(a) de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

B) PERSONA MORAL

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurrir quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla





que establece “I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte”; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido y como representante legal de (razón social del licitante), declaro bajo protesta de decir verdad que, los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible Conflicto de Interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que **indicar (si) - (no)** cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**





ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	15600	LITRO	<p>AGENTE BLOQUEADOR DE FUEGO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspecto: líquido - Color: marrón oscuro - Auto inflamabilidad sólidos/gases: el producto no es auto inflamable - Densidad: 1,145 kilogramos/metros cúbicos - Hidrosolubilidad: soluble - Temperatura de autoignición: ininflamable - Solución de cargas orgánicas en base agua - No tóxico, ni irritante en contacto con la piel y ojos - No tóxico para el medio ambiente - Degradable de manera natural - Para combatir eficientemente incendios de todo tipo (sólidos, líquidos, eléctricos y metales). - Capacidad extintora superior al agua en un rango de hasta 30 a 40 veces. - Para uso manual y en autobombas, motobombas y sistemas de extinción de incendio forestales e industriales. - No corrosivo para los metales - No deberá presentar movilidad en suelo
2	300	KIT	<p>"KIT TÁCTICO UNISEX, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS:</p> <p>Deberá contener:</p> <p>1 Camisola 1 Pantalón tipo cargo</p> <p>a) CAMISOLA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tela: Ripstop - Color: Caqui Pantone Khaki 16-0726 TCX. - Hilo de confección: 100% poliéster <p>Delantero: La camisola deberá de estar conformada de 2 delanteros. Delantero de una sola pieza (derecho e izquierdo): en cada uno de los delanteros deberá presentar una bolsa porta documentos de dos piezas con doble respunte en contorno que va desde la unión de escote, hombros, sisa y parte del talle, la cual deberá presentar una abertura de 25.0 centímetros (tolerancia \pm 1.5 centímetros) de largo, esta debe cerrar por medio de 2 puntos de contactel de 5.0 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de largo por 1.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho; en la parte inferior de la bolsa deberá contar con cinta reflejante ignífuga de 5.0 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho.</p> <p>Por el largo de la bolsa cosida con respunte al filo, debajo de la bolsa porta documentos deberá presentar un bias de 1.0 centímetro (tolerancia \pm 0.3 centímetros) en combinación con tela color verde. La unión de las dos piezas que conforman la bolsa porta documentos deberá presentar un respunte a 0.6 centímetros (tolerancia \pm 0.2 centímetros), en dicha unión deberá presentar una bolsa oculta con abertura de 12.0 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetro) por 12.0 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetro) de profundidad, la cual deberá cerrar por medio de un cierre invisible similar al tono de la prenda. En cada uno de los delanteros sobre la bolsa porta documentos deberá presentar una bolsa de parche cosida con respunte al filo con terminación en pico de 13.0 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetro) de ancho por 14.0 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetro) de largo con un dobladillo de 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3</p>





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>centímetros) de ancho y un tablón invertido de 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho al centro para mayor amplitud. La cual deberá cerrar por medio de una cartera de 8.0 centímetros (tolerancia \pm 0.5 centímetros) de ancho por 13.0 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetros) de largo con terminación en pico y respunte a 0.6 centímetros (tolerancia \pm 0.2 centímetros) en contorno a través de un broche de presión metálico, fijada con doble respunte. Esta deberá presentar una cinta reflejante ignífuga de 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho. Cosida con respunte al filo de 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho por el largo de la cartera. En la cartera izquierda deberá llevar una abertura para bolígrafo de 3.0 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros).</p> <p>Los delanteros deberán cerrar por medio de un cierre metálico ignífugo similar al tono de la tela base del número 5 que va desde la parte del ruedo hasta el escote de la prenda con terminación sobrecosido a 0.6 centímetros (tolerancia \pm 0.2 centímetros) y 4.0 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) para vistas. Deberá presentar un aletón cubre cierre de 5.5 centímetros (tolerancia \pm 0.5 centímetros) de ancho por el largo de la prenda (de ruedo a parte superior de pie de cuello), el cual deberá cerrar por medio de 4 broches de presión metálicos.</p> <p>- Espalda: Deberá estar conformada por tres piezas (dos piezas para la parte superior y una pieza para la parte inferior). La parte superior deberá estar conformada por tela base y tela transpirable, sobre la tela base a una distancia de 16.5 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetros) de la mitad del escote del cuello deberá presentar una cinta reflejante ignífuga de 5.0 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho. En la base de la espalda superior deberá quedar una abertura, lo ancho de la espalda con un dobladillo de 1.0 centímetro (tolerancia \pm 0.3 centímetros) con doble respunte, con 2 remates para sujetar con espalda inferior. Unión de tela transpirable con espalda inferior deberá ser por medio de especializada de 5 hilos y doble respunte. En el área de talle, axila y manga deberá presentar corte y una pieza en tela transpirable en color beige en combinación.</p> <p>- Cuello: Deberá ser tipo camisero con respunte a 0.6 centímetros (tolerancia \pm 0.2 centímetros) en contorno con una medida en la parte central de 5.5 centímetros (tolerancia \pm 0.5 centímetros) de ancho y con puntas en diagonal de 7.0 centímetros (tolerancia \pm 0.5 centímetros). Deberá presentar pie de cuello en tela base y combinación en la parte interna con tela color verde.</p> <p>- Mangas: Manga derecha de dos piezas (parte superior e inferior), la unión de las dos piezas que conforman la manga deberá presentar un respunte a 0.6 centímetros (tolerancia \pm 0.2 centímetros), en la parte superior a una distancia de 16.5 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetro) de la cabeza de manga hacia abajo debe presentar una cinta reflejante ignífuga de 5.0 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho. Fijada en forma de brazaletes con respunte al filo. En la unión de las dos piezas que conforman la manga, deberá presentar cargado al delantero en la pieza inferior una bolsa de parche con abertura de 13.0 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetros) por 23.0 centímetros (tolerancia \pm 1.5 centímetros) de profundidad en tela de combinación con tela color verde, la cual deberá cerrar por medio de cierre invisible al tono similar al de la tela base, dicha bolsa está fijada con unión de manga y respunte al filo. En bocamanga deberá presentar una pinza de 1.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de profundidad. Deberá contar con una aletilla en forma de espada de 15.5 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetros) de largo por 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho, con una abertura de 12.5 centímetros (tolerancia 0.5 centímetros) y un bebedero de 1.0 centímetros (tolerancia 0.3 centímetros) de ancho.</p> <p>Manga izquierda de dos piezas (parte superior e inferior), la unión de las dos piezas que conforman la manga deberá presentar un respunte a 0.6 centímetros (tolerancia \pm 0.2 centímetros), en la parte superior a una distancia de 16.5 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetros) de la cabeza de manga hacia abajo deberá presentar una cinta reflejante ignífuga de 5.0 centímetros (tolerancia \pm 0.5 centímetros) de ancho. En la pieza inferior deberá presentar cargado a la espalda una bolsa de parche con abertura oculta de 11.0 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetro) en tela de combinación con tela color verde, la cual debe cerrar por medio de cierre invisible al tono de la tela base, dicha bolsa está fijada con unión de manga y respunte al filo. En bocamanga deberá presentar una pinza de 1.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de profundidad. Cuenta con una aletilla rectangular de 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho, una abertura de 11.5 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetro) y un bebedero de 1.0 centímetro (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho.</p>





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>- Puños: Deberán ser de una sola pieza de 6.0 centímetros (tolerancia \pm 0.5 centímetros) de ancho con pespunte a 0.6 centímetros (tolerancia \pm 0.2 centímetros) el cual debe cerrar por medio de broche de presión metálico, en la parte central deberá presentar un elástico de 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho para mejor ajuste. Tela combinación con tela color verde.</p> <p>- Ruedo: Corte curvo con un dobladillo de 1.0 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho.</p> <p>- Entretela: Fisionable en cuello, pie de cuello, carteras, aletón y puños.</p> <p>- Contactel: 1.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros), de ancho por 5.0 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros), de color negro.</p> <p>- Cinta reflejante ignífuga: 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) y de 5.0 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros), deberá ser resistente al fuego, de color plata y con soporte textil.</p> <p>- Cierre: Material metálico.</p> <p>- Broches: Presión metálicos en acabado brillante, medida de 24 líneas, con acabado anticorrosivo.</p> <p>- Logotipos: Imágenes de referencia y medidas de acuerdo con el Anexo 2.</p> <p>- Talla: La Contratante entregará el Anexo de Tallas el día de la formalización del contrato.</p> <p>- Pruebas: Deberá cumplir con la Tabla de Pruebas de laboratorio conforme a lo establecido en el Anexo 3.</p> <p>b) PANTALÓN TIPO CARGO</p> <p>- Tela: Ripstop</p> <p>- Color: Verde Pantone Black Forest 19-0315 TCX.</p> <p>- Hilo: 100% poliéster</p> <p>- Delanteros: Cada delantero deberá estar formado de dos piezas, iniciando con un corte recto debajo de la bolsa hasta la altura de la rodilla en diagonal con doble pespunte. Dicho corte deberá estar unido con máquina especializada de 5 hilos y doble pespunte cargado a la pieza central. Los delanteros deberán presentar bolsas en escuadra semi-inclinadas con una entrada de 14.0 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetro) con vistas escuadradas en tela base cosidas con pespunte al filo, el interior de las bolsas. El pantalón deberá cerrar por medio de un cierre metálico ignífugo del número 5 en color similar a la tela base de 15.0 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetros)</p> <p>- Piernas: Pierna derecha deberá presentar a 23.0 centímetros (tolerancia \pm 1.5 centímetro) debajo de la pretina una bolsa de vivo de 1.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho con una abertura de 10.5 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetros) de largo y 15.0 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetros) de profundidad con pespunte en contorno al filo; debajo de esta bolsa a 3.0 centímetros (tolerancia \pm 0.3</p>





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>centímetros) de separación deberá presentar una bolsa tipo cargo de 18.0 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetros) de ancho por 20.0 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetros) de largo y un dobladillo de 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) con terminación en pico cosida con doble pespunte en contorno. Dicha bolsa deberá contar con un fuelle de expansión de 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho con pespunte al filo. Esta bolsa deberá cerrar por medio de una cartera de 19.0 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetros) de largo por 6.5 centímetros (tolerancia \pm 0.5 centímetros) de ancho con terminación en forma de pico, pespunte en contorno a 0.6 centímetros (tolerancia 0.2 centímetros) y broche de presión metálico en sus extremos.</p> <p>Pierna izquierda deberá presentar a 28.0 centímetros (tolerancia \pm 1.5 centímetros) debajo de la pretina una bolsa tipo cargo asimétrica de 28.0 centímetros (tolerancia \pm 1.5 centímetros) de largo por 20.0 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetros) de ancho en la parte del delantero y 17.0 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetros) de ancho en la parte del trasero y un dobladillo de 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) con terminación en escuadra y diagonal cosida con doble pespunte en contorno. Dicha bolsa deberá contar con dos fuelles de 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de profundidad cada uno, cargados al trasero con pespunte al filo. Sobre esta bolsa deberá presentar una bolsa con fuelle en los costados de 11.5 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetros) de ancho por 18.0 centímetros de largo con una amplitud en fuelle de 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) y un dobladillo de 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho. Esta bolsa deberá cerrar por medio de dos carteras asimétricas de 14.0 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetros) de largo por 6.5 centímetros (tolerancia \pm 0.5 centímetros) en la parte más larga y 4.0 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) en la parte más corta, pespunte en contorno a 0.6 centímetros (tolerancia \pm 0.2 centímetros) y broche de presión metálico en sus extremos.</p> <p>- Traseros: Deberá estar conformado de tres piezas. Estos deberán presentar bolsas en escuadra semi-inclinadas con una entrada de 18.5 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetros) con vistas escuadradas en tela base cosidas con pespunte al filo. El interior de las bolsas deberá ser en tela de ajuste retardante al fuego de un tono similar a la tela base y deberá cerrar por medio de broches de presión metálicos. En el trasero derecho arriba de la bolsa deberá presentar una cinta de agarre de 2.4 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho color negro. En el trasero izquierdo debajo de la pretina a una distancia de 5.0 centímetros (tolerancia \pm 0.5 centímetros) deberá presentar una bolsa con una abertura de 17.0 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetros) y 22.0 centímetros (tolerancia \pm 1.5 centímetros) de profundidad, la cual deberá cerrar por medio de un broche de presión metálico. Como refuerzo en la unión de traseros deberá presentar una rozadera en tela base en forma hexagonal cosida con doble pespunte.</p> <p>- Pretina: Deberá estar formada por 5 piezas; las dos piezas centrales y la pieza trasera en tela base, las dos piezas laterales son con tela de ajuste retardante al fuego de un tono similar a la tela base y deberá contar con un elástico reforzado de 4.0 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho y pespunte al filo en contorno, la cual deberá cerrar por medio de un botón metálico. Deberá presentar siete trabas de 6.5 centímetros (tolerancia \pm 0.5 centímetros) de largo y 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho con pespunte a 0.6 centímetros (tolerancia 0.2 centímetros) de cada lado distribuidas de forma equidistante. La prenda deberá presentar a la altura de la pantorrilla en contorno una cinta reflejante ignífuga de 5.0 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho. Cosida con pespunte al filo y debajo a una distancia de 3.0 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) presenta otra cinta reflejante ignífuga de 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho. Cosida con pespunte al filo. En el área de la entepierna deberá presentar corte y una pieza en tela de ajuste retardante al fuego de un tono similar a la tela base fijada con máquina especializada de 5 hilos y doble pespunte.</p> <p>- Bajos: Deberá de contar con dobladillo de 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho y en la parte trasera un elástico de 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho para mayor ajuste y un ajustador el cual funciona por medio de broches de presión metálicos.</p> <p>- Costuras: La unión delantera con el trasero en la parte de costado del pantalón deberá llevar costura en máquina especializada de 5 hilos y doble pespunte. La unión de entepiernas del pantalón deberá ser con máquina especializada de 5 hilos. Unión en delantero en tiro deberá ser con máquina especializada de 5 hilos y</p>





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>refuerzo con pespunte al filo. Unión de traseros en tiro deberá ser con máquina especializada de 5 hilos y refuerzo con doble pespunte.</p> <p>- Cinta reflejante ignífuga: De 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) y de 5.0 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros), resistente al fuego, de color plata y con soporte textil.</p> <p>- Cierre: Material metálico.</p> <p>- Broches: Presión metálicos en acabado brillante, medida de 24 líneas, con acabado anticorrosivo.</p> <p>- Logotipos: Imágenes de referencia y medidas de acuerdo con el Anexo 2.</p> <p>- Talla: La Contratante entregará el Anexo de Tallas el día de la formalización del contrato.</p> <p>- Pruebas: Deberá cumplir con la Tabla de Pruebas de laboratorio conforme a lo establecido en el Anexo 3."</p>
3	150	PIEZA	<p>"SOMBRERO AUSTRALIANO UNISEX, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS:</p> <p>- Color: Verde Pantone Black Forest 19-0315 TCX.</p> <p>- Tela: Tejido de microfibra o poliéster ripstop de alta resistencia, transpirable, ligero y de secado rápido. Con tratamiento de protección UV (UPF 50+) e impermeabilización básica.</p> <p>- Forma: Tipo cazador de ala semicircular con extensión posterior (capa legionaria) que cubre cuello y parte superior de la espalda. Estructura flexible y anatómica que permite un ajuste seguro y cómodo.</p> <p>- Toquilla (cinta interior): Deberá tener una banda absorbente de sudor en material de felpa o algodón, con propiedades antimicrobianas. Acolchada, suave y cosida al contorno interior.</p> <p>- Forro: De material ligero, resistente al desgaste y con propiedades antihumedad, con una malla transpirable (tipo mesh) para mejorar ventilación y confort térmico.</p> <p>- Ala frontal: De 7.0 centímetros (tolerancia \pm 0.5 centímetro) de ancho.</p> <p>- Capa protectora (nuca): De 25 centímetros (tolerancia \pm 1.5 centímetros) de largo desde la base del gorro hasta el borde inferior.</p> <p>- Altura de copa: De 9.0 centímetros (tolerancia \pm 0.5 centímetros).</p> <p>- Talla: Unitalla, deberá ajustarse con cordón elástico o broche en la parte posterior. Deberá adaptarse a una circunferencia craneal de 58.0 centímetros (tolerancia \pm 1.5 centímetros).</p> <p>- Logotipos: Imágenes de referencia y medidas de acuerdo con el Anexo 2."</p>
4	150	PIEZA	<p>"GORRA BEISBOLERA UNISEX, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS:</p>





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>- Tela: Tejido plano</p> <p>- Color: Verde Pantone Deep Forest 19-6110 TCX.</p> <p>- Hilo de confección: 100% aramida o poliéster.</p> <p>- Paneles: La gorra deberá estar conformada por 7 paneles: una pieza frontal rectangular de 14 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetros) de largo por 6.5 centímetros (tolerancia \pm 0.5 centímetros) de ancho. Deberá llevar una unión de dos piezas rectangulares que llegarán a la parte posterior de la gorra con la pieza frontal. En los costados deberá contar con dos piezas, una de ellas en contraste con la tela base, en tela combinación color verde, en la parte trasera de la gorra, deberá llevar una cinta de ajuste de 2 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho en tela base con un pasacinto metálico para ajuste.</p> <p>- Tafilete: En la parte interior deberá llevar un tafilete en tela transpirable en color amarillo y entretela fusionable de 4.0 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho por toda la circunferencia de la gorra y dos puntos de contactel de 5.0 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de largo por 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho en su parte interna. Por la parte interior la pieza frontal deberá contar con una tela fusionable para darle cuerpo a la pieza. Las costuras que unen los paneles de la gorra están cubiertas con un bias en tono similar a la tela base; sobre este deberá llevar tres puntos de contactel de 5.0 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de largo por 1.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho cada uno, estos deberán funcionar para sujetar un accesorio para absorción de sudor en tela transpirable. Deberá contar con accesorio para absorción de sudor con sistema desmontable para fácil limpieza o lavado.</p> <p>- Visera: Rígida semicurvada, forrada con tela base y con 4 pespuntos a 0.6 centímetros (tolerancia \pm 0.2 centímetros) de separación uno de otro.</p> <p>- Entretela: Fusionada con tela transpirable en el tafilete.</p> <p>- Logotipos: Imágenes de referencia y medidas de acuerdo con el Anexo 2.</p> <p>- Talla: La Contratante entregará el Anexo de Tallas el día de la formalización del contrato.</p> <p>- Pruebas: Deberá cumplir con la Tabla de Pruebas de laboratorio conforme a lo establecido en el Anexo 3."</p>
5	300	PIEZA	<p>"PLAYERA INTERIOR UNISEX, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS:</p> <p>- Color: Caqui Pantone Khaki 16-0726 TCX.</p> <p>- Tela: 100% algodón, tejido de punto (especial y repelente)</p> <p>- Hilo de confección: 100% algodón o poliéster</p> <p>- Confección Delantero: Deberá ser de una sola pieza.</p>





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Tipo de cuello: deberá ser redondo, la costura deberá ser con máquina especializada de 3 hilos en unión de cuello a hombro y deberá llevar en la parte interior de la prenda un bias tapa costuras en tela base, cosida con doble pespunte de 1.0 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho ya colocado. La unión de sisa a manga con máquina especializada de 3 hilos. Las costuras deberán coincidir en el cruce de las sisas.</p> <p>Hombros: deben estar unidos con costura máquina especializada de 3 hilos.</p> <p>Espalda: de una sola pieza en corte recto.</p> <p>Mangas: corta de una sola pieza</p> <p>Ruedo: corte recto con dobladillo de 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho cosido con doble pespunte en máquina collarete.</p> <p>- Logotipos: Imágenes de referencia y medidas de acuerdo con el Anexo 2.</p> <p>- Talla: La Contratante entregará el Anexo de Tallas el día de la formalización del contrato.</p> <p>- Pruebas: Deberá cumplir con la Tabla de Pruebas de laboratorio conforme a lo establecido en el Anexo 3."</p>
6	300	PAR	<p>"BOTAS TÁCTICAS UNISEX, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>- Color: caqui</p> <p>Deberá llevar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una chinela de cuero ganado vacuno flor entera. - Una tira de refuerzo de cuero ganado vacuno flor entera, en el talón medirá 9.0 centímetros (tolerancia \pm 0.5 centímetros) en su base. - Dos laterales de material sintético. - Dos laterales de materia textil tejido tipo lona. - Un bullón de material sintético tipo carnaza. - Tira de cuero ganado vacuno flor entera en la parte superior del cierre. - Dos chalecos de cuero ganado vacuno flor entera. - Una lengüeta con fuelle de material textil tejido tipo lona. - Una aplicación en la parte superior de la lengüeta de material sintético. - Un cierre metálico de 16.0 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetro) de largo. - Un fuelle de material sintético en el interior del cierre. - Deberá tener adicional un cuadro de felpa y gancho cosido en la tira de la parte superior del cierre y en la parte superior del tubo, respectivamente. <p>- Corte: De cuero de ganado vacuno flor entera, material sintético y material textil tipo lona.</p> <p>- Bullón: Deberá tener en la parte superior del calzado de material sintético tipo carnaza con relleno de espuma de poliuretano, el espesor del conjunto es de 1.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros).</p> <p>- Forro: Deberá tener en todo el interior del calzado incluyendo lengüeta y excepto fuelle, tricapa, capa de contacto con el pie de material textil sintético tejido, segunda capa de espuma de poliuretano y tercera capa de material textil. En la punta de material textil no tejido tipo oropal. En la parte superior de ambas vistas llevará material sintético que cubren por dentro del corte desde el cuarto ojillo y hasta el ojillo superior.</p> <p>- Contrahorte: Deberá tener material termoconformable, estará colocado entre el corte y el forro.</p> <p>- Puntera: De material termoconformable, estará colocado entre el corte y el forro.</p>





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>- Agujetas: De poliéster, poliamida o combinación con una longitud adecuada para atar el calzado al pie.</p> <p>- Lengüeta: Material textil tejido color negro junto con el fuelle unida a la vista a la altura del cuarto ojillo, deberá tener una aplicación de material sintético en la parte superior de donde se forma un pasa agujetas al centro de la pieza. Llevará un ribete de material sintético en la parte superior que va de lado a lado.</p> <p>- Hilos: De poliéster o nylon.</p> <p>- Perforaciones: Deberá tener 7 ojillos metálicos en cada uno de los chalecos de manera equidistante.</p> <p>- Plantilla: Completa de cuero ganado vacuno, flor entera con acojinamiento de espuma de poliuretano y base de material textil tejido, llevará costura doble en todo el perímetro. Llevará arco soporte delimitado por una doble costura. La plantilla cubrirá toda el área de la planta en el interior del calzado, tendrá un espesor de 6.0 milímetros (tolerancia \pm 2.0 milímetros) en su conjunto se medirá sobre el eje longitudinal en los tres tercios del mismo eje.</p> <p>- Planta: De fibra de celulosa con capa superior de material espumoso.</p> <p>- Suela: Deberá ser de poliuretano de una sola pieza. Tendrá estriado que permite las salidas laterales de fluidos y lodos. La altura del resalte deberá tener 5.0 milímetros (tolerancia \pm 0.3 milímetros) deberá tener en la parte frontal de la zona plantar una cavidad cóncava circular de diámetro exterior de 17.0 milímetros (tolerancia \pm 1.0 milímetros), en la zona del tacón deberá presentar una ventosa con diámetro exterior de 9 milímetros (tolerancia \pm 0.5 milímetros), presentará un resalte tipo estrella en la zona del talón y en la zona plantar frontal deberá tener 5 resaltes tipo estrella.</p> <p>- Talla: La Contratante entregará el Anexo de Tallas el día de la formalización del contrato.</p> <p>- Pruebas: Deberá cumplir con la Tabla de Pruebas de laboratorio conforme a lo establecido en el Anexo 3. "</p>
7	150	PIEZA	<p>"IMPERMEABLE DE ALTA VISIBILIDAD UNISEX, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS:</p> <p>- Tela: 100% poliéster con recubrimiento de PVC (cloruro de polivinilo).</p> <p>- Color: Verde de alta visibilidad, Pantone Acid Lime 14-0340 TPG.</p> <p>- Confección: Confeccionado en una sola pieza completa sin costuras en hombros, que cubra todo el cuerpo, con cachucha integrada, deberá presentar jareta de 95 centímetros (tolerancia \pm 1.5 centímetros) de largo, la cual se encuentra unida al cuerpo por medio de sellado, deberá llevar 4 broches de presión de plástico en color blanco, 2 en cada extremo de la prenda y 1 broche de presión colocado en aletilla.</p> <p>Deberá llevar un cordón tubular para ajuste de la capucha en color blanco, el cual tendrá campanas plásticas en sus extremos. El impermeable deberá contar con un dobladillo de 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) en todo el contorno. Deberá contar cinta bias tapa costuras para protección anti-rozaduras en el cuello en color negro de 3 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho de tela cubre cuello color negro.</p>





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Deberá contar con bolsa que permita resguardar el impermeable fabricado en la misma tela 100% poliéster de 40.5 centímetros (tolerancia \pm 1.5 centímetros) de largo y \pm 25 centímetros (tolerancia \pm 1.5 centímetros) de ancho, con jareta para ajuste tubular de 64 centímetros (tolerancia \pm 1.5 centímetros) de largo con campanas plásticas en cada uno los extremos y dobladillo de 3.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros).</p> <p>- Logotipos: Imágenes de referencia y medidas de acuerdo con el Anexo 2.</p> <p>- Talla: La Contratante entregará el Anexo de Tallas el día de la formalización del contrato.</p> <p>- Pruebas: Deberá cumplir con la Tabla de Pruebas de laboratorio conforme a lo establecido en el Anexo 3."</p>
8	150	PAR	<p>"BOTA IGNIFUGA PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES UNISEX, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS:</p> <p>Elementos de construcción:</p> <p>-Color: Natural (cuero)</p> <p>- Corte: Cuero vacuno flor entera, la parte de la flor deberá hacer contacto con el pie del usuario, de color café formando las siguientes partes:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Chinela lisa de una sola pieza · Dos laterales · Talón · Tira de refuerzo <p>Adicionalmente deberá tener pieza removible que cubra la unión de la chinela y lengüeta, la agujeta deberá atravesar transversalmente manteniéndola fija.</p> <p>Lengüeta con fuelle: Deberá llevar lengüeta de carnaza color café con aplicación en la parte superior de cuero vacuno flor entera color café, deberá estar unida con costura recta y deberá presentar dos aberturas verticales a la altura del cuarto y quinto ojillo, para paso de agujeta; deberá presentar forro de textil tejido ignifugo (este forro deberá cumplir con la Tabla de Pruebas conforme a lo establecido en el Anexo 3) color café, con relleno de espuma de poliuretano. Deberá presentar fuelles de carnaza color café, unidos a la altura del sexto ojillos</p> <p>Bullón: Deberá estar formado con el material del corte y del forro, revolteado, con relleno de poliuretano, el ancho deberá ser de 38.0 milímetros (tolerancia \pm 1.5 milímetros) y espesor de (18.0 milímetros (tolerancia \pm 1.0 milímetros) con costura doble para delimitar el bullón.</p> <p>Agujeta: Deberá ser de forma circular, con herretes de plástico y deberá cumplir con la Tabla de Pruebas de la agujeta conforme a lo establecido en el Anexo 3).</p> <p>Forro: Deberá presentar forro de material textil tejido ignifugo (este forro deberá cumplir con la Tabla de Pruebas de tela de forro conforme a lo establecido en el Anexo 3), color café, en chinela y laterales. Y deberá presentar forro textil no tejido en talón.</p> <p>Ojillos: Deberá presentar seis ojillos metálicos de forma hexagonal y tres ganchos en cada pala, colocado de manera equidistante.</p>





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Hilos: Deberá ser de poliamida de tres cabos.</p> <p>Costuras: Deberá llevar chinela unida a los laterales con costura recta triple. Los fuelles y vistas deberán estar unidos a los laterales con costura recta sencilla, perimetral delimitando la zona de los chalecos. Talón y tira de refuerzo deberán de estar unidos a los laterales con costura recta doble. Lengüeta unida en la parte superior de la chinela con costura recta doble. Deberá llevar lengüeta con costura recta, perimetral que une la parte exterior con el forro. Fuelles unidos con costura recta sencilla a la lengüeta.</p> <p>Planta: Deberá ser completa, bicapa, de fibra de poliéster aglomerado tipo celfil, de 3.5 milímetros (tolerancia \pm 1.5 milímetros) de espesor total.</p> <p>Entresuela: PVC (cloruro de polivinilo)</p> <p>Plantilla: Deberá ser removible, lavable, preformada de poliuretano con cubierta textil tejido de poliéster y deberá cumplir con los valores solicitados en la Tabla de Pruebas de tela para plantilla conforme a lo establecido en el Anexo 3.</p> <p>Cambrillón: De acero, de una vena, colocado entre las dos piezas de la planta.</p> <p>Contrafuerte: Con material termo conformable.</p> <p>Casco: Deberá ser de material termo conformable.</p> <p>Suela: Deberá ser de hule, suela y tacón de una sola pieza, color negro. Deberá llevar en la zona plantar veintidós tachones en todo el contorno, inician y terminan a la altura de la zona del enfranque, en la parte central de la planta deberá tener ocho tachones de forma de estrella, cinco hacia el lado exterior y tres hacia el lado interior del calzado. En el tacón deberá llevar en todo el contorno, cuatro en la parte exterior y cuatro en la parte interior, agrupados en pares y cinco en la parte trasera, al centro del tacón deberá tener forma de estrella. Todos los tachones deberán tener acabado rugoso. La huella deberá tener salidas para fluidos, sin bandas lisas continuas a lo largo y ancho</p> <p>Sistema de construcción: Deberá ser cocido a mano con costura de refuerzo en la zona plantar, deberá atravesar el cerco hasta el piso de la suela.</p> <p>- Talla: La Contratante entregará el Anexo de Tallas el día de la formalización del contrato.</p> <p>- Pruebas: Deberá cumplir con la Tabla de Pruebas de laboratorio conforme a lo establecido en el Anexo 3."</p>
9	150	PIEZA	<p>"GOGGLE PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS:</p> <p>Descripción: goggle de policarbonato, de 2.8 milímetros (tolerancia \pm 0.3 milímetros) de alto impacto intercambiable, deberá contar con una banda para la cabeza de material elástico para mayor ajuste con protección acolchonado antimicrobiano para mayor confort y ajuste, amortiguamiento en caso de impacto. Deberá contar con recubrimientos específicos para el combate de incendios forestales.</p> <p>Material: Policarbonato de alto impacto.</p>





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Color: Incoloro (lente transparente).</p> <p>Características: las gafas de policarbonato de alto impacto deberán de tener un tratamiento o recubrimiento anti empañante en el interior, y recubrimiento anti-ralladura, sistema de ventilación y filtración, una óptica sin distorsión y protección 100% contra rayos ultravioleta A (UVA) y rayos ultravioleta B (UVB), acolchado facial antimicrobiano.</p> <p>Elementos de construcción:</p> <p>Acojinamiento: Deberá contar con un acolchado antimicrobiano en todo el contorno de la parte interna de la mica.</p> <p>Ajuste: Deberá presentar una banda elástica ajustable color negro o gris para ajustarse a la cabeza con pestañas con contactel (velcro) con un ancho de 2.5 centímetros (tolerancia ± 0.3 centímetros.)</p> <p>Funda: Deberá incluir funda que permita guardar el goggle y paño, confeccionada en tela acolchada color verde, deberá presentar en la parte superior un dobladillo de 2.0 centímetros (tolerancia ± 0.3 centímetros) de ancho y deberá contar con elástico y ahorcador plástico que permita abrir y cerrar la funda en la parte superior, con dimensiones de 29.0 centímetros (tolerancia ± 1.5 centímetros) de largo por 16.0 centímetros (tolerancia ± 1.0 centímetro) de ancho.</p> <p>En la parte superior de la unión de costura de la funda presenta una traba de 2.5 centímetros (tolerancia ± 0.3 centímetros) de ancho, la cual deberá tener un gancho de plástico negro, con un largo mínimo de 2.5 centímetros (tolerancia ± 0.3 centímetros) y rotación 360°.</p> <p>Paño: Deberá incluir paño de microfibra color verde en forma cuadrangular de 16.0 centímetros (tolerancia ± 1.0 centímetros).</p> <p>- Certificaciones: a) ANSI/ISEA Z87.1-2015.- Norma del Instituto Nacional de Normas Estadounidenses / Asociación Internacional de Equipos de Seguridad, que establece los requisitos de diseño, construcción, desempeño, prueba y marcado de dispositivos de protección ocular y facial, garantizando su eficacia frente a los diferentes riesgos mecánicos, químicos y ópticos. b) NFPA 1977.- (Edición 2022).- Norma de la Asociación Nacional de Protección contra Incendios, que especifica los requisitos mínimos de diseño, desempeño, prueba y certificación para la vestimenta y el equipo de protección que utilizan los bomberos durante las operaciones de extinción de incendios forestales y urbanos.</p> <p>- Pruebas: Deberá cumplir con la Tabla de Pruebas de laboratorio conforme a lo establecido en el Anexo 3."</p>
10	150	KIT	<p>"KIT IGNÍFUGO PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES UNISEX, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS:</p> <p>Deberá contener:</p> <p>1 Camisola para combatiente de incendios forestales 1 Pantalón para combatiente de incendios forestales</p> <p>a) CAMISOLA PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES</p> <p>- Tela: 100% aramida tejido plano.</p>





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>- Color: Amarillo Pantone Golden Orange 15-1051 TCX</p> <p>- Hilo de confección: 100% aramida</p> <p>- Delantero: La camisola deberá de estar conformada de 2 delanteros. Delantero de una sola pieza (derecho e izquierdo) en cada uno de los delanteros deberá presentar una bolsa porta documentos de dos piezas con doble pespunte en contorno que va desde la unión de escote, hombros, sisa y parte del talle, la cual deberá presentar una abertura de 25.0 centímetros (tolerancia \pm 1.5 centímetros) de largo, esta deberá cerrar por medio de 2 puntos de contactel de 5.0 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de largo por 1.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho; en la parte inferior de la bolsa deberá contar con cinta reflejante ignífuga de 5.0 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho.</p> <p>Por el largo de la bolsa cosida con pespunte al filo, debajo de la bolsa porta documentos deberá presentar un bias de 1.0 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) en combinación con tela ignífuga color verde Pantone Deep Forest 19-6110 TCX. La unión de las dos piezas que conforman la bolsa porta documentos deberá presentar un pespunte a 0.6 centímetros (tolerancia \pm 0.2 centímetros), en dicha unión deberá presentar una bolsa oculta con abertura de 12.0 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetro) por 12.0 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetro) de profundidad, la cual deberá cerrar por medio de un cierre invisible similar al tono de la prenda. En cada uno de los delanteros sobre la bolsa porta documentos deberá presentar una bolsa de parche cosida con pespunte al filo con terminación en pico de 13.0 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetro) de ancho por 14.0 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetro) de largo con un dobladillo de 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho y un tablón invertido de 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho al centro para mayor amplitud. La cual deberá cerrar por medio de una cartera de 8.0 centímetros (tolerancia \pm 0.5 centímetros) de ancho por 13.0 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetro) de largo con terminación en pico y pespunte a 0.6 centímetros (tolerancia \pm 0.2 centímetros) en contorno a través de un broche de presión metálico, fijada con doble pespunte. Esta deberá presentar una cinta reflejante ignífuga de 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho, Cosida con pespunte al filo de 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho por el largo de la cartera. En la cartera izquierda deberá lleva una abertura para bolígrafo de 3.0 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros). Los delanteros deberán cerrar por medio de un cierre metálico ignífugo similar al tono de la tela base del número 5 que va desde la parte del ruedo hasta el escote de la prenda con terminación sobrecosido a 0.6 centímetros (tolerancia \pm 0.2 centímetros) y 4.0 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) para vistas. Deberá presentar un aletón cubre cierre de 5.5 centímetros (tolerancia \pm 0.5 centímetros) de ancho por el largo de la prenda (de ruedo a parte superior de pie de cuello), el cual deberá cerrar por medio de 4 broches de presión metálicos.</p> <p>- Espalda: Deberá estar conformada por tres piezas (dos piezas para la parte superior y una pieza para la parte inferior). La parte superior deberá estar conformada por tela base y tela transpirable con acabado retardante al fuego en color amarillo, sobre la tela base a una distancia de 16.5 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetro) de la mitad del escote del cuello deberá presentar una cinta reflejante ignífuga de 5.0 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho. Por el largo de la espalda fijada con pespunte al filo. En la base de la espalda superior deberá quedar una abertura lo ancho de la espalda con un dobladillo de 1.0 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) con doble pespunte, con 2 remates para sujetar con espalda inferior. Unión de tela transpirable con acabado retardante al fuego en color amarillo con espalda inferior deberá ser por medio de especializada de 5 hilos y doble pespunte. En el área de talle, axila y manga deberá presentar corte y una pieza en tela transpirable con acabado retardante al fuego en color amarillo en combinación.</p> <p>- Cuello: Deberá ser tipo camisero con pespunte a 0.6 centímetros (tolerancia \pm 0.2 centímetros) en contorno con una medida en la parte central de 5.5 centímetros (tolerancia \pm 0.5 centímetros) de ancho y con puntas en diagonal de 7.0 centímetros (tolerancia \pm 0.5 centímetros). Deberá presentar pie de cuello en tela base y combinación en la parte interna con tela ignífuga color verde Pantone Depp Forest 19-6110 TCX.</p> <p>- Mangas:</p>





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Manga derecha de dos piezas (parte superior e inferior), la unión de las dos piezas que conforman la manga deberá presentar un pespunte a 0.6 centímetros (tolerancia ± 0.2 centímetros), en la parte superior a una distancia de 16.5 centímetros (tolerancia ± 1.0 centímetros) de la cabeza de manga hacia abajo deberá presentar una cinta reflejante ignífuga de 5.0 centímetros (tolerancia ± 0.3 centímetros) de ancho. Fijada en forma de brazaletes con pespunte al filo. En la unión de las dos piezas que conforman la manga, deberá presentar cargado al delantero en la pieza inferior una bolsa de parche con abertura de 13.0 centímetros (tolerancia ± 1.0 centímetro) por 23.0 centímetros (tolerancia ± 1.5 centímetro) de profundidad en tela de combinación con tela ignífuga color verde Pantone Deep Forest 19-6110 TCX, la cual deberá cerrar por medio de cierre invisible al tono similar al de la tela base, dicha bolsa está fijada con unión de manga y pespunte al filo. En bocamanga deberá presentar una pinza de 1.5 centímetros (tolerancia ± 0.3 centímetros) de profundidad. Deberá contar con una aletilla en forma de espada de 15.5 centímetros (tolerancia ± 1.0 centímetro) de largo por 2.5 centímetros (tolerancia ± 0.3 centímetros) de ancho, con una abertura de 12.5 centímetros (tolerancia ± 0.5 centímetros) y un bebedero de 1.0 centímetros (tolerancia ± 0.3 centímetros) de ancho.</p> <p>Manga izquierda de dos piezas (parte superior e inferior), la unión de las dos piezas que conforman la manga deberá presentar un pespunte a 0.6 centímetros (tolerancia ± 0.2 centímetros), en la parte superior a una distancia de 16.5 centímetros (tolerancia ± 1.0 centímetros) de la cabeza de manga hacia abajo deberá presentar una cinta reflejante ignífuga de 5.0 centímetros (tolerancia ± 0.3 centímetros) de ancho. Fijada en forma de brazaletes con pespunte al filo. En la pieza inferior deberá presentar cargado a la espalda una bolsa de parche con abertura oculta de 11.0 centímetros (tolerancia ± 1.0 centímetro) en tela de combinación con tela ignífuga color verde Pantone Deep Forest 19-6110 TCX, la cual debe cerrar por medio de cierre invisible al tono de la tela base, dicha bolsa está fijada con unión de manga y pespunte al filo. En bocamanga deberá presentar una pinza de 1.5 centímetros (tolerancia ± 0.3 centímetros) de profundidad. Cuenta con una aletilla rectangular de 2.5 centímetros (tolerancia ± 0.3 centímetros) de ancho, una abertura de 11.5 centímetros (tolerancia ± 0.5 centímetros) y un bebedero de 1.0 centímetros (tolerancia ± 0.3 centímetros) de ancho.</p> <p>- Puños: Deberán ser de una sola pieza de 6.0 centímetros (tolerancia ± 0.5 centímetros) de ancho con pespunte a 0.6 centímetros (tolerancia ± 0.2 centímetros) el cual deberá cerrar por medio de broche de presión metálico, en la parte central deberá presentar un elástico de 2.5 centímetros (tolerancia ± 0.3 centímetros) de ancho para mejor ajuste. Tela combinación con tela ignífuga color verde Pantone Deep Forest 19-6110 TCX.</p> <p>- Ruedo: De corte curvo con un dobladillo de 1.0 centímetro (tolerancia ± 0.3 centímetros) de ancho.</p> <p>- Entretela: Fisionable en cuello, pie de cuello, carteras, aletón y puños. (con acabado retardante al fuego).</p> <p>- Hilo: Para las costuras deberá ser 100% aramida resistente al fuego.</p> <p>- Contactel: De 1.5 centímetros (tolerancia ± 0.2 centímetros) de ancho por 5.0 centímetros (tolerancia ± 0.2 centímetros) de largo resistente al fuego, de color negro.</p> <p>- Cierre: Material metálico ignífugo.</p> <p>- Broches: De presión metálicos en acabado brillante, medida de 24 líneas, con acabado anticorrosivo.</p> <p>- Cinta: Reflejante ignífuga de 2.5 centímetros (tolerancia ± 0.2 centímetros) y de 5.0 centímetros (tolerancia ± 0.2 centímetros), deberá ser resistente al fuego, de color plata y con soporte textil.</p> <p>- Logotipos: Imágenes de referencia y medidas de acuerdo con el Anexo 2.</p>





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>- Talla: La Contratante entregará el Anexo de Tallas el día de la formalización del contrato.</p> <p>- Pruebas: Deberá cumplir con la Tabla de Pruebas de laboratorio conforme a lo establecido en el Anexo 3.</p> <p>b) PANTALÓN PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES</p> <p>- Tela: Tela ignífuga, tejido plano (sarga).</p> <p>- Color: Verde Pantone Deep Forest 19-6110 TCX.</p> <p>- Hilo: 100% aramida</p> <p>- Delanteros: Cada delantero deberá estar formado de dos piezas, deberá iniciar con un corte recto debajo de la bolsa hasta la altura de la rodilla en diagonal con doble pespunte. Dicho corte deberá estar unido con máquina especializada de 5 hilos y doble pespunte cargado a la pieza central. Los delanteros deberán presentar bolsas en escuadra semi-inclinadas con una entrada de 14.0 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetro) con vistas escuadradas en tela base cosidas con pespunte al filo, el interior de las bolsas. El pantalón deberá cerrar por medio de un cierre metálico ignífugo del número 5 en color similar a la tela base de 15.0 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetros). Pierna derecha deberá presentar a 23.0 centímetros (tolerancia \pm 1.5 centímetros) debajo de la pretina una bolsa de vivo de 1.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho con una abertura de 10.5 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetro) de largo y 15.0 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetro) de profundidad con pespunte en contorno al filo; debajo de esta bolsa a 3.0 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de separación deberá presentar una bolsa tipo cargo de 18.0 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetros) de ancho por 20.0 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetros) de largo y un dobladillo de 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) con terminación en pico cosida con doble pespunte en contorno. Dicha bolsa deberá contar con tres un fuelle de expansión de 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de profundidad ancho cada uno cargados al trasero con pespunte al filo. Esta bolsa deberá cerrar por medio de una cartera de 19.0 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetro) de largo por 6.5 centímetros (tolerancia \pm 0.5 centímetros) de ancho con terminación en forma de pico, pespunte en contorno a 0.6 centímetros (tolerancia \pm 0.2 centímetros) y broche de presión metálico en sus extremos. Pierna izquierda deberá presentar a 28.0 centímetros (tolerancia \pm 1.5 centímetros) debajo de la pretina una bolsa tipo cargo asimétrica de 28.0 centímetros (tolerancia \pm 1.5 centímetros) de largo por 20.0 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetro) de ancho en la parte del delantero y 17.0 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetro) de ancho en la parte del trasero y un dobladillo de 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) con terminación en escuadra y diagonal cosida con doble pespunte en contorno. Dicha bolsa deberá contar con dos fuelles de 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de profundidad cada uno, cargados al trasero con pespunte al filo. Sobre esta bolsa deberá presentar una bolsa con fuelle en los costados de 11.5 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetro) de ancho por 18.0 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetro) de largo con una amplitud en fuelle de 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) y un dobladillo de 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho. Esta bolsa deberá cerrar por medio de dos carteras asimétricas de 14.0 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetro) de largo por 6.5 centímetros (tolerancia \pm 0.5 centímetros) en la parte más larga y 4.0 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) en la parte más corta, pespunte en contorno a 0.6 centímetros (tolerancia \pm 0.2 centímetros) y broche de presión metálico en sus extremos.</p> <p>- Traseros: El trasero deberá estar conformado de tres piezas. Estos presentan bolsas en escuadra semi-inclinadas con una entrada de 18.5 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetro) con vistas escuadradas en tela base cosidas con pespunte al filo. El interior de las bolsas deberá ser en tela de ajuste retardante al fuego de un tono similar a la tela base y deberá cerrar por medio de broches de presión metálicos. En el trasero derecho arriba de la bolsa deberá presentar una cinta de agarre de 2.4 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho color negro. En el trasero izquierdo debajo de la pretina a una distancia de 5.0 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) deberá presentar una bolsa con una abertura de 17.0</p>





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetro) y 22.0 centímetros (tolerancia \pm 1.5 centímetros) de profundidad, la cual deberá cerrar por medio de un broche de presión metálico. Como refuerzo en la unión de traseros deberá presentar una rozadera en tela base en forma hexagonal cosida con doble pespunte.</p> <p>- Pretina: Deberá estar formada por 5 piezas; las dos piezas centrales y la pieza trasera en tela base, las dos piezas laterales son con tela de ajuste retardante al fuego de un tono similar a la tela base y deberá contar con un elástico reforzado de 4.0 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho y pespunte al filo en contorno, la cual deberá cerrar por medio de un botón metálico. Deberá presentar siete trabas de 6.5 centímetros (tolerancia \pm 0.5 centímetros) de largo y 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho con pespunte a 0.6 centímetros (tolerancia \pm 0.2 centímetros) de cada lado distribuidas de forma equidistante. La prenda deberá presentar a la altura de la pantorrilla en contorno una cinta reflejante ignífuga de 5.0 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho. Cosida con pespunte al filo y debajo a una distancia de 3.0 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) presenta otra cinta reflejante ignífuga de 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho. Cosida con pespunte al filo. En el área de la entretierna deberá presentar corte y una pieza en tela de ajuste retardante al fuego de un tono similar a la tela base fijada con máquina especializada de 5 hilos y doble pespunte.</p> <p>- Bajos: Deberá de contar con dobladillo de 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho y en la parte trasera un elástico de 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho para mayor ajuste y un ajustador el cual funciona por medio de broches de presión metálicos.</p> <p>- Costuras: La unión de delantero con el trasero en la parte de costado del pantalón deberá llevar costura en máquina especializada de 5 hilos y doble pespunte. La unión de entretiernas del pantalón deberá ser con máquina especializada de 5 hilos. Unión en delantero en tiro deberá ser con máquina especializada de 5 hilos y refuerzo con pespunte al filo. Unión de traseros en tiro deberá ser con máquina especializada de 5 hilos y refuerzo con doble pespunte.</p> <p>- Cierre: Deberá ser de material metálico ignífugo.</p> <p>- Broches: Deberán ser de presión metálicos en acabado brillante, medida de 24 líneas, con acabado anticorrosivo.</p> <p>- Cinta: Deberá ser reflejante ignífuga de 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.2 centímetros) y de 5.0 centímetros (tolerancia \pm 0.2 centímetros), deberá ser resistente al fuego, de color plata y con soporte textil.</p> <p>- Logotipos: Imágenes de referencia y medidas de acuerdo con el Anexo 2.</p> <p>- Talla: La Contratante entregará el Anexo de Tallas el día de la formalización del contrato.</p> <p>- Pruebas: Deberá cumplir con la Tabla de Pruebas de laboratorio conforme a lo establecido en el Anexo 3."</p>
11	150	PIEZA	<p>"CASCO PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES CON NUQUERA TIPO MONJA, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS:</p> <p>- Color del casco: Amarillo.</p> <p>- Color del protector de nuca: Color amarillo Pantone Saffron 14-1064 TCX.</p> <p>- Material (casco): Termoplástico resistente al calor.</p>





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>- Material (protector de nuca): Tela 100% aramida, tejido plano.</p> <p>-Clase: Dieléctrico clase E.</p> <p>- Forma (concha): Forma II casco de protección para la cabeza con ala clase E.</p> <p>- Suspensión: Los materiales de la suspensión deberán ser sintéticos. Los tirantes, deberán formar una hamaca para soportar el casco en la cabeza del usuario, la distancia entre la parte superior de la cabeza y el lado interno de la concha no pueda ser ajustado. Deberá estar fija a la concha y será desmontable. La suspensión deberá tener tres tirantes que se sujetarán a 6 puntos de la concha.</p> <p>- Tafiote: Deberá ser de plástico moldeado, ajustable y reemplazable. El ancho del tafiote en su parte más angosta en cualquier posición de ajuste deberá existir un espacio entre la concha y el tafiote. El mecanismo de ajuste del tafiote deberá ser de ruedecilla dentada (tipo matraca).</p> <p>- Banda de sudor o sudadera: Deberá tener una banda de material absorbente al sudor, lavable, no reemplazable que cubra la frente del usuario.</p> <p>- Nuquera: Deberá ser de material plástico. Presenta un cubre mecanismo de nuquera de material de carnaza con recubrimiento de material sintético.</p> <p>- Barboqueo: Deberá tener barboqueo con dos ganchos metálicos para colocarlos en el casco y una hebilla metálica para su ajuste para asegurar la retención del casco sobre la cabeza. El ancho del tirante deberá ser de 1.9 centímetros (tolerancia ± 0.3 centímetros).</p> <p>- Protector de nuca: Tipo monja en presentación de cara completa, de diseño cómodo y ergonómico para facilitar la visión. En tela 100% aramida, costurada con hilo 100% aramida. Diseñado para proteger la parte posterior de la cabeza, el cabello, orejas y de la parte frontal, nariz y barbilla.</p> <p>- Certificaciones a) ANSI/ISEA Z89.1 (Edición 2014).- Norma que establece los requisitos de desempeño, prueba y marcado para los cascos de protección industrial utilizados para proteger la cabeza de impactos por objetos que caen, riesgos de penetración y peligros eléctricos.</p> <p>- Pruebas: Deberá cumplir con la Tabla de Pruebas de laboratorio conforme a lo establecido en el Anexo 3."</p>
12	150	PIEZA	<p>"MOCHILA TÁCTICA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS:</p> <p>- Material: Base 100% poliéster, tejido plano (taleton).</p> <p>- Color: Negro Pantone Tap Shoe 19-4004 TCX</p> <p>Mochila profesional color negro con cintas reflectantes, confeccionada con tela base 100% poliéster confeccionada con hilo 100% poliamida 79 tex 3 cabos con dimensiones de (54 centímetros (tolerancia ± 1.5 centímetros) de largo por 26 centímetro (tolerancia ± 1.5 centímetros) de ancho por 19.5 centímetro (tolerancia ± 1.0 centímetro) de profundidad. Deberá estar compuesta por tres partes principales: cuerpo principal de la mochila, arnés ergonómico y faja de soporte lumbar.</p>





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>- El cuerpo de la mochila: El compartimiento en su interior deberá contener bolsas ocultas de red, una bolsa en la parte de la espalda, una en cada lateral y una interna en el frente con cierre metálico con una longitud de largo de 25.0 centímetros (tolerancia \pm 1.5 centímetros). Deberá presentar una cinta de agarre en la parte superior de 5.0 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho y 2 cintas laterales formando una traba.</p> <p>- Bolsas laterales: Deberá presentar dos bolsas laterales con dimensiones 26.0 centímetros (tolerancia \pm 1.5 centímetros) de largo cada una, deberán presentar un ojillo metálico por el cual de desliza un cordón tubular para ajuste con ahorcador plástico, con cinta reflejante ignífuga de 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho, una longitud (largo) de 60.0 milímetros (tolerancia \pm 1.0 milímetros) y una altura proporcional a la imagen con una separación entre logotipos mínimo de 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros).</p> <p>- Bolsa frontal: Deberá de tener una bolsa frontal con cierre negro vulcanizado impermeable de doble acción con una longitud de 61.5 centímetros (tolerancia \pm 1.5 centímetros) con logotipo al frente y con una bolsa oculta fabricada de tela antibacterial con cierre negro metálico vulcanizado con una longitud de 25.0 centímetros (tolerancia \pm 1.5 centímetros).</p> <p>- Bolsa portadocumentos: Deberá presentar en la parte superior con dimensiones de 28 centímetros (tolerancia \pm 1.5 centímetros) de largo y 17 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetro) de ancho, en la parte superior semicircular de 12 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetro) de ancho, con cierre vulcanizado impermeable la cual se deberá sujetar con el cuerpo principal de la mochila por medio de hebillas plásticas tipo hembra de 3 pasos y cintas de 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho y en la parte inferior deberá llevar hebilla tipo macho con cintas de 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho, con bolsa al frente con entrada de 25 centímetros (tolerancia \pm 1.5 centímetros) que deberá cerrar con una cartera y dos tiras de contactel felpa y gancho a lo ancho de la cartera, deberá llevar una cinta tipo jaladera de 2.5 centímetros (tolerancia \pm 1.5 centímetros) de ancho.</p> <p>- Maletín inferior: Forma rectangular en la parte inferior, unido al cuerpo principal de la mochila reforzado con 2 cintas de 5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho y cinta de 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho con 4 costuras equidistantes formando 4 espacios, en un lateral deberá presentar entrada rectangular al interior la cual cierra en su totalidad con contactel felpa y gancho.</p> <p>Arnés de soporte ergonómico: Compuesto por una base rectangular de 20 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetro) de largo y 15.5 centímetros (tolerancia \pm 1.0 centímetro) de ancho con puntas en diagonal de la cual se desprenden dos tirantes acojinados los cuales en la cara interior deberá presentar tela antibacterial en color negro, los tirantes deberán tener una cinta de 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho en toda la longitud central, en uno de los tirantes deberá presentar un pasacintas de 3 pasos que se une con una cinta de 2 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho a la altura del pecho para evitar que se separen.</p> <p>En la base deberá presentar una bolsa la cual cierra por medio de una cartera con contactel de 8 centímetros (tolerancia \pm 0.5 centímetros) de largo y 4 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho, sobre la cartera deberá presentar una cinta de agarre de alta visibilidad (color naranja) de 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho.</p> <p>- Faja de soporte lumbar: La faja deberá estar confeccionada de una sola pieza con un acojinado para dar soporte y protección en la zona lumbar (5 paneles), se deberá unir por medio de una cinta de 5.0 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho y con una hebilla plástica en sus extremos, cada cinta con un pasacintas de 3 pasos, la faja presenta en cada una de sus puntas una cinta de 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho que realizará la función de una traba, por la cual pasará la cinta de 5.0 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho para su ajuste. En todo su contorno la faja deberá presentar un bias de 2.0 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho. La faja deberá presentar en la cara interior tela antibacterial color negro. Cinta de 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) color negro.</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-205-541/2025

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
13	150	PAR	<p>- Pruebas: Deberá cumplir con la Tabla de Pruebas de laboratorio conforme a lo establecido en el Anexo 3."</p> <p>"GUANTE DE CARNAZA IGNIFUGO PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS:</p> <p>- Material: De piel ignífuga de ganado vacuno flor entera.</p> <p>- Color: Natural (gris).</p> <p>- Cuero: Deberá tener propiedades ignífugas. Deberá de cumplir con los valores y métodos de prueba conforme a lo establecido en el Anexo 3, para la confección del guante ignífugo para combatiente de incendios forestales.</p> <p>- Espesor: El espesor del cuero del guante deberá de cumplir con los valores y métodos de prueba indicados en el Anexo 3.</p> <p>- Costura: Tipo recta, con un mínimo de 4 puntadas por centímetro. La costura interna deberá ser paralela a la orilla del corte con una separación máxima de (3 milímetros) medida a partir de la orilla del corte y sin que la costura se salga del corte.</p> <p>- Hilo: Deberá ser ignífugo 100% aramida. Deberá de cumplir con los valores y métodos de prueba conforme a lo establecido en el Anexo 3, para el guante ignífugo para combatiente de incendios forestales.</p> <p>-Empalme al parche: La palma se deberá de unir en el extremo del dorso y manga a través de un empalme al parche con costura doble paralela a una distancia entre costuras de 5.0 milímetros (tolerancia ± 1.0 milímetros).</p> <p>- Dedo pulgar: De cuero en forma diagonal.</p> <p>- Palma: De cuero y de una sola pieza.</p> <p>- Dorso: De cuero y de una sola pieza con un empalme al parche en el extremo del guante.</p> <p>- Manga: Deberá ser de cuero y unida a la palma y dorso. Ribeteado: en todo el perímetro de la parte inferior de la manga (abertura del guante) deberá estar ribeteado.</p> <p>- Ribete (bies ignífugo): Tela ignífuga 100% aramida color rojo para bias, la cual deberá de cumplir con los valores y métodos de prueba conforme a lo establecido en el Anexo 3, para la tela del bias ignífugo del guante ignífugo para combatiente de incendios forestales.</p> <p>- Resorte: En el interior del dorso (a la altura de la muñeca) deberá de tener cosido (costura doble paralela o costura tipo zig zag) un resorte elástico de ancho de 10.0 milímetros (tolerancia ± 1.0 milímetros). En la parte externa del dorso deberá presentar una distancia entre el resorte y la parte inferior de la manga (abertura del guante) de 40.0 milímetros (tolerancia ± 1.5 milímetros) mínimo.</p> <p>- Ajuste de muñeca:</p>





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>En la manga de cada guante (a la altura de la muñeca) deberá tener costurada una cinta de cuero y una hebilla a una distancia de la manga (apertura del guante) de 30.0 milímetros (tolerancia \pm 1.5 milímetros) mínimo. A un extremo del guante (cara dorsal) va cosida entre la orilla del empalme al parche y la manga una hebilla metálica tipo pasa cintas, y el otro extremo del guante, cosida entre la manga y el dorso del guante la cinta de cuero. La cinta de cuero deberá de tener un ancho de 20.0 milímetros (tolerancia \pm 2.0 milímetros) y un largo total de 200.0 milímetros (tolerancia \pm 1.5 milímetros) mínimo.</p> <p>- Forro: En la parte interna (cara ventral) del guante, deberá de presentar un forro interior, el cual deberá de cubrir la palma y manga con excepción de los dedos, el cual deberá de cumplir con los valores y métodos de prueba establecido tela para forro interior del guante ignifugo para combatiente de incendios forestales. Jareta: Cada guante deberá de tener una abertura lateral en la manga en la zona de la costura, en forma redondeada la cual permite que la mano del usuario entre con mayor facilidad.</p> <p>- Asentado: Cada guante deberá ser asentado, con los nódulos insertos y con todas las costuras costeadas.</p> <p>- Talla: La Contratante entregará el Anexo de Tallas el día de la formalización del contrato.</p> <p>- Pruebas: Deberá cumplir con la Tabla de Pruebas de laboratorio conforme a lo establecido en el Anexo 3."</p>
14	150	PIEZA	<p>"CANTIMPLORA PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS:</p> <p>- Material: Aluminio</p> <p>- Color: Gris plata.</p> <p>- Tela para confección de funda: 100% aramida tejido plano.</p> <p>- Color de tela para confección de funda: Amarillo Pantone Golden Orange 15-1051 TCX.</p> <p>- Hilo de confección de funda: 100% aramida</p> <p>- Elementos de construcción y confección: Cantimplora que deberá incluir utensilio (taza) de aluminio con funda de tela 100% aramida color amarillo y tapón de rosca (con sujeción al cuerpo), con capacidad para contener 1,300.0 mililitros (tolerancia \pm 100 mililitros), la taza deberá tener capacidad para contener 800.0 mililitros (tolerancia \pm 50 mililitros) la cual contiene un sistema de agarre por medio de 2 abrazaderas.</p> <p>- Tapón: La cantimplora deberá traer tapón fabricado de material plástico negro, con sello o empaque interior anti-gérmenes, con sistema de sujeción al cuerpo de la cantimplora para evitar su extravío.</p> <p>- Funda: Deberá guardar cantimplora y tina de material aluminio, deberá estar confeccionada en tela base 100% aramida de color amarillo y en su interior en tela tipo forro color amarillo con acabado retardante al fuego. Está deberá estar conformada por 3 piezas: delantera, trasera y base, las piezas deberán unirse entre si con costura en máquina especializada de 5 hilos. Deberá contar en cada uno de los extremos laterales con una traba de cinta de 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho con hebilla metálica semicircular, las cuales permiten sujeción de una cinta de 2.5 centímetros (tolerancia \pm 0.3 centímetros) de ancho y una longitud máxima de 150 centímetros (tolerancia \pm 1.5 centímetros) en negro (sin función de ajuste) por medio de un gancho de plástico negro, con un largo mínimo de 2.5 centímetros (tolerancia</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-205-541/2025

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>± 0.3 centímetros) y rotación 360° (Grados) la cinta deberá presentar pasacinto plástico para ajuste, la cual permitirá que la funda puede ser transportada al hombro.</p> <p>- Delantera: Deberá tener en el frente una bolsa de 10.0 centímetros (tolerancia ± 0.5 centímetros) de ancho por 11.0 centímetros (tolerancia ± 1.0 centímetros) de largo, con dobladillo de 2.0 centímetros (tolerancia ± 0.3 centímetros) y fuelle de 2.5 centímetros (tolerancia ± 0.3 centímetros) de ancho, en tela combinación ignífuga color verde Pantone Deep Forest 19-6110 TCX, la bolsa cierra por medio de una cartera en tela combinación ignífuga color verde Pantone Deep Forest 19-6110 TCX con terminación en pico con pespunte a 0.6 centímetros (tolerancia ± 0.2 centímetros) en contorno, la cual se cierra con un broche de presión metálico, deberá presentar una cinta reflejante ignífuga de 2.5 centímetros (tolerancia ± 0.3 centímetros) de ancho. En la parte superior deberá presentar un elástico de 1 centímetros (tolerancia ± 0.3 centímetros) de ancho el cual permite tener un mejor ajuste, debajo del mismo, deberá presentar broches de presión metálicos (contra tipo macho) que permitan cerrar la funda (cierra con la parte trasera). Trasera: Deberá presentar 2 trabas en cinta negra de 2.5 centímetros (tolerancia ± 0.3 centímetros) de ancho por 6.0 centímetros (tolerancia ± 0.5 centímetros) de largo. Las cuales permitirán que la funda pueda ser transportada en cinturón. Confeccionada de una sola pieza, en su parte superior deberá presentar terminación en dos puntas redondas con broches de presión metálicos en cada uno de los extremos (contra tipo hembra) que permitan abrazar la cantimplora y cerrar la funda (cierra con la parte delantera).</p> <p>Broches: Deberán ser de presión metálicos: en acabado brillante, medida de 24 líneas, con acabado anticorrosivo.</p> <p>- Pruebas: Deberá cumplir con la Tabla de Pruebas de laboratorio conforme a lo establecido en el Anexo 3."</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-205-541/2025

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

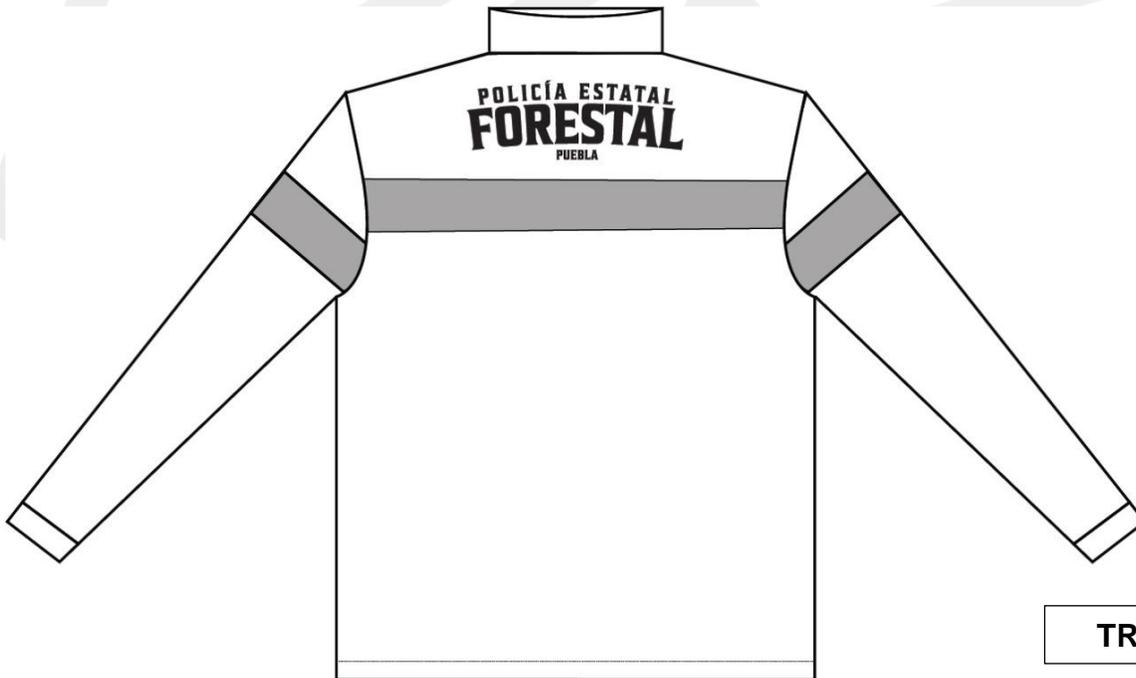
ANEXO 2

**IMÁGENES DE REFERENCIA Y LOGOTIPOS
PARTIDAS 2, 3, 4, 5, 7 Y 10**

**Partida 2.- KIT TÁCTICO UNISEX
A) CAMISOLA**



DELANTERO



TRASERO

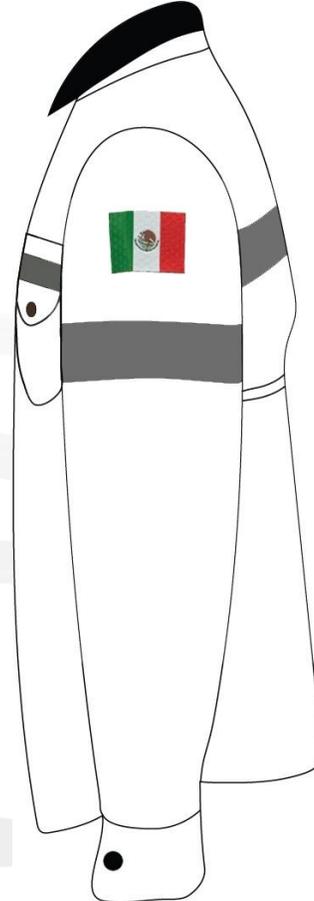




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-205-541/2025

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

IZQUIERDO



DERECHO

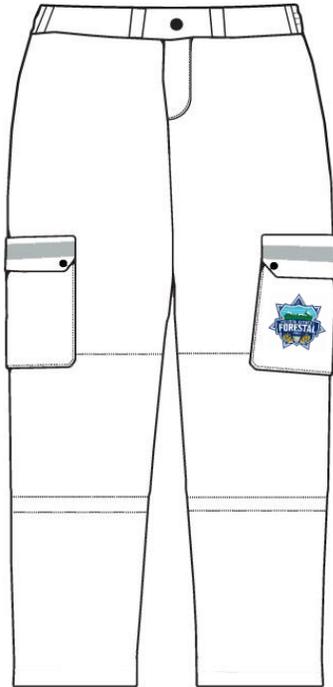




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-205-541/2025

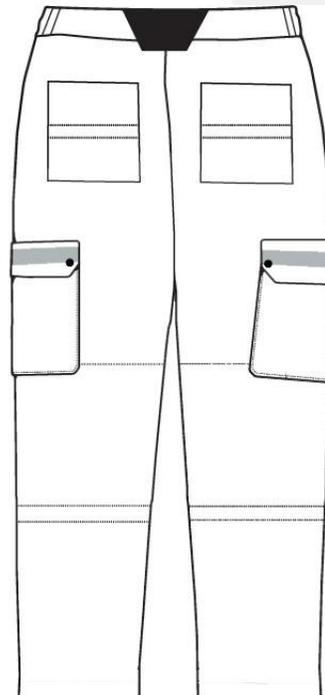
ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

B) PANTALÓN TIPO CARGO



DELANTERO

TRASERO

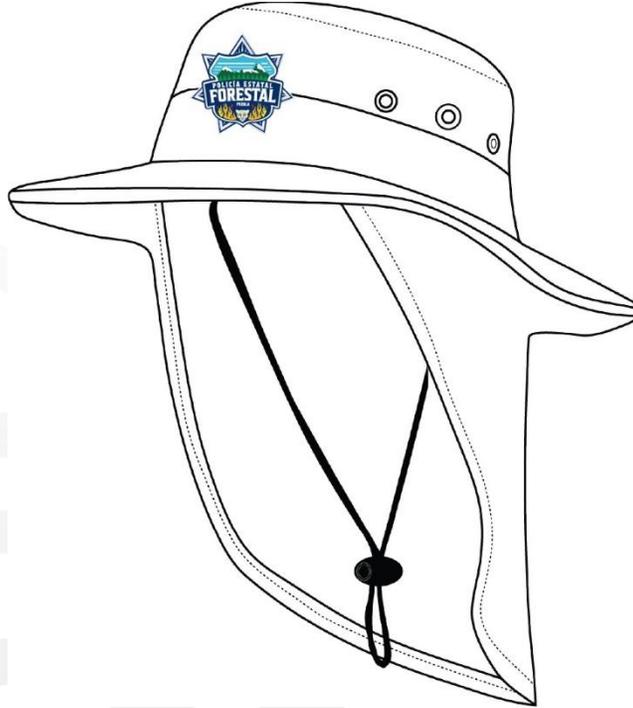




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-205-541/2025

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Partida 3.- SOMBRERO AUSTRALIANO UNISEX



Partida 4.- GORRA BEISBOLERA UNISEX





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-205-541/2025

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Partida 5.- PLAYERA INTERIOR UNISEX



DELANTERO



TRASERO





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-205-541/2025

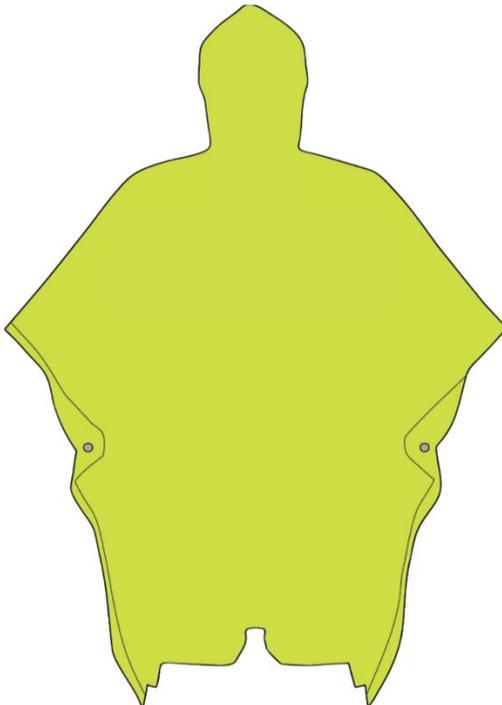
ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Partida 7.- IMPERMEABLE DE ALTA VISIBILIDAD UNISEX

FRENTE



ESPALDA



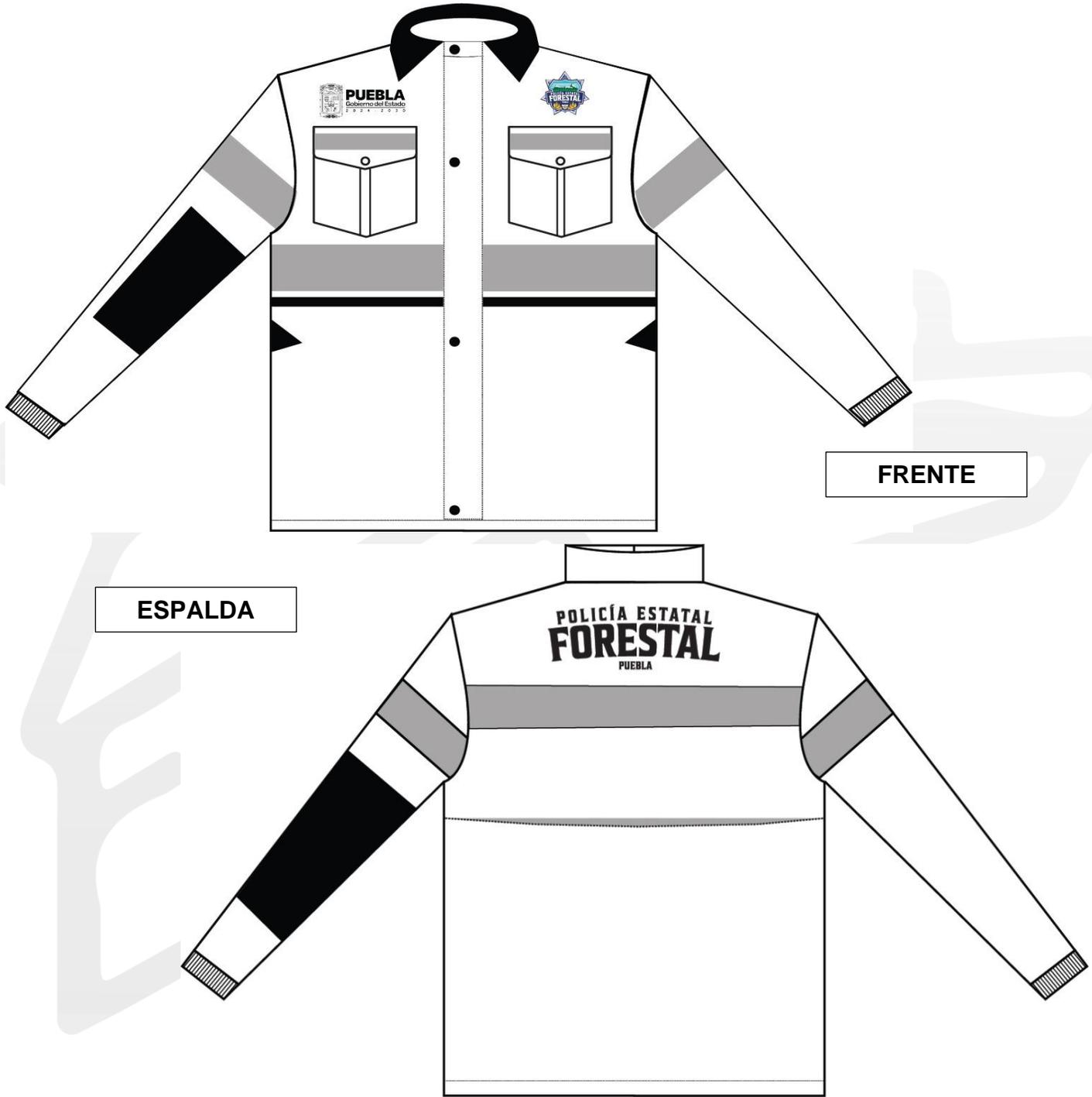


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-205-541/2025

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Partida 10.- KIT IGNÍFUGO PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES UNISEX

A) CAMISOLA PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES





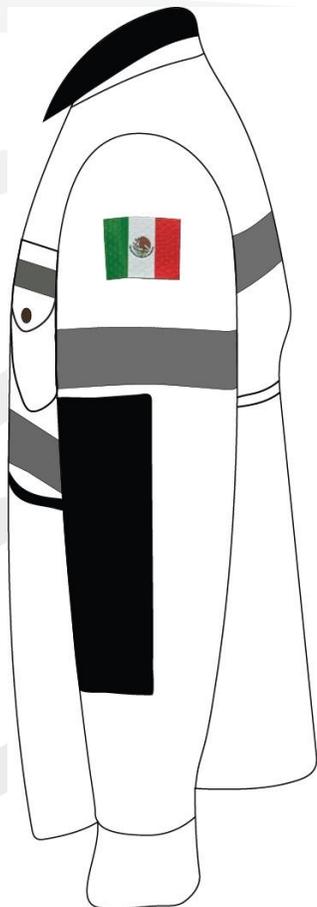
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-205-541/2025

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

DERECHO



IZQUIERDO



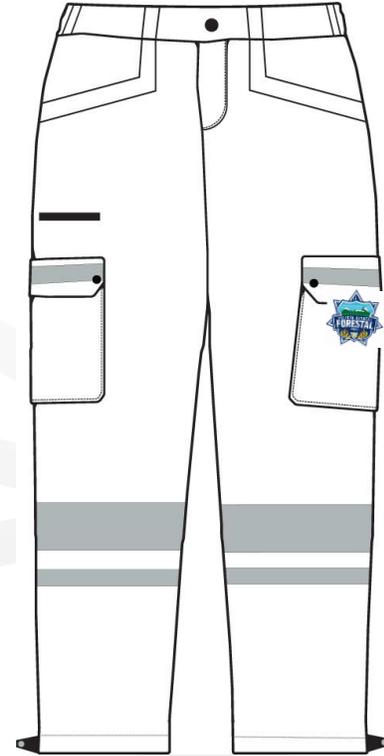


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-205-541/2025

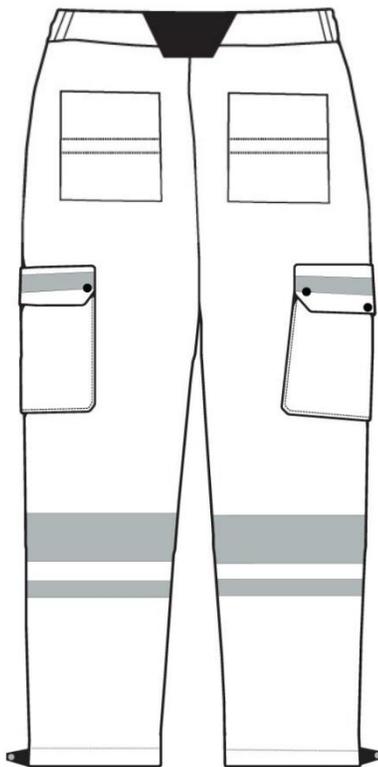
ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

B) PANTALÓN PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES

DELANTERO



TRASERO





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-205-541/2025

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**Partida 2. KIT TÁCTICO UNISEX
A) CAMISOLA**

Descripción de medidas:

Logotipo “Gobierno del Estado de Puebla 2024 – 2030”, bordado directo en prenda a color de 10.0 centímetros (tolerancia ± 0.2 centímetros) de largo por alto en proporción.



Logotipo Escudo “Policía Estatal Forestal Puebla” de 9.0 centímetros (tolerancia ± 0.2 centímetros) de alto por 9.3 centímetros (tolerancia ± 0.2 centímetros) de ancho.



Logotipo Tipográfico “Policía Estatal Forestal Puebla” de 15.0 centímetros (tolerancia ± 0.2 centímetros) de largo por alto en proporción.



Logotipo “Puebla” de 8.8 centímetros (tolerancia ± 0.2 centímetros) de alto por 6.8 centímetros (tolerancia ± 0.2 centímetros) de ancho.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-205-541/2025

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Logotipo "Nacional" de 8.0 centímetros (tolerancia \pm 0.2 centímetros) de alto por 8.0 centímetros (tolerancia \pm 0.2 centímetros) de ancho.



A) PANTALÓN TIPO CARGO

Descripción de medidas:

Logotipo Escudo "Policía Estatal Forestal Puebla" de 9.0 centímetros (tolerancia \pm 0.2 centímetros) por 9.3 centímetros (tolerancia \pm 0.2 centímetros) de ancho.



Partida 3.- SOMBRERO AUSTRALIANO UNISEX

Descripción de medidas:

Logotipo Escudo "Policía Estatal Forestal Puebla" de 9.0 centímetros (tolerancia \pm 0.2 centímetros) por 9.3 centímetros (tolerancia \pm 0.2 centímetros) de ancho.





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Partida 4.- GORRA BEISBOLERA UNISEX

Descripción de medidas:

Logotipo Escudo “Policía Estatal Forestal Puebla” 8.2 centímetros (tolerancia ± 0.2 centímetros) de alto por 8.5 centímetros (tolerancia ± 0.2 centímetros) de ancho.



Partida 5.- PLAYERA INTERIOR UNISEX

Descripción de medidas:

Logotipo Escudo “Policía Estatal Forestal Puebla” de 9.0 centímetros (tolerancia ± 0.2 centímetros) de alto por 9.3 centímetros (tolerancia ± 0.2 centímetros) de ancho.



Logotipo Tipográfico “Policía Estatal Forestal Puebla” de 15.0 centímetros (tolerancia ± 0.2 centímetros) de largo por alto en proporción.



Partida 7.- IMPERMEABLE DE ALTA VISIBILIDAD UNISEX

Descripción de medidas:

Logotipo “Gobierno del Estado de Puebla 2024 – 2030”, bordado directo en prenda a color de 10.0 centímetros (tolerancia ± 0.2 centímetros) de largo por alto en proporción.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-205-541/2025

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Logotipo Escudo “Policía Estatal Forestal Puebla” de 9.0 centímetros (tolerancia ± 0.2 centímetros) de alto por 9.3 centímetros (tolerancia ± 0.2 centímetros) de ancho.



**Partida 10. KIT IGNÍFUGO PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES UNISEX
A) CAMISOLA PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES**

Descripción de medidas:

Logotipo “Gobierno del Estado de Puebla 2024 – 2030”, bordado directo en prenda a color de 10.0 centímetros (tolerancia ± 0.2 centímetros) de largo por alto en proporción.



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Logotipo Escudo “Policía Estatal Forestal Puebla” de 9.0 centímetros (tolerancia ± 0.2 centímetros) de alto por 9.3 centímetros (tolerancia ± 0.2 centímetros) de ancho.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-205-541/2025

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Logotipo Tipográfico “Policía Estatal Forestal Puebla” de 15.0 centímetros (tolerancia ± 0.2 centímetros) de largo por alto en proporción.



Logotipo “Puebla” de 8.8 centímetros (tolerancia ± 0.2centímetros) de alto por 6.8 centímetros (tolerancia ± 0.2 centímetros) de ancho.



Logotipo “Nacional” de 8.0 centímetros (tolerancia ± 0.2 centímetros) de alto por 8.0 centímetros (tolerancia ± 0.2 centímetros) de ancho.



B) PANTALÓN PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES

Descripción de medidas:

Logotipo Escudo “Policía Estatal Forestal Puebla” de 9.0 centímetros (tolerancia ± 0.2 centímetros) por 9.3 centímetros (tolerancia ± 0.2 centímetros) de ancho.





ANEXO 3

TABLA DE PRUEBAS

Partida 2.- KIT TÁCTICO UNISEX

A) CAMISOLA

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA (ENTRETELA):

ENTRETELA 100% POLIÉSTER PARA CONFECCIÓN DE CAMISOLA UNISEX				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUALITATIVO-CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	%	100 % POLIÉSTER	NMX-A-084-INNTEX-2015	-----
PRUEBA DE MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	g/m ²	74	NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5)	± 2 g/m ²
PRUEBA DE RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y DISTENCIÓN AL REVENTAMIENTO (MÉTODO NEUMÁTICO)	KPa	Fuerza 90	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	MÍNIMO
	Mm	Altura 22		MÁXIMO
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DEL TEJIDO DE PUNTO	Columnas/cm	Longitudinal 5	NMX-A-134-INNTEX-2013	± 1 columnas/cm
	Mallas/cm	Transversal 5		± 1 mallas/cm
PRUEBA DE CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y SECADO	%	URDIMBRE ± 10	NMX-A-5077-INNTEX-2015	-
		TRAMA ± 15		-
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL (A1S)	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5	NMX-A-105-C06-INNTEX- 2015	MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-----
		ACETATO 4-5		MÍNIMO
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO
LANA 4-5	MÍNIMO			
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	GRADO	CAMBIO DE COLOR ACIDO 4-5	NMX-A-105-E04-INNTEX- 2019	MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR ACIDO		-





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

ENTRETELA 100% POLIÉSTER PARA CONFECCIÓN DE CAMISOLA UNISEX				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
		ACETATO 4-5		MÍNIMO
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO
		LANA 4-5		MÍNIMO
		CAMBIO DE COLOR ALCALINO 4-5		MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR ALCALINO		-
		ACETATO 4-5		MÍNIMO
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO
		LANA 4-5		MÍNIMO
		PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE		GRADO
LONGITUDINAL 4-5	MÍNIMO			
TRANSVERSAL 4-5	MÍNIMO			
HÚMEDO	-----			
LONGITUDINAL 4	MÍNIMO			
TRANSVERSAL 4	MÍNIMO			
PRUEBA DE TIPO DE TEJIDO	----	PUNTO	MÉTODO INTERNO	----
PRUEBA DE INFLAMABILIDAD DE LOS TEJIDOS (EN ESTADO ORIGINAL)	URDIMBRE TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1 s	ASTM D6413/D6413M-15	MÁXIMO
	URDIMBRE TIEMPO DE POSTLUMINISCENCIA	1 s		MÁXIMO
	URDIMBRE LONGITUD DE CALCINACIÓN	19 cm		MÁXIMO
	URDIMBRE COMPORTAMIENTO DE LA MUESTRA	EL ÁREA EXPUESTA AL FUEGO SE QUEMA Y CARBONIZA		-





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

ENTRETELA 100% POLIÉSTER PARA CONFECCIÓN DE CAMISOLA UNISEX				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
	TRAMA TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1 s		MÁXIMO
	TRAMA TIEMPO POSTLUMINISCENCIA	1 s		MÁXIMO
	TRAMA LONGITUD DE CALCINACIÓN	19 cm		MÁXIMO
	TRAMA COMPORTAMIENTO DE LA MUESTRA	EL ÁREA EXPUESTA AL FUEGO SE QUEMA Y CARBONIZA		--

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA TRANSPIRABLE:

TELA SUAVE TACTO ALGODÓN PARA APLICACIÓN EN COMBINACIÓN 100 % POLIÉSTER				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUALITATIVO-CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	%	100 % POLIÉSTER	NMX-A-084-INNTEX-2015	-----
PRUEBA DE MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	g/m ²	140	NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5)	± 3 g/m ²
PRUEBA DE RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y DISTENCIÓN AL REVENTAMIENTO (MÉTODO NEUMÁTICO)	KPa	Fuerza 335	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	MÍNIMO
	Mm	Altura 30		MÁXIMO
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DEL TEJIDO DE PUNTO	Columnas/cm	Longitudinal 10	NMX-A-134-INNTEX-2013	± 1 columnas/cm
	Mallas/cm	Transversal 10		± 1 mallas/cm
PRUEBA DE CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y SECADO	%	URDIMBRE ± 2	NMX-A-5077-INNTEX-2015	-
		TRAMA ± 2		
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ PRUEBA DE ARCO DE XENÓN	GRADO	4-5	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL (A1S)	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-----
		ACETATO 4-5		MÍNIMO
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-205-541/2025

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TELA SUAVE TACTO ALGODÓN PARA APLICACIÓN EN COMBINACIÓN 100 % POLIÉSTER				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO
		LANA 4-5		MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	GRADO	CAMBIO DE COLOR ACIDO 4-5	NMX-A-105-E04-INNTEX- 2019	MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR ACIDO		-
		ACETATO 4-5		MÍNIMO
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO
		LANA 4		MÍNIMO
		CAMBIO DE COLOR ALCALINO 4-5		MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR ALCALINO		-
		ACETATO 4-5		MÍNIMO
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO
LANA 4	MÍNIMO			
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	GRADO	SECO	NMX-A-073-INNTEX- 2005	-----
		LONGITUDINAL 4-5		MÍNIMO
		TRANSVERSAL 4-5		MÍNIMO
		HÚMEDO LONGITUDINAL 4-5		----- MÍNIMO





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TELA SUAVE TACTO ALGODÓN PARA APLICACIÓN EN COMBINACIÓN 100 % POLIÉSTER				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
		TRANSVERSAL 4-5		MÍNIMO
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO	GRADOS	CICLO 1	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	-----
		FRISADO		
		5		MÍNIMO
		VELLOSIDAD		-----
		5		MÍNIMO
		ENMARAÑAMIENTO		-----
		5		MÍNIMO
		CICLO 2		----
		FRISADO		----
		5		MÍNIMO
		VELLOSIDAD		----
		5		MÍNIMO
		ENMARAÑAMIENTO		----
		5		MÍNIMO
PRUEBA DE TIPO DE TEJIDO	----	PUNTO	MÉTODO INTERNO	----
PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COLOR (PANTONE)	TCX	14-0951 TCX	MÉTODO INTERNO	----
PRUEBA DE COLOR CIE L A B	PANTONE	14-0951 TCX	MÉTODO INTERNO	-
	Λ E *	10.6		MÁXIMO
PRUEBA DE INFLAMABILIDAD DE LOS TEJIDOS (EN ESTADO ORIGINAL)	URDIMBRE TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1.80 s	ASTM D6413/D6413M-15	MÁXIMO
	URDIMBRE TIEMPO DE POSTLUMINISCENCIA	1 s		MÁXIMO
	URDIMBRE LONGITUD DE CALCINACIÓN	11.5 cm		MÁXIMO
	URDIMBRE COMPORTAMIENTO DE LA MUESTRA	EL ÁREA EXPUESTA AL FUEGO SE QUEMA Y CARBONIZA		-
	TRAMA TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1.80 s		MÁXIMO
	TRAMA TIEMPO POSTLUMINISCENCIA	1 s		MÁXIMO
	TRAMA LONGITUD DE CALCINACIÓN	15.5 cm		MÁXIMO
	TRAMA COMPORTAMIENTO DE LA MUESTRA	EL ÁREA EXPUESTA AL FUEGO SE QUEMA Y CARBONIZA		--

CARACTERÍSTICAS DE LA CINTA REFLEJANTE

CINTA REFLEJANTE 2.5 cm y 5.0 cm PARA CONFECCIÓN DE CAMISOLA				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
TIPO DE TEJIDO	-	PLANO (CALADA)	MÉTODO INTERNO	-
TIPO DE LIGAMENTO	-	TAFETAN	MÉTODO INTERNO	-





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

PRUEBA DE RESISTENCIA AL CALOR Y ENCOGIMIENTO TERMICO	%	± 1 NO IGNICIÓN NO DERRETIMIENTO NO SEPARACIÓN	MÉTODO INTERNO	- -
PRUEBA DE INFLAMABILIDAD DE LOS TEJIDOS (EN ESTADO ORIGINAL)	URDIMBRE TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1 s	ASTM D6413/D6413M-15	MÁXIMO
	URDIMBRE TIEMPO DE POSTLUMINISCENCIA	1 s		MÁXIMO
	URDIMBRE LONGITUD DE CALCINACIÓN	8 cm		MÁXIMO
	URDIMBRE COMPORTAMIENTO DE LA MUESTRA	EL ÁREA EXPUESTA AL FUEGO SE QUEMA Y SE CARBONIZA		-
	TRAMA TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1 s		MÁXIMO
	TRAMA TIEMPO POSTLUMINISCENCIA	1 s		MÁXIMO
	TRAMA LONGITUD DE CALCINACIÓN	6 cm		MÁXIMO
	TRAMA COMPORTAMIENTO DE LA MUESTRA	EL ÁREA EXPUESTA AL FUEGO SE QUEMA Y SE CARBONIZA		-

CARACTERÍSTICAS DE LOS BROCHES DE PRESIÓN METÁLICOS ANTICORROSIVOS:

BROCHES DE PRESIÓN PARA CONFECCIÓN DE CAMISOLA				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
RESISTENCIA A LA CORROSIÓN	-	NO DEBE PRESENTAR FALTAS DE RECUBRIMIENTO	NMX-D-9227-IMNC-2019	-

CARACTERÍSTICAS DE LOS CIERRES:

CIERRE IGNIFUGO PARA CONFECCIÓN DE CAMISOLA				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
RESISTENCIA A LA CORROSIÓN	-	NO DEBE PRESENTAR FALTAS DE RECUBRIMIENTO	NMX-D-9227-IMNC-2019	-

CIERRE DIENTE METAL PARA CAMISOLA				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
MÉTODO DE RESISTENCIA PARA CIERRES	Lb	RESISTENCIA TRANSVERSAL DE LA CADENA	ASTM D2061-07(2013)	-----
		221.0		MÍNIMO
		RESISTENCIA JALADERA		MÍNIMO
		28.0		MÍNIMO
		RESISTENCIA TOPE SUPERIOR		MÍNIMO





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

CIERRE DIENTE METAL PARA CAMISOLA				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
		50.0		
		RESISTENCIA CONTROL DE BLOQUEO		MÍNIMO
		17.0		
MÉTODO DE OPERABILIDAD DE CIERRES	Lb	APERTURA DE LA CADENA	ASTM D20662 – 03 (2014)	±0.2 lb
		CIERRE DE LA CADENA		±0.2 lb
		1.3		
		1.5		

CARACTERÍSTICAS DE LOS LOGOTIPOS:

CARACTERÍSTICAS DE LA MUESTRA DE LOGOTIPO				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
DETERMINACIÓN DE MATERIAL	--	POSITIVO A POLIURETANO	ESPECTROFOTOMETRÍA INFRAROJA	--
PRUEBA DE RESISTENCIA AL CALOR Y ENCOGIMIENTO TÉRMICO	%	LARGO ± 46 ANCHO ± 32 NO IGNICIÓN NO SEPARACIÓN NO GOTEO	MÉTODO INTERNO	-

B) PANTALÓN TIPO CARGO

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA DE AJUSTE:

TELA STRECH COMBINACIÓN PANTALÓN TÁCTICO TIPO CARGO UNISEX				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO	%	90.0% poliéster 10% elastano	NMX-A-1833/1- INNTEX 2014 NMX-A-1833/11- INNTEX-2012	± 2 ppc
PRUEBA DE TIPO DE TEJIDO	-	PLANO (CALADA)	MÉTODO INTERNO	-
DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	g/m ²	135	NMX-A-3801- INNTEX- 2012	± 2
PRUEBA DE COLOR CIE LAB	PANTONE	12-0414 TCX	MÉTODO INTERNO	----
		2.5 Δ E *		MÁXIMO
PRUEBA DE EVALUACION DE COLOR	PANTONE	12-0414 TCX	MÉTODO INTERNO	----





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-205-541/2025

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TELA STRECH COMBINACIÓN PANTALÓN TÁCTICO TIPO CARGO UNISEX				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA MÉTODO DE AGARRE (GRAB) (ACONDICIONADO)	N	520	NMX-A-059/2- INNTEX-2019	MÍNIMO
		URDIMBRE		MÍNIMO
PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO (SECO)	N	520	NMX-A-109- INNTEX-2012	MÍNIMO
		TRAMA		MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (20 HORAS)	GRADO	28	NMX-A-105-B02- INNTEX-2019	MÍNIMO
		URDIMBRE		MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	GRADO	30	NMX-A-073- INNTEX-2005	MÍNIMO
		TRAMA		MÍNIMO
		SECO		-
		URDIMBRE 4-5		MÍNIMO
		TRAMA 4-5		MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR		HÚMEDO	NMX-A-105-E04- INNTEX-2019	-
		URDIMBRE 4-5		MÍNIMO
		TRAMA 4-5		MÍNIMO
		ACIDO		-
		CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-
		ACETATO 4		MÍNIMO
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO
		LANA 4-5		-
ALCALINO	MÍNIMO			
CAMBIO DE COLOR 4-5	-			
TRANSFERENCIA DE COLOR	-			
ACETATO 4	MÍNIMO			
ALGODÓN 4-5	MÍNIMO			
POLIAMIDA 4	MÍNIMO			





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TELA STRECH COMBINACIÓN PANTALÓN TÁCTICO TIPO CARGO UNISEX				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO
		LANA 4-5		MÍNIMO
PRUEBA DETERMINACION NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	Hilo/cm	URDIMBRE 49	NMX-A-7211/2- INNTEX-2015	± 1 Hilo/cm
	Pasadas/cm	TRAMA 38		±1 Pasadas/cm
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO	%	URDIMBRE 0	NMX-A-5077- INNTEX-2015	± 0.5%
	%	TRAMA 0		± 1%
PRUEBA DE DETERMINACION DE SOLIDEZ AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5 TRANSFERENCIA DE COLOR ACETATO 4 ALGODÓN 4-5 POLIAMIDA 4 POLIESTER 4-5 ACRILICO 4-5 LANA 4-5	NMX-A-105-C06- INNTEX-2015	MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA (TABER)	GRADO	ROTUTA DEL PRIMER HILO 190 CICLOS	NMX-A-172- INNTEX-2012	MINIMO
PRUEBA DE TIPO DE LIGAMENTO	-	TAFETÁN	METODO INTERNO	-

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA (ENTRETELA):

ENTRETELA 100% POLIÉSTER PARA CONFECCIÓN DE PRENDAS				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUALITATIVO-CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	%	100 % POLIÉSTER	NMX-A-084- INNTEX- 2015	-----
PRUEBA DE MASA DE				





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-205-541/2025

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	g/m ²	74	NMX-A-3801-INNTEX- 2012 (MÉTODO 5)	± 2
PRUEBA DE RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y DISTENCIÓN AL REVENTAMIENTO (MÉTODO NEUMÁTICO)	KPa	Fuerza 90	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	MINIMO
	Mm	Altura 22		MÁXIMO
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DEL TEJIDO DE PUNTO	Columnas/cm	Longitudinal 5	NMX-A-134-INNTEX- 2013	± 1
		Transversal		± 1
	Mallas/cm	5		
PRUEBA DE CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y SECADO		URDIMBRE 0		± 10
	%	TRAMA 0	NMX-A-5077-INNTEX- 2015	± 15
		CAMBIO DE COLOR		
		04-may		MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL (A1S)	GRADO	TRANSFERENCIA DE COLOR		
			NMX-A-105-C06-INNTEX- 2015	-----
		ACETATO		
		04-may		MÍNIMO
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA		
		04-may		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO
		LANA		
		04-may		MÍNIMO
		CAMBIO DE COLOR ACIDO		
		04-may		MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		
		ACIDO		-





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

		ACETATO		MÍNIMO
		04-may		
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO
		POLIÉSTER		MÍNIMO
		04-may		
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO
		LANA		MÍNIMO
		04-may		
		CAMBIO DE COLOR ALCALINO		MÍNIMO
		04-may		
		TRANSFERENCIA DE COLOR		
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	GRADO	ALCALINO	NMX-A-105-E04-INNTEX- 2019	-
		ACETATO 4-5		MÍNIMO
		ALGODÓN		MÍNIMO
		04-may		
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO
		POLIÉSTER		MÍNIMO
		04-may		
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO
		LANA 4-5		MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	GRADO	SECO	NMX-A-073-INNTEX- 2005	-----
PRUEBA DE TIPO DE TEJIDO	GRADO	LONGITUDINAL		MÍNIMO
		04-may		
		TRANSVERSAL 4-5		MÍNIMO
		HÚMEDO		-----
		LONGITUDINAL		MÍNIMO
		4		
		TRANSVERSAL 4		MÍNIMO
	----	PUNTO	MÉTODO INTERNO	----
PRUEBA DE INFLAMABILIDAD DE LOS TEJIDOS (EN ESTADO ORIGINAL)	URDIMBRE TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1 s	ASTM D6413/D6413M-15	MÁXIMO
	URDIMBRE TIEMPO DE POSTLUMINISCENCIA	1 s		MÁXIMO
	URDIMBRE LONGITUD DE CALCINACIÓN	19 cm		MÁXIMO





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

	URDIMBRE COMPORTAMIENTO DE LA MUESTRA	EL ÁREA EXPUESTA AL FUEGO SE QUEMA Y CARBONIZA		-
	TRAMA TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1 s		MÁXIMO
	TRAMA TIEMPO POSTLUMINISCENCIA	1 s		MÁXIMO
	TRAMA LONGITUD DE CALCINACIÓN	19 cm		MÁXIMO
	TRAMA COMPORTAMIENTO DE LA MUESTRA	EL ÁREA EXPUESTA AL FUEGO SE QUEMA Y CARBONIZA		--

CARACTERÍSTICAS DEL HILO DE CONFECCIÓN:

HILO VERDE PARA CONFECCIÓN DE PANTALÓN TIPO CARGO				
PRUEBA	UNIDAD - SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE ENSAYO	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUANTITATIVO – PARA UNA FIBRA 100%	%	100% ARAMIDA	NMX-A-084-INNTEX- 2015	-
PRUEBA DE TITULO DE HILO	Tex	47 Tex 3 CABOS	MÉTODO INTERNO	± 1
PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COLOR (PANTONE)	PANTONE	19-0415 TCX	MÉTODO INTERNO	-
DETERMINACIÓN DE LA CARGA DE RUPTURA, TENACIDAD Y ALARGAMIENTO POR EL METODO DE HILO INDIVIDUAL	cN,	FUERZA DE RUPTURA 1100 cN	NMX-A-069-1990 DETERMINACIÓN DE LA CARGA DE RUPTURA	MÍNIMO
	cN/Tex	TENACIDAD 20 cN/Tex	TENACIDAD	MÍNIMO
	%	ALARGAMIENTO 30%	ALARGAMIENTO POR EL MÉTODO DE HILO INDIVIDUAL	MÁXIMO

CARACTERÍSTICAS DE LA CINTA REFLEJANTE:

CINTA REFLEJANTE IGNÍFUGA 2", 1" ½" Y 1" PARA CONFECCIÓN DE PANTALON TÁCTICO TIPO CARGO				
PRUEBA	UNIDAD- SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
TIPO DE TEJIDO	-	PLANO (CALADA)	MÉTODO INTERNO	-
TIPO DE LIGAMENTO	-	TAFETAN	MÉTODO INTERNO	-
PRUEBA DE RESISTENCIA AL CALOR Y ENCOGIMIENTO TERMICO	%	0 NO IGNICIÓN NO DERRETIMIENTO NO SEPARACIÓN	METODO INTERNO	± 1
	URDIMBRE TIEMPO			





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

CINTA REFLEJANTE IGNÍFUGA 2", 1" ½" Y 1" PARA CONFECCIÓN DE PANTALÓN TÁCTICO TIPO CARGO				
PRUEBA	UNIDAD- SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
PRUEBA DE INFLAMABILIDAD DE LOS TEJIDOS (EN ESTADO ORIGINAL)	DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1 s	NMX-A-190/2- INNTEX-2009	MÁXIMO
	URDIMBRE TIEMPO DE POSTLUMINISCENCIA	1 s		MÁXIMO
	URDIMBRE LONGITUD DE CALCINACIÓN	8 cm		MÁXIMO
	URDIMBRE COMPORTAMIENTO DE LA MUESTRA	EL ÁREA EXPUESTA A LA FLAMA SE QUEMA Y SE CARBONIZA		-
	TRAMA TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1 s		MÁXIMO
	TRAMA TIEMPO POSTLUMINISCENCIA	1 s		MÁXIMO
	TRAMA LONGITUD DE CALCINACIÓN	6 cm		MÁXIMO
	TRAMA COMPORTAMIENTO DE LA MUESTRA	EL ÁREA EXPUESTA A LA FLAMA SE QUEMA Y SE CARBONIZA		-

CARACTERÍSTICAS DE LOS BROCHES DE PRESIÓN METÁLICOS ANTICORROSIVOS:

BROCHES DE PRESIÓN PARA CONFECCIÓN DE PANTALÓN TÁCTICO				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
RESISTENCIA A LA CORROSIÓN	-	NO DEBE PRESENTAR FALTAS DE RECUBRIMIENTO	NMX-D-9227-IMNC-2019	-

CARACTERÍSTICAS DE LOS CIERRES:

CIERRE PARA CONFECCIÓN DE PANTALÓN TÁCTICO				
PRUEBA	UNIDAD- SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
RESISTENCIA A LA CORROSIÓN	-	NO DEBE PRESENTAR FALTAS DE RECUBRIMIENTO	NMX-D-9227-IMNC-2019	-

CIERRE DIENTE METAL PARA PANTALÓN TÁCTICO				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

MÉTODO DE RESISTENCIA PARA CIERRES	Lb	RESISTENCIA TRANSVERSAL DE LA CADENA 190.0	ASTM D2061-07(2013)	-----		
		RESISTENCIA JALADERA 26.0		MINIMO		
		RESISTENCIA TOPE INFERIOR 51.0		MINIMO		
		RESISTENCIA TOPE SUPERIOR 13.0		MINIMO		
		RESISTENCIA CONTROL BLOQUEO DE 10.0		MINIMO		
		MÉTODO OPERABILIDAD DE CIERRES DE DELB		APERTURA DE LA CADENA	ASTM D20662 – 03 (2014)	±0.2
				CIERRE DE LA CADENA 0.70		±0.2
			0.80			

CARACTERÍSTICAS DE LOS LOGOTIPOS: LOS LOGOTIPOS DEBERÁN DE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y PRUEBAS DE LABORATORIO:

CARACTERÍSTICAS DE LA MUESTRA DE LOGOTIPO PARA COMBATIENTES DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
DETERMINACIÓN DE MATERIAL	DE	POSITIVO POLIURETANO	A MÉTODO INTERNO	--

Partida 4.- GORRA BEISBOLERA UNISEX

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA (ENTRETELA):

ENTRETELA 100% POLIÉSTER PARA CONFECCION DE GORRA				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUALITATIVO-CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	%	100 % POLIÉSTER	NMX-A-084-INNTEX-2015	-----
PRUEBA DE MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	g/m ²	74	NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5)	± 2 g/m ²
PRUEBA DE RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y DISTENCIÓN AL	KPa	Fuerza 90	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	MÍNIMO
	Mm	Altura 22		MÁXIMO





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

ENTRETELA 100% POLIÉSTER PARA CONFECCION DE GORRA				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
REVENTAMIENTO (MÉTODO NEUMÁTICO)				
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DEL TEJIDO DE PUNTO	Columnas/cm	Longitudinal 5	NMX-A-134-INNTEX-2013	± 1 columnas/cm
	Mallas/cm	Transversal 5		± 1 mallas/cm
PRUEBA DE CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y SECADO	%	URDIMBRE ± 10	NMX-A-5077-INNTEX-2015	-
		TRAMA ± 15		-
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL (A1S)	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5	NMX-A-105-C06-INNTEX- 2015	MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-----
		ACETATO 4-5		MÍNIMO
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO
		LANA 4-5		MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	GRADO	CAMBIO DE COLOR ACIDO 4-5	NMX-A-105-E04-INNTEX- 2019	MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR ACIDO		-
		ACETATO 4-5		MÍNIMO
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO
		LANA 4-5		MÍNIMO
		CAMBIO DE COLOR ALCALINO 4-5		MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR ALCALINO		-
		ACETATO 4-5		MÍNIMO
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO
		POLIÉSTER		MÍNIMO





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

ENTRETELA 100% POLIÉSTER PARA CONFECCION DE GORRA				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	GRADO	4-5	NMX-A-073-INNTEX-2005	MÍNIMO
		ACRÍLICO		
		4-5		MÍNIMO
		LANA		
		4-5		-----
		SECO		
LONGITUDINAL				
4-5				
TRANSVERSAL	MÍNIMO			
4-5				
HÚMEDO	-----			
LONGITUDINAL				
4	MÍNIMO			
TRANSVERSAL				
4	MÍNIMO			
PRUEBA DE TIPO DE TEJIDO	----	PUNTO	MÉTODO INTERNO	----
PRUEBA DE INFLAMABILIDAD DE LOS TEJIDOS (EN ESTADO ORIGINAL)	URDIMBRE TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1 s	ASTM D6413/D6413M-15	MÁXIMO
	URDIMBRE TIEMPO DE POSTLUMINISCENCIA	1 s		MÁXIMO
	URDIMBRE LONGITUD DE CALCINACIÓN	19 cm		MÁXIMO
	URDIMBRE COMPORTAMIENTO DE LA MUESTRA	EL ÁREA EXPUESTA AL FUEGO SE QUEMA Y CARBONIZA		-
	TRAMA TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1 s		MÁXIMO
	TRAMA TIEMPO POSTLUMINISCENCIA	1 s		MÁXIMO
	TRAMA LONGITUD DE CALCINACIÓN	19 cm		MÁXIMO
	TRAMA COMPORTAMIENTO DE LA MUESTRA	EL ÁREA EXPUESTA AL FUEGO SE QUEMA Y CARBONIZA		--

CARACTERÍSTICAS DE LOS HILOS DE CONFECCIÓN PARA LA GORRA:

HILO 100% ARAMIDA PARA CONFECCIÓN DE GORRA

PRUEBA	UNIDAD - SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE ENSAYO	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUANTITATIVO – PARA UNA FIBRA 100%	%	100% ARAMIDA	NMX-A-084-INNTEX-2015	-
PRUEBA DE TITULO DE HILO	Tex	55 Tex CON 3 CABOS	MÉTODO INTERNO	± 2 tex
PRUEBA DE EVALUACION DE COLOR (PANTONE)	PANTONE	13-0746 TCX	TX-P41 PRUEBA DE EVALUACION DE COLOR (PANTONE)	-
DETERMINACION DE LA CARGA DE RUPTURA, TENACIDAD Y ALARGAMIENTO POR EL MÉTODO DE HILO INDIVIDUAL	cN, cN/Tex, %	FUERZA DE RUPTURA 1100 cN TENACIDAD 22 cN/Tex ALARGAMIENTO 32%	MÉTODO INTERNO DETERMINACION DE LA CARGA DE RUPTURA, TENACIDAD Y ALARGAMIENTO POR EL MÉTODO DE HILO INDIVIDUAL	Mínimo Mínimo Máximo





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

HILO VERDE PARA CONFECCIÓN DE GORRA

PRUEBA	UNIDAD - SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE ENSAYO	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUANTITATIVO – PARA UNA FIBRA 100%	%	100% ARAMIDA	NMX-A-084-INNTEX-2015	-
PRUEBA DE TITULO DE HILO	Tex	47 Tex 3 CABOS	MÉTODO INTERNO	± 1 tex
PRUEBA DE EVALUACION DE COLOR (PANTONE)	PANTONE	19-0415 TCX	MÉTODO INTERNO	-
DETERMINACION DE LA CARGA DE RUPTURA, TENACIDAD Y ALARGAMIENTO POR EL MÉTODO DE HILO INDIVIDUAL	cN,	FUERZA DE RUPTURA 1100 cN	MÉTODO INTERNO DETERMINACION DE LA CARGA DE RUPTURA	MÍNIMO
	cN/Tex	TENACIDAD 20 cN/Tex	TENACIDAD	MÍNIMO
	%	ALARGAMIENTO 30%	ALARGAMIENTO POR EL MÉTODO DE HILO INDIVIDUAL	MÁXIMO

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA TIPO FORRO PARA GORRA:

TELA SUAVE TACTO ALGODÓN PARA APLICACIÓN EN COMBINACIÓN 100 % POLIÉSTER

PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUALITATIVO-CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	%	100 % POLIÉSTER	NMX-A-084-INNTEX-2015	-----
PRUEBA DE MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	g/m ²	140	NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5)	± 3 g/m ²
PRUEBA DE RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y DISTINCIÓN AL REVENTAMIENTO (MÉTODO NEUMÁTICO)	KPa	Fuerza 335	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	MÍNIMO
	Mm	Altura 30		MÁXIMO
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DEL TEJIDO DE PUNTO	Columnas/cm	Longitudinal 10	NMX-A-134-INNTEX-2013	± 1 columnas/cm
	Mallas/cm	Transversal 10		± 1 mallas/cm
PRUEBA DE CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y SECADO	%	URDIMBRE ± 2	NMX-A-5077-INNTEX-2015	-
		TRAMA ± 2		-
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ PRUEBA DE ARCO DE XENÓN	GRADO	4-5	NMX-A-105-B02-INNTEX- 2019	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL (A1S)	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5	NMX-A-105-C06-INNTEX- 2015	MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-----
		ACETATO 4-5		MÍNIMO
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO
LANA	MÍNIMO			





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-205-541/2025

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TELA SUAVE TACTO ALGODÓN PARA APLICACIÓN EN COMBINACIÓN 100 % POLIÉSTER				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	GRADO	4-5	NMX-A-105-E04-INNTEX- 2019	
		CAMBIO DE COLOR ACIDO		MÍNIMO
		4-5		
		TRANSFERENCIA DE COLOR ACIDO		-
		ACETATO		MÍNIMO
		4-5		
		ALGODÓN		MÍNIMO
		4-5		
		POLIAMIDA		MÍNIMO
		4-5		
		POLIÉSTER		MÍNIMO
		4-5		
		ACRÍLICO		MÍNIMO
		4-5		
		LANA		MÍNIMO
		4		
CAMBIO DE COLOR ALCALINO	MÍNIMO			
4-5				
TRANSFERENCIA DE COLOR ALCALINO	-			
ACETATO	MÍNIMO			
4-5				
ALGODÓN	MÍNIMO			
4-5				
POLIAMIDA	MÍNIMO			
4-5				
POLIÉSTER	MÍNIMO			
4-5				
ACRÍLICO	MÍNIMO			
4-5				
LANA	MÍNIMO			
4				
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	GRADO	SECO	NMX-A-073-INNTEX- 2005	-----
		LONGITUDINAL		MÍNIMO
		4-5		
		TRANSVERSAL		MÍNIMO
		4-5		
		HÚMEDO		-----
LONGITUDINAL	MÍNIMO			
4-5				
TRANSVERSAL	MÍNIMO			
4-5				
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO	GRADOS	CICLO 1	NMX-A-12945-3-INNTEX- 2020	-----
		FRISADO		MÍNIMO
		5		-----
		VELLOSIDAD		MÍNIMO
		5		-----
		ENMARAÑAMIENTO		MÍNIMO
		5		-----
		CICLO 2		----
		FRISADO		-----
		5		MÍNIMO
VELLOSIDAD	----			





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TELA SUAVE TACTO ALGODÓN PARA APLICACIÓN EN COMBINACIÓN 100 % POLIÉSTER				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
		5		MÍNIMO
		ENMARANAMIENTO		----
		5		MÍNIMO
PRUEBA DE TIPO DE TEJIDO	----	PUNTO	MÉTODO INTERNO	----
PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COLOR (PANTONE)	TCX	14-0951 TCX	MÉTODO INTERNO	---
PRUEBA DE COLOR CIE L A B	PANTONE	14-0951 TCX	MÉTODO INTERNO	-
	Δ E *	10.6		MÁXIMO
PRUEBA DE INFLAMABILIDAD DE LOS TEJIDOS (EN ESTADO ORIGINAL)	URDIMBRE TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1.80 s	ASTM D6413/D6413M-15	MÁXIMO
	URDIMBRE TIEMPO DE POSTLUMINISCENCIA	1 s		MÁXIMO
	URDIMBRE LONGITUD DE CALCINACIÓN	11.5 cm		MÁXIMO
	URDIMBRE COMPORTAMIENTO DE LA MUESTRA	EL ÁREA EXPUESTA AL FUEGO SE QUEMA Y CARBONIZA		-
	TRAMA TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1.80 s		MÁXIMO
	TRAMA TIEMPO POSTLUMINISCENCIA	1 s		MÁXIMO
	TRAMA LONGITUD DE CALCINACIÓN	15.5 cm		MÁXIMO
	TRAMA COMPORTAMIENTO DE LA MUESTRA	EL ÁREA EXPUESTA AL FUEGO SE QUEMA Y CARBONIZA		--

CARACTERÍSTICAS DE LOS LOGOTIPOS:

CARACTERÍSTICAS DE LA MUESTRA DE LOGOTIPO				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
DETERMINACIÓN DE MATERIAL	--	POSITIVO A POLIURETANO	ESPECTROFOTOMETRÍA INFRAROJA	--
PRUEBA DE RESISTENCIA AL CALOR Y ENCOGIMIENTO TÉRMICO	%	LARGO ± 46 ANCHO ± 32 NO IGNICIÓN NO SEPARACIÓN NO GOTEÓ	MÉTODO INTERNO	-

Partida 5.- PLAYERA INTERIOR UNISEX

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA:

TELA DE PUNTO PARA CONFECCIÓN DE PLAYERA				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUALITATIVO-CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100 %	%	100% ALGODÓN	NMX-A-084-INNTEX-2015	-
PRUEBA DE MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	g/m ²	200	NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5)	± 2 g/m ²





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TELA DE PUNTO PARA CONFECCIÓN DE PLAYERA				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
PRUEBA DE RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y DISTENCIÓN AL REVENTAMIENTO (MÉTODO NEUMÁTICO)	KPa	Fuerza 180	NMX-A-13938/2- INNTEX-2012	MÍNIMO
	Mm	Altura 33		MÁXIMO
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DEL TEJIDO DE PUNTO	Columnas/cm	Longitudinal 13	NMX-A-134-INNTEX- 2013	± 1 columnas/cm
	Mallas/cm	Transversal 15		± 1 mallas/cm
PRUEBA DE CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y SECADO	%	URDIMBRE ± 13.5 %	NMX-A-5077-INNTEX- 2015	-
		TRAMA ± 1 %		-
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ PRUEBA DE ARCO DE XENÓN	GRADO	3-4	NMX-A-105-B02- INNTEX- 2019	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL (A1S)	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5	NMX-A-105-C06- INNTEX- 2015	MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-----
		ACETATO 4-5		MÍNIMO
		ALGODÓN 4		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO
		LANA 4-5		MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	GRADO	CAMBIO DE COLOR ACIDO 4-5	NMX-A-105-E04- INNTEX- 2019	MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR ACIDO		-
		ACETATO 4-5		MÍNIMO
		ALGODÓN 4		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TELA DE PUNTO PARA CONFECCIÓN DE PLAYERA				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO
		LANA 4-5		MÍNIMO
		CAMBIO DE COLOR ALCALINO 4-5		MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR ALCALINO		-
		ACETATO 4-5		MÍNIMO
		ALGODÓN 4		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO
		LANA 4-5		MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	GRADO	SECO	NMX-A-073-INNTEX- 2005	-----
		LONGITUDINAL 4-5		MÍNIMO
		TRANSVERSAL 4-5		MÍNIMO
		HÚMEDO		-----
		LONGITUDINAL 4		MÍNIMO
		TRANSVERSAL 4		MÍNIMO
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO	GRADOS	CICLO 1	NMX-A-12945-3- INNTEX-2020	-----
		FRISADO 5		MÍNIMO
		VELLOSIDAD 4-5		MÍNIMO
		ENMARAÑAMIENTO 5		MÍNIMO
		CICLO 2		----





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TELA DE PUNTO PARA CONFECCIÓN DE PLAYERA				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
		FRISADO		-----
		5		MÍNIMO
		VELLOSIDAD		-----
		4-5		MÍNIMO
		ENMARAÑAMIENTO		-----
		4-5		MÍNIMO
PRUEBA DE TIPO DE TEJIDO	-----	PUNTO	MÉTODO INTERNO	----
PRUEBA TIPO DE LIGAMENTO	-----	JERSEY	MÉTODO INTERNO	----

Partida 6.- BOTAS TÁCTICAS UNISEX

TABLA 1. TELA LONA PARA BOTA TIPO COMANDO				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUALITATIVO CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	%	100 % POLIESTER	NMX-A-084- INNTEX 2015	-----
DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	g/m2	420	NMX-A-3801-INNTEX-2012 (METODO 5)	± 3 %
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO (SECO)	NEWTON	166.0 N URDIMBRE	NMX-A-109-INNTEX-2012	MINIMO
	NEWTON	118.0 N TRAMA		MINIMO
DETERMINACION DE NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	HILOS/CM	18 URDIMBRE	NMX-A-7211/2- INNTEX-2015	± 1 HILOS/CM
	PASADAS/CM	19 TRAMA		± 1 PASADAS/CM
DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y SECADO (11 BA)	%	+/- 0.5 URDIMBRE	NMX-A-5077-INNTEX-2015	-----
	%	+/- 0.5 TRAMA		-----
DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ PRUEBA ARCO DE XENÓN (20 HORAS)	GRADO	4-5	NMX-A-105-B02- INNTEX- 2019 (MÉTODO 5)	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO	GRADO	CAMBIO DE COLOR	NMX-A-105-C06- INNTEX- 2015	-----





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TABLA 1. TELA LONA PARA BOTA TIPO COMANDO				
PRUEBA	UNIDAD-SIMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
DOMÉSTICO Y COMERCIAL (A1S)		4-5		MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-----
		ACETATO 4-5		MÍNIMO
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO
		LANA 4-5		MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	GRADO	ACIDO	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	-----
		CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-----
		ACETATO 4-5		MÍNIMO
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO
		LANA 4-5		MÍNIMO
		ALCALINO		-----
		CAMBIO DE COLOR. 4-5		MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-----
		ACETATO 4-5		MÍNIMO
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TABLA 1. TELA LONA PARA BOTA TIPO COMANDO				
PRUEBA	UNIDAD-SIMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO
		LANA 4-5		MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	GRADO	SECO	NMX-A-073-INNTEX-2005	-----
		URDIMBRE 4-5		MÍNIMO
		TRAMA 4-5		MÍNIMO
		HÚMEDO		-----
		URDIMBRE 4		MÍNIMO
		TRAMA 4		MÍNIMO
PRUEBA DE RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA (TABER) CS-10	-----	1000 CICLOS ANTES DE RUPTURA DEL PRIMER HILO	NMX-A-172-INNTEX-2012	MÍNIMO
EVALUACIÓN DE COLOR PANTONE	TCX	19-4015	MÉTODO INTERNO	-----
PRUEBA DE COLOR CIE LAB*	ΔE^*	2.5	MÉTODO INTERNO	MAXIMO

**TABLA 2.
TELA CUBO PARA BOTA TIPO COMANDO**

PRUEBA	UNIDAD-SIMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUALITATIVO CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	%	100 % POLIESTER	NMX-A-084- INNTEX 2015	-----
DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	g/m2	710	NMX-A-3801-INNTEX-2012 (METODO 5)	± 3 %
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO (SECO)	NEWTON	26.0 URDIMBRE N	MÉTODO INTERNO	MINIMO
	NEWTON	22.0 TRAMA N		MINIMO





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TABLA 2. TELA CUBO PARA BOTA TIPO COMANDO				
PRUEBA	UNIDAD-SIMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
DETERMINACION DE LA FUERZA MAXIMA METODO DE AGARRE (ACONDICIONADO)	NEWTON	840.0 URDIMBRE	MÉTODO INTERNO	MINIMO
	NEWTON	710.0 TRAMA		MINIMO
DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y SECADO (11 BA)	%	+/- 0.5 URDIMBRE	NMX-A-5077-INNTEX-2015	-----
	%	+/- 0.5 TRAMA		-----
DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ PRUEBA ARCO DE XENÓN (20 HORAS)	GRADO	4-5	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 (MÉTODO 5)	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL (A1S)	GRADO	CAMBIO DE COLOR	NMX-A-105-C06-INNTEX- 2015	-----
		4-5		MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-----
		ACETATO 4-5		MÍNIMO
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
ACRÍLICO 4-5	MÍNIMO			





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TABLA 2. TELA CUBO PARA BOTA TIPO COMANDO				
PRUEBA	UNIDAD-SIMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
		LANA 4-5		MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	GRADO	ACIDO	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	-----
		CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-----
		ACETATO 4-5		MÍNIMO
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO
		LANA 4-5		MÍNIMO
		ALCALINO		-----
		CAMBIO DE COLOR. 4-5		MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-----
		ACETATO 4-5		MÍNIMO
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
ACRÍLICO 4-5	MÍNIMO			
LANA 4-5	MÍNIMO			
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	GRADO	SECO	NMX-A-073-INNTEX-2005	-----
		URDIMBRE 4-5		MÍNIMO
		TRAMA 4-5		MÍNIMO
		HÚMEDO		-----





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-205-541/2025

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TABLA 2.
TELA CUBO PARA BOTA TIPO COMANDO

PRUEBA	UNIDAD-SIMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
		URDIMBRE 4-5		MÍNIMO
		TRAMA 4-5		MÍNIMO
PRUEBA DE RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA (TABER) CS-10	-----	1000 CICLOS ANTES DE RUPTURA DEL PRIMER HILO	NMX-A-172-INNTEX-2012	MÍNIMO
EVALUACIÓN DE COLOR PANTONE	TCX	19-4003	MÉTODO INTERNO	-----
PRUEBA DE COLOR CIE LAB*	ΔE^*	7.3	MÉTODO INTERNO	MAXIMO





TABLA 3. FORRO MALLA PARA BOTA TIPO COMANDO				
PRUEBA	UNIDAD-SIMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUALITATIVO-CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100 %	%	100 % POLIÉSTER	NMX-A-084- INNTEX 2015	-----
PRUEBA DE MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	g/m2	300	NMX-A-3801-INNTEX-2012 (METODO 5)	± 3 %
PRUEBA DE RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y DISTENSION AL REVENTAMIENTO. MÉTODO NEUMÁTICO (ACONDICIONADO)	kPa	260.0 FUERZA DE REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/2 – INNTEX-2012	MÍNIMO
	mm	35.0 ALTURA DE REVENTAMIENTO		MAXIMO
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DEL TEJIDO DE PUNTO Y TOLERANCIAS	COLUMNAS/CM	10 LONGITUDINAL	NMX-A-134-INNTEX-2013.	± 1 COLUMNAS/CM
	MALLAS/CM	17 TRANSVERSAL		± 1 MALLAS/CM
DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y SECADO (11 BA)	%	+/- 0.5 LONGITUDINAL	NMX-A-5077-INNTEX-2015	-----
	%	+/- 0.5 TRANSVERSAL		-----
DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ PRUEBA ARCO DE XENÓN (20 HORAS)	GRADO	4-5	NMX-A-105-B02-INNTEX- 2019 (MÉTODO 5)	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL (A1S)	GRADO	CAMBIO DE COLOR	NMX-A-105-C06-INNTEX- 2015	-----
		4-5		MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-----
		ACETATO 4-5		MÍNIMO





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-205-541/2025

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO
		LANA 4-5		MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	GRADO	ACIDO	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	-----
		CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-----
		ACETATO 4-5		MÍNIMO
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO
		LANA 4-5		MÍNIMO
		ALCALINO		-----
		CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-----
		ACETATO 4-5		MÍNIMO
ALGODÓN 4-5	MÍNIMO			





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO
		LANA 4-5		MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	GRADO	SECO	NMX-A-073-INNTEX-2005	
		LONGITUDINAL 3-4		
		TRANSVERSAL 3-4		
		HÚMEDO		
		LONGITUDINAL 4		
		TRANSVERSAL 4		
EVALUACIÓN DE COLOR PANTONE	TCX	19-4004	MÉTODO INTERNO	-----
PRUEBA DE COLOR CIE LAB*	ΔE^*	1.7	MÉTODO INTERNO	MAXIMO

ENTRETELA: DEBE PRESENTAR UNA ENTRETELA ENTRE EL CONTRAORTE Y EL CORTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON LA TABLA 4: ENTRETELA EN COLOR BLANCO PARA CONFECCIÓN DE FORRO INTERNO BOTA TIPO COMANDO, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS VALORES Y MÉTODOS DE PRUEBA DE LABORATORIO.

LA ENTRETELA EN COLOR BLANCO PARA CONFECCIÓN DE FORRO INTERNO BOTA TIPO COMANDO DEBERÁ CUMPLIR CON LOS VALORES Y MÉTODOS DE PRUEBA DE LABORATORIO.

TABLA 4. ENTRETELA EN COLOR BLANCO PARA CONFECCIÓN DE FORRO INTERNO BOTA TIPO COMANDO				
PRUEBA	UNIDAD-SIMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
PRUEBA ANALISIS CUALITATIVO-CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100 %	%	100% ALGODÓN	NMX-A-084- INNTEX 2015	-----
DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	g/m2	147	NMX-A-3801-INNTEX-2012 (METODO 5)	± 3 %
	NEWTON	3.0 N URDIMBRE	NMX-A-109-INNTEX-2012	MINIMO





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TABLA 4. ENTRETELA EN COLOR BLANCO PARA CONFECCIÓN DE FORRO INTERNO BOTA TIPO COMANDO				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO (SECO)	NEWTON	3.0 N TRAMA		MINIMO
DETERMINACION DE LA FUERZA MAXIMA METODO DE AGARRE (ACONDICIONADO)	NEWTON	90.0 URDIMBRE	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	MINIMO
	NEWTON	80.0 TRAMA		MINIMO
DETERMINACION DE NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	HILOS/CM	21 URDIMBRE	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	± 1 HILOS/CM
	PASADAS/CM	19 TRAMA		± 1 PASADAS/CM
DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y SECADO (11 BA)	%	+/- 1.0 URDIMBRE	NMX-A-5077-INNTEX-2015	-----
	%	+/- 1.0 TRAMA		-----
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (20 HORAS)	GRADO	4	NMX-A-105-B02-INNTEX- 2019	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL (A1S)	GRADO	CAMBIO DE COLOR	NMX-A-105-C06-INNTEX- 2015	-----
		4-5		MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-----
		ACETATO 3-4		MÍNIMO
		ALGODÓN 4		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TABLA 4. ENTRETELA EN COLOR BLANCO PARA CONFECCIÓN DE FORRO INTERNO BOTA TIPO COMANDO				
PRUEBA	UNIDAD-SIMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO
		LANA 4-5		MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	GRADO	ACIDO	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	-----
		CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-----
		ACETATO 4-5		MÍNIMO
		ALGODÓN 4		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO
		LANA 4-5		MÍNIMO
		ALCALINO		-----
		CAMBIO DE COLOR. 4-5		MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-----
		ACETATO 4-5		MÍNIMO
		ALGODÓN 4		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO
POLIÉSTER 4-5	MÍNIMO			
ACRÍLICO 4-5	MÍNIMO			
LANA 4-5	MÍNIMO			





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TABLA 4. ENTRETELA EN COLOR BLANCO PARA CONFECCIÓN DE FORRO INTERNO BOTA TIPO COMANDO				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	GRADO	SECO	NMX-A-073-INNTEX-2005	-----
		URDIMBRE 4-5		MÍNIMO
		TRAMA 4-5		MÍNIMO
		HÚMEDO		-----
		URDIMBRE 4-5		MÍNIMO
		TRAMA 4-5		MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO (ORIGINAL)	GRADO	CICLO 1: 5	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	MÍNIMO
	GRADO	CICLO 2: 5		MÍNIMO
PRUEBA DE RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA (TABER) CS-10	-----	150 CICLOS ANTES DE RUPTURA DEL PRIMER HILO	NMX-A-172-INNTEX-2012	MÍNIMO

Partida 7.- IMPERMEABLE DE ALTA VISIBILIDAD UNISEX

TELA PARA IMPERMEABLE TIPO MANGA RECUBRIMIENTO PCV-PU PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUALITATIVO-CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	%	100 % POLIÉSTER	NMX-A-084-INNTEX-2015	-----
PRUEBA DE MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y Á REA	g/m ²	330	NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5)	± 3 g/m ²
PRUEBA DE RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y DISTENCIÓN AL REVENTAMIENTO (MÉTODO NEUMÁTICO)	kPa	Fuerza 200	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	MÍNIMO
	mm	Altura 30		MÁXIMO
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DEL TEJIDO DE PUNTO	Columnas/cm	Longitudinal 12	NMX-A-134-INNTEX-2013	± 1 columnas/cm
	Mallas/cm	Transversal 12		± 1 mallas/cm





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TELA PARA IMPERMEABLE TIPO MANGA RECUBRIMIENTO PCV-PU PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
PRUEBA DE COLOR CIE L A B	PANTONE	14-0340 TPG	MÉTODO INTERNO	-
	Λ E *	5.0		MÁXIMO
PRUEBA DE RESISTENCIA AL AGUA LLUVIA	g	0 g	AATCC 35-2018 e	---
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA PENETRACIÓN DEL AGUA	g	0 g	NMX-A-18695-INTEX.2019	---
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DEL ESPESOR EN LOS TEJIDOS	mm	0.30	ASTM D1777-96 (2015)	MÍNIMO
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE PVC EN RECUBRIMIENTO CUALITATIVO MÉTODO DE FLAMA	---	Positivo	MÉTODO INTERNO	---

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA CUBRECUELLO:

TELA COLOR NEGRO PARA CUBRE CUELLO DE IMPERMEABLE TIPO MANGA PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
PRUEBA DE TIPO DE TEJIDO	-	PLANO (CALADA)	MÉTODO INTERNO	-
DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	g/m ²	305	NMX-A-3801-INNTEX-2012	± 2 g/m ²
PRUEBA DE COLOR CIE LAB	PANTONE	19-4004 TCX	MÉTODO INTERNO	----
	Λ E *	8.1		MÁXIMO
PRUEBA DE EVALUACION DE COLOR	PANTONE	19-4004 TCX	MÉTODO INTERNO	MÁXIMO
DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA MÉTODO DE AGARRE (GRAB) (ACONDICIONADO)	N	360 URDIMBRE	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	MÍNIMO
		120 TRAMA		MÍNIMO
PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO (SECO)	N	29.0 URDIMBRE	NMX-A-109-INNTEX-2012	MÍNIMO
		13.5 TRAMA		MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (20 HORAS)	GRADO	4-5	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	GRADO	SECO	NMX-A-073-INNTEX-2005	-
		URDIMBRE 4-5		MÍNIMO
		TRAMA 4-5		MÍNIMO
		HÚMEDO		-
		URDIMBRE 3-4		MÍNIMO
TRAMA 3-4	MÍNIMO			
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR		ACIDO	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	-
		CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TELA COLOR NEGRO PARA CUBRE CUELLO DE IMPERMEABLE TIPO MANGA PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-
		ACETATO 4-5		MÍNIMO
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO
		LANA 4-5		MÍNIMO
		ALCALINO		-
		CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-
		ACETATO 4-5		MÍNIMO
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
PRUEBA DETERMINACION NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	Hilo/cm	URDIMBRE 25	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	± 1 hilos/cm
	Pasadas/cm	TRAMA 22		± 1 pasadas/cm
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO	%	URDIMBRE ± 1 % TRAMA ± 1 %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	- -
PRUEBA DE DETERMINACION DE SOLIDEZ AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-
		ACETATO 4-5		MÍNIMO
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO
		POLIESTER 4-5		MÍNIMO
PRUEBA DE RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA (TABER)	GRADO	NO PRESENTA ROTURA DEL PRIMER HILO A LOS 1000 CICLOS	NMX-A-172-INNTEX-2012	-
		%		100% ALGODON
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO	GRADO	CICLO 1	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	-----
		FRISADO		-----
		5		MÍNIMO
		VELLOSIDAD		-----
		5		MÍNIMO
ENMARAÑAMIENTO	-----			
5	MÍNIMO			





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TELA COLOR NEGRO PARA CUBRE CUELLO DE IMPERMEABLE TIPO MANGA PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
		CICLO 2		-----
		FRISADO		-----
		5		MÍNIMO
		VELLOSIDAD		-----
		5		MÍNIMO
		ENMARAÑAMIENTO		-----
		5		MÍNIMO

Partida 8.- BOTA IGNÍFUGA CERTIFICADA PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES UNISEX

PRUEBAS AL CALZADO				
PRUEBA	MÉTODO	UNIDAD/SÍMBOLO	ESPECIFICACIÓN	TOLERANCIA
Absorción de energía	ASTM-F-1976-2013	N/m	70 000 a 80 000 N/m	----
Rigidez Mecánica	ASTM-F-1976-2013	J	0.9 a 1.4 J	----
Flamabilidad (Combustión Horizontal)	ISO 3795:1989 (E)	mm/min	NO SE DEBE INCENDIAR EL MATERIAL	0 mm/min

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA PARA PLANTILLA:

TELA SUAVE TACTO ALGODÓN PARA PLANTILLA 100 % POLIÉSTER CON ACABADO ANTIBACTERIAL PARA COMBATIENTES DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUALITATIVO-CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	%	100 % POLIÉSTER	NMX-A-084-INNTEX-2015	-----
PRUEBA DE MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	g/m ²	158	NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5)	± 2 g/m ²
PRUEBA DE RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y DISTENCIÓN AL REVENTAMIENTO (MÉTODO NEUMÁTICO)	KPa	Fuerza 360	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	MÍNIMO
	Mm	Altura 35		MÁXIMO
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DEL TEJIDO DE PUNTO	Columnas/cm	Longitudinal 9	NMX-A-134-INNTEX-2013	± 1 Columnas/cm
	Mallas/cm	Transversal 9		± 1 Mallas/cm
PRUEBA DE CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y SECADO	%	URDIMBRE ± 1.5	NMX-A-5077-INNTEX-2015	-
		TRAMA ± 0.5		-
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ PRUEBA DE ARCO DE XENÓN	GRADO	4-5	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	MÍNIMO
	GRADO	CAMBIO DE COLOR		MÍNIMO





TELA SUAVE TACTO ALGODÓN PARA PLANTILLA 100 % POLIÉSTER CON ACABADO ANTIBACTERIAL PARA COMBATIENTES DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL (A1S)		4-5	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-----
		ACETATO 2-3		MÍNIMO
		ALGODÓN 3-4		MÍNIMO
		POLIAMIDA 2-3		MÍNIMO
		POLIÉSTER 2-3		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4		MÍNIMO
		LANA 3		MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	GRADO	CAMBIO DE COLOR ACIDO 4-5	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR ACIDO		-
		ACETATO 2-3		MÍNIMO
		ALGODÓN 2-3		MÍNIMO
		POLIAMIDA 2-3		MÍNIMO
		POLIÉSTER 3-4		MÍNIMO
		ACRÍLICO 3-4		MÍNIMO
		LANA 3-4		MÍNIMO
		CAMBIO DE COLOR ALCALINO 4-5		MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR ALCALINO		-
		ACETATO 2-3		MÍNIMO
		ALGODÓN 2-3		MÍNIMO
		POLIAMIDA 2-3		MÍNIMO
		POLIÉSTER 3-4		MÍNIMO
		ACRÍLICO 3-4		MÍNIMO





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TELA SUAVE TACTO ALGODÓN PARA PLANTILLA 100 % POLIÉSTER CON ACABADO ANTIBACTERIAL PARA COMBATIENTES DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
		LANA 3-4		MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	GRADO	SECO	NMX-A-073-INNTEX-2005	-----
		LONGITUDINAL 2		MÍNIMO
		TRANSVERSAL 2		MÍNIMO
		HÚMEDO		-----
		LONGITUDINAL 1		MÍNIMO
		TRANSVERSAL 1		MÍNIMO
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO	GRADOS	CICLO 1	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	-----
		FRISADO		
		5		MÍNIMO
		VELLOSIDAD		-----
		5		MÍNIMO
		ENMARAÑAMIENTO		-----
		4-5		MÍNIMO
		CICLO 2		----
		FRISADO		-----
		5		MÍNIMO
		VELLOSIDAD		----
		4-5		MÍNIMO
ENMARAÑAMIENTO	-----			
4-5	MÍNIMO			
PRUEBA DE TIPO DE TEJIDO	----	PUNTO	MÉTODO INTERNO	----
PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COLOR (PANTONE)	TCX	19-4004 TCX	MÉTODO INTERNO	----

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA PARA FORRO INTERNO Y LENGÜETA:

TELA SUAVE TACTO ALGODÓN PARA FORRO Y LENGÜETA CON ACABADO RETARDANTE AL FUEGO COLOR CAFÉ PARA BOTA PARA COMBATIENTES DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUALITATIVO-CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	%	100 % POLIÉSTER	NMX-A-084-INNTEX-2015	-----
PRUEBA DE MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	g/m ²	140	NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5)	± 3 g/m ²
PRUEBA DE RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y AL DISTINCIÓN AL REVENTAMIENTO (MÉTODO NEUMÁTICO)	KPa	Fuerza 335	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	MÍNIMO
	Mm	Altura 30		MÁXIMO
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DEL TEJIDO DE PUNTO	Columnas/cm	Longitudinal 10	NMX-A-134-INNTEX-2013	± 1 columnas/cm





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-205-541/2025

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TELA SUAVE TACTO ALGODÓN PARA FORRO Y LENGÜETA CON ACABADO RETARDANTE AL FUEGO COLOR CAFÉ PARA BOTA PARA COMBATIENTES DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
	Mallas/cm	Transversal 10		± 1 mallas/cm
PRUEBA DE CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y SECADO	%	URDIMBRE ± 2	NMX-A-5077-INNTEX-2015	-
		TRAMA ± 2		-
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ PRUEBA DE ARCO DE XENÓN	GRADO	4-5	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL (A1S)	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-----
		ACETATO 4-5		MÍNIMO
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO
		LANA 4-5		MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	GRADO	CAMBIO DE COLOR ACIDO 4-5	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR ACIDO		-
		ACETATO 4-5		MÍNIMO
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO
		LANA 4		MÍNIMO
		CAMBIO DE COLOR ALCALINO 4-5		MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-





TELA SUAVE TACTO ALGODÓN PARA FORRO Y LENGÜETA CON ACABADO RETARDANTE AL FUEGO COLOR CAFÉ PARA BOTA PARA COMBATIENTES DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
		ALCALINO		MÍNIMO
		ACETATO		
		4-5		
		ALGODÓN		
		4-5		
		POLIAMIDA		
		4-5		
		POLIÉSTER		MÍNIMO
		4-5		
		ACRÍLICO		
		4-5		
		LANA		
		4		
LONGITUDINAL	MÍNIMO			
4-5				
TRANSVERSAL	MÍNIMO			
4-5				
HÚMEDO	-----			
LONGITUDINAL	MÍNIMO			
4-5				
	GRADOS	TRANSVERSAL	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	MÍNIMO
		4-5		
		CICLO 1		-----
		FRISADO		MÍNIMO
		5		-----
		VELLOSIDAD		MÍNIMO
		5		-----
		ENMARAÑAMIENTO		MÍNIMO
		5		----
		CICLO 2		----
		FRISADO		MÍNIMO
		5		----
		VELLOSIDAD		MÍNIMO
		5		----
ENMARAÑAMIENTO	MÍNIMO			
5				
PRUEBA DE TIPO DE TEJIDO	----	PUNTO	MÉTODO INTERNO	----
PRUEBA DE INFLAMABILIDAD DE LOS TEJIDOS (EN ESTADO ORIGINAL)	URDIMBRE TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1.80 s	ASTM D6413/D6413M-15	MÁXIMO
	URDIMBRE TIEMPO DE POSTLUMINISCENCIA	1 s		MÁXIMO
	URDIMBRE LONGITUD DE CALCINACIÓN	11.5 cm		MÁXIMO
	URDIMBRE COMPORTAMIENTO DE LA MUESTRA	EL ÁREA EXPUESTA AL FUEGO SE QUEMA Y CARBONIZA		-
	TRAMA TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1.80 s		MÁXIMO





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TELA SUAVE TACTO ALGODÓN PARA FORRO Y LENGÜETA CON ACABADO RETARDANTE AL FUEGO COLOR CAFÉ PARA BOTA PARA COMBATIENTES DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
	TRAMA TIEMPO POSTLUMINISCENCIA	1 s		MÁXIMO
	URDIMBRE LONGITUD DE CALCINACIÓN	15.5 cm		MÁXIMO
	URDIMBRE COMPORTAMIENTO DE LA MUESTRA	EL ÁREA EXPUESTA AL FUEGO SE QUEMA Y CARBONIZA		--

CARACTERÍSTICAS DE LAS AGUJETAS:

PARES DE AGUJETAS IGNIFUGAS PARA BOTA IGNÍFUGA PARA COMBATIENTES DE INCENDIOS FORESTALES					
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA	
ANÁLISIS CUANTITATIVO – PARA UNA FIBRA 100%	%	EXTERIOR 100% ARAMIDA ALMA 100% POLIESTER	NMX-A-084-INNTEX-2015	-	
PRUEBA DE TENSIÓN	N	2350	MÉTODO INTERNO	MÍNIMO	
ELONGACIÓN A LA ROTURA	Mm	134		MÁXIMO	

Partida 9.- GOGGLE PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES

CARACTERÍSTICAS DEL ELÁSTICO COLOR NEGRO O GRIS PARA BANDA DE AJUSTE:

ELÁSTICO DE 2.5 cm COLOR NEGRO PARA GOGGLE PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
IDENTIFICACION CONTENIDO DE FIBRA	%	80.0 % poliester 20.0 % Elastodieno	MÉTODO INTERNO	± 1 ppc
PRUEBA DE MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	g/m²	685 g/m²	NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5)	± 3 g/m²
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	HILOS/cm	URDIMBRE 20	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	± 2 hilos/cm
	PASADAS/cm	TRAMA 61		± 2 pasadas/cm
PRUEBA DE TIPO DE TEJIDO	-	PLANO (CALADA)	MÉTODO INTERNO-	-
PRUEBA TIPO DE LIGAMENTO	-	TAFETAN (BASE)	MÉTODO INTERNO	-
PRUEBA DE COLOR CIE L A B	PANTONE	19-4203 TCX	MÉTODO INTERNO	-
	Λ E *	3.06		MÁXIMO
PRUEBA DE EVALUACION DE COLOR	PANTONE	19-4203 TCX	MÉTODO INTERNO	--

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA ACOLCHADA PARA FUNDA DE GOGGLE:





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TELA ACOLCHADA PARA FUNDA GOGGLE PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	g/m ²	345 g/m ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	± 2 g/m ²
DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA MÉTODO DE AGARRE (GRAB) (ACONDICIONADO)	N	930 URDIMBRE	MÉTODO INTERNO	MÍNIMO
		620 TRAMA		MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (20 HORAS)	GRADO	4	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	GRADO	SECO	NMX-A-073-INNTEX-2005	-
		URDIMBRE 4-5		MÍNIMO
		TRAMA 4-5		MÍNIMO
		HÚMEDO		-
		URDIMBRE 4-5		MÍNIMO
TRAMA 4-5	MÍNIMO			
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR		ACIDO	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	-
		CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-
		ACETATO 4-5		MÍNIMO
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO
		LANA 4-5		MÍNIMO
		ALCALINO		--
		CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-
		ACETATO 4-5		MÍNIMO
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4		MÍNIMO
POLIÉSTER 4-5	MÍNIMO			
ACRÍLICO 4-5	MÍNIMO			
LANA 4-5	MÍNIMO			
PRUEBA DETERMINACION NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	Hilo/cm	URDIMBRE 44	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	± 1 hilos/cm
	Pasadas/cm	TRAMA 35		± 1 pasadas/cm
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO	%	URDIMBRE ± 0.5	NMX-A-5077-INNTEX-2015	-
		TRAMA ± 0.5		-
PRUEBA DE DETERMINACION DE SOLIDEZ AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-
				MÍNIMO
				MÍNIMO





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TELA ACOLCHADA PARA FUNDA GOGGLE PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
		ACETATO 4 ALGODÓN 4-5 POLIAMIDA 4-5 POLIESTER 4-5 ACRILICO 4-5 LANA 4-5		MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE TIPO DE LIGAMENTO	-	TAFETÁN	MÉTODO INTERNO	-

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA PARA PAÑO PARA GOGGLE:

TELA PAÑO COLOR VERDE PARA GOGGLE PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	%	100% poliéster	NMX-A-084-INNTEX-2015	-
PRUEBA DE TIPO DE TEJIDO	-	PLANO (CALADA)	MÉTODO INTERNO	-
DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	g/m ²	206	NMX-A-3801-INNTEX-2012	± 2 g/m ²
PRUEBA DE COLOR CIE LAB	PANTONE	19-0414 TCX	MÉTODO INTERNO	----
	Δ E *	2.5		MÁXIMO
PRUEBA DE EVALUACION DE COLOR	PANTONE	19-0414 TCX	MÉTODO INTERNO	MÁXIMO
DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA MÉTODO DE AGARRE (GRAB) (ACONDICIONADO)	N	980 URDIMBRE	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	MÍNIMO
		440 TRAMA		MÍNIMO
PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO (SECO)	N	30.0 URDIMBRE	NMX-A-109-INNTEX-2012	MÍNIMO
		22.0 TRAMA		MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (20 HORAS)	GRADO	3-4	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	GRADO	SECO	NMX-A-073-INNTEX-2005	-
		URDIMBRE 4-5		MÍNIMO
		TRAMA 4-5		MÍNIMO
		HÚMEDO		-
		URDIMBRE 4		MÍNIMO
TRAMA 4	MÍNIMO			
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR		ACIDO	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	-
		CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TELA PAÑO COLOR VERDE PARA GOGGLE PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
		ACETATO 3-4		MÍNIMO
		ALGODÓN 4		MÍNIMO
		POLIAMIDA 3-4		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4		MÍNIMO
		LANA 4		MÍNIMO
		ALCALINO		-
		CAMBIO DE COLOR		-
		4-5		MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-
		ACETATO 3-4		MÍNIMO
		ALGODÓN 4		MÍNIMO
		POLIAMIDA 3-4		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4		MÍNIMO
		LANA 4		MÍNIMO
PRUEBA DETERMINACION NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	Hilo/cm	URDIMBRE 51 TRAMA 47	NMX-A-7211/2- INNTEX-2015	± 1 hilos/cm
	Pasadas/cm			± 1 pasadas/cm
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO	%	URDIMBRE ± 0.5% TRAMA ± 0.5%	NMX-A-5077-INNTEX-2015	- -
PRUEBA DE DETERMINACION DE SOLIDEZ AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5 TRANSFERENCIA DE COLOR ACETATO 3 ALGODÓN 4-5 POLIAMIDA 3 POLIESTER 3-4 ACRILICO 4-5 LANA 3-4	NMX-A-105-C06- INNTEX-2015	MÍNIMO - MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA (TABER)	GRADO	NO PRESENTA ROTURA DEL PRIMER HILO A LOS 1000 CICLOS	NMX-A-172-INNTEX-2012	-

Partida 10.- KIT IGNÍFUGO PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES UNISEX

A) CAMISOLA PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES





CARACTERÍSTICAS DE LA TELA:

TELA PARA CAMISOLA 100% ARAMIDA PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUALITATIVO-CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	%	ARAMIDA 100 %	NMX-A-084- INNTEX 2015	-
PRUEBA DE TIPO DE TEJIDO	-	PLANO (CALADA)	MÉTODO INTERNO	-
DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y POR UNIDAD DE ÁREA	g/m ²	215	NMX-A-3801- INNTEX-2012	± 3 g/m ²
PRUEBA DE COLOR CIE LAB	PANTONE	15-1051 TCX	MÉTODO INTERNO	MÁXIMO
	Λ E *	14.5		
DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA MÉTODO DE AGARRE (GRAB) (ACONDICIONADO)	N	1 200 URDIMBRE	NMX-A-059/2- INNTEX-2019	MÍNIMO
		620 TRAMA		MÍNIMO
PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO (SECO)	N	70 URDIMBRE	NMX-A-109-INNTEX-2012	MÍNIMO
		32 TRAMA		MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (20 HORAS)	GRADO	4	NMX-A-105-B02- INNTEX-2019	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	GRADO	SECO	NMX-A-073-INNTEX-2005	-
		URDIMBRE 4		MÍNIMO
		TRAMA 4		MÍNIMO
		HÚMEDO		-
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	GRADO	URDIMBRE 3-4	NMX-A-105-E04- INNTEX-2019	MÍNIMO
		TRAMA 3-4		MÍNIMO
		ACIDO		-
		CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	GRADO	TRANSFERENCIA DE COLOR	NMX-A-105-E04- INNTEX-2019	-
		ACETATO 3-4		MÍNIMO
		ALGODÓN 4		MÍNIMO
		POLIAMIDA 3-4		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
		ACRÍLICO 3-4		MÍNIMO
		LANA 3-4		MÍNIMO
		ALCALINO		-
		CAMBIO DE COLOR 4-5		-
		TRANSFERENCIA DE COLOR		MÍNIMO
		ACETATO 3-4		-
				MÍNIMO





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TELA PARA CAMISOLA 100% ARAMIDA PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
		ALGODÓN 4 POLIAMIDA 3 POLIÉSTER 4-5 ACRÍLICO 3-4 LANA 3		MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE INFLAMABILIDAD DE LOS TEJIDOS (EN ESTADO ORIGINAL)	URDIMBRE TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1 s	NMX-A-190/2-INNTEX-2009	MÁXIMO
	URDIMBRE TIEMPO DE POSTLUMINISCENCIA	1 s		MÁXIMO
	URDIMBRE LONGITUD DE CALCINACIÓN	6 cm		MÁXIMO
	URDIMBRE COMPORTAMIENTO DE LA MUESTRA	EL ÁREA EXPUESTA AL FUEGO SE QUEMA Y SE CARBONIZA		-
	TRAMA TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1 s		MÁXIMO
	TRAMA TIEMPO POSTLUMINISCENCIA	1 s		MÁXIMO
	TRAMA REDONDEO LONGITUD DE CALCINACIÓN	5.8 cm		MÁXIMO
	TRAMA COMPORTAMIENTO DE LA MUESTRA	EL ÁREA EXPUESTA AL FUEGO SE QUEMA Y SE CARBONIZA		-
PRUEBA DETERMINACION NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	Hilo/cm	URDIMBRE 40	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	± 1 hilos/cm
	Pasadas/cm	TRAMA 21		± 1 pasadas/cm
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO	%	URDIMBRE ± 2 TRAMA ± 2	NMX-A-5077-INNTEX-2015	- -
PRUEBA DE DETERMINACION DE SOLIDEZ AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5 TRANSFERENCIA DE COLOR ACETATO 4-5 ALGODÓN 4-5 POLIAMIDA 4-5 POLIESTER 4-5 ACRILICO 4-5 LANA 4-5	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	MÍNIMO - MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TELA PARA CAMISOLA 100% ARAMIDA PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
PRUEBA DE DETERMINACION DE LA PROPENSION DE LA SUPERFICIE DE TELA AL FRISADO	GRADO	CICLO 1 FRISADO 4-5	NMX-A-12945-3- INNTEX-2020	MÍNIMO
		VELLOSIDAD 4		MÍNIMO
		ENMARAÑAMIENTO 4		MÍNIMO
		CICLO 2 FRISADO 3-4		MÍNIMO
		VELLOSIDAD 3-4		MÍNIMO
		ENMARAÑAMIENTO 3		MÍNIMO
PRUEBA DE RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA (TABER)	GRADO	LA MUESTRA NO PRESENTA ROTURA DE HILO A MÁS DE 1000 CICLOS DE PRUEBA	NMX-A-172-INNTEX-2012	-
PRUEBA DE TIPO DE LIGAMENTO	-	TAFETÁN (BASE)	MÉTODO INTERNO	-
PRUEBA DE RESISTENCIA AL CALOR Y ENCOGIMIENTO TERMICO	%	URDIMBRE ± 3 TRAMA ± 2 NO IGNICIÓN NO DERRETIMIENTO NO SEPARACIÓN	NFPA-1975-2014	- - -
PRUEBA DE DETERMINACION DE DENSIDAD LINEAL DE HILOS EXTRAIDOS DE LA TELA	TEX	Urdimbre 33 Trama 33	NMX-A-275/5- INNTEX-2000	± 1 tex ± 1 tex

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA (ENTRETELA CON ACABADO RETARDANTE AL FUEGO):

ENTRETELA 100% POLIÉSTER CON ACABADO RETARDANTE AL FUEGO PARA CONFECCIÓN DE PRENDAS PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUALITATIVO-CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	%	100 % POLIÉSTER	NMX-A-084-INNTEX-2015	-----





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

ENTRETELA 100% POLIÉSTER CON ACABADO RETARDANTE AL FUEGO PARA CONFECCIÓN DE PRENDAS PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
PRUEBA DE MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	g/m ²	74	NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5)	± 2 g/m ²
PRUEBA DE RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y DISTENCIÓN AL REVENTAMIENTO (MÉTODO NEUMÁTICO)	KPa	Fuerza 90	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	MÍNIMO
	Mm	Altura 22		MÁXIMO
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DEL TEJIDO DE PUNTO	Columnas/cm	Longitudinal 5	NMX-A-134-INNTEX-2013	± 1 columnas/cm
	Mallas/cm	Transversal 5		± 1 mallas/cm
PRUEBA DE CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y SECADO	%	URDIMBRE ± 10	NMX-A-5077-INNTEX-2015	-
		TRAMA ± 15		-
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL (A1S)	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5	NMX-A-105-C06-INNTEX- 2015	MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-----
		ACETATO 4-5		MÍNIMO
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO
		LANA 4-5		MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	GRADO	CAMBIO DE COLOR ACIDO 4-5	NMX-A-105-E04-INNTEX- 2019	MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR ACIDO		-
		ACETATO 4-5		MÍNIMO
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

ENTRETELA 100% POLIÉSTER CON ACABADO RETARDANTE AL FUEGO PARA CONFECCIÓN DE PRENDAS PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO
		LANA 4-5		MÍNIMO
		CAMBIO DE COLOR ALCALINO 4-5		MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR ALCALINO		-
		ACETATO 4-5		MÍNIMO
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO
		LANA 4-5		MÍNIMO
		PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE		GRADO
LONGITUDINAL 4-5	MÍNIMO			
TRANSVERSAL 4-5	MÍNIMO			
HÚMEDO	-----			
LONGITUDINAL 4	MÍNIMO			
TRANSVERSAL 4	MÍNIMO			
PRUEBA DE TIPO DE TEJIDO	-----	PUNTO	MÉTODO INTERNO	----
PRUEBA DE INFLAMABILIDAD DE LOS TEJIDOS (EN ESTADO ORIGINAL)	URDIMBRE TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1 s	TM D6413/D6413M-15	MÁXIMO
	URDIMBRE TIEMPO DE POSTLUMINISCENCIA	1 s		MÁXIMO





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

ENTRETELA 100% POLIÉSTER CON ACABADO RETARDANTE AL FUEGO PARA CONFECCIÓN DE PRENDAS PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
	URDIMBRE LONGITUD DE CALCINACIÓN	19 cm		MÁXIMO
	URDIMBRE COMPORTAMIENTO DE LA MUESTRA	EL ÁREA EXPUESTA AL FUEGO SE QUEMA Y CARBONIZA		-
	TRAMA TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1 s		MÁXIMO
	TRAMA TIEMPO POSTLUMINISCENCIA	1 s		MÁXIMO
	TRAMA LONGITUD DE CALCINACIÓN	19 cm		MÁXIMO
	TRAMA COMPORTAMIENTO DE LA MUESTRA	EL ÁREA EXPUESTA AL FUEGO SE QUEMA Y CARBONIZA		--

CARACTERÍSTICAS DE LOS HILOS DE CONFECCIÓN PARA LA CAMISOLA:

HILO AMARILLO 100% ARAMIDA PARA CONFECCIÓN DE CAMISOLA PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD - SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE ENSAYO	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUANTITATIVO – PARA UNA FIBRA 100%	%	100% ARAMIDA	NMX-A-084-INNTEX-2015	-
PRUEBA DE TITULO DE HILO	Tex	55 Tex CON 3 CABOS	MÉTODO INTERNO	± 2 tex
PRUEBA DE EVALUACION DE COLOR (PANTONE)	PANTONE	13-074 TCX	TX-P41 PRUEBA DE EVALUACION DE COLOR (PANTONE)	-
DETERMINACION DE LA CARGA DE RUPTURA, TENACIDAD Y ALARGAMIENTO POR EL MÉTODO DE HILO INDIVIDUAL	cN, cN/Tex, %	FUERZA DE RUPTURA 1100 cN TENACIDAD 22 cN/Tex ALARGAMIENTO 32%	MÉTODO INTERNO DETERMINACION DE LA CARGA DE RUPTURA, TENACIDAD Y ALARGAMIENTO POR EL MÉTODO DE HILO INDIVIDUAL	MÍNIMO MÍNIMO MÁXIMO

HILO VERDE 100% ARAMIDA PARA CONFECCIÓN DE CAMISOLA PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD - SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE ENSAYO	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUANTITATIVO – PARA UNA FIBRA 100%	%	100% ARAMIDA	NMX-A-084-INNTEX-2015	-
PRUEBA DE TITULO DE HILO	Tex	47 Tex 3 CABOS	MÉTODO INTERNO	± 1 tex
PRUEBA DE EVALUACION DE COLOR (PANTONE)	PANTONE	19-0415 TCX	MÉTODO INTERNO	-





HILO VERDE 100% ARAMIDA PARA CONFECCIÓN DE CAMISOLA PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD - SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE ENSAYO	TOLERANCIA
DETERMINACION DE LA CARGA DE RUPTURA, TENACIDAD Y ALARGAMIENTO POR EL MÉTODO DE HILO INDIVIDUAL	cN,	FUERZA DE RUPTURA 1100 cN	MÉTODO INTERNO DETERMINACION DE LA CARGA DE RUPTURA	MÍNIMO
	cN/Tex	TENACIDAD 20 cN/Tex	TENACIDAD	MÍNIMO
	%	ALARGAMIENTO 30%	ALARGAMIENTO POR EL MÉTODO DE HILO INDIVIDUAL	MÁXIMO

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA TRANSPIRABLE CON ACABADO RETARDANTE AL FUEGO EN COLOR AMARILLO:

TELA SUAVE TACTO ALGODÓN PARA APLICACIÓN EN COMBINACIÓN 100 % POLIÉSTER CON ACABADO RETARDANTE AL FUEGO COLOR AMARILLO PARA COMBATIENTES DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUALITATIVO-CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	%	100 % POLIÉSTER	NMX-A-084-INNTEX-2015	-----
PRUEBA DE MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	g/m ²	140	NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5)	± 3 g/m ²
PRUEBA DE RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y DISTENCIÓN AL REVENTAMIENTO (MÉTODO NEUMÁTICO)	KPa	Fuerza 335	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	MÍNIMO
	Mm	Altura 30		MÁXIMO
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DEL TEJIDO DE PUNTO	Columnas/cm	Longitudinal 10	NMX-A-134-INNTEX-2013	± 1 columnas/cm
	Mallas/cm	Transversal 10		± 1 mallas/cm
PRUEBA DE CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y SECADO	%	URDIMBRE ± 2	NMX-A-5077-INNTEX-2015	-
		TRAMA ± 2		-
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ PRUEBA DE ARCO DE XENÓN	GRADO	4-5	NMX-A-105-B02-INNTEX- 2019	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL (A1S)	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5	NMX-A-105-C06-INNTEX- 2015	MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-----
		ACETATO 4-5		MÍNIMO
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
ACRÍLICO	MÍNIMO			





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TELA SUAVE TACTO ALGODÓN PARA APLICACIÓN EN COMBINACIÓN 100 % POLIÉSTER CON ACABADO RETARDANTE AL FUEGO COLOR AMARILLO PARA COMBATIENTES DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
		4-5		MÍNIMO
		LANA 4-5		
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	GRADO	CAMBIO DE COLOR ACIDO 4-5	NMX-A-105-E04-INNTEX- 2019	MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR ACIDO		-
		ACETATO 4-5		MÍNIMO
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO
		LANA 4		MÍNIMO
		CAMBIO DE COLOR ALCALINO 4-5		MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR ALCALINO		-
		ACETATO 4-5		MÍNIMO
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO
		LANA 4		MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	GRADO	SECO	NMX-A-073-INNTEX- 2005	-----
		LONGITUDINAL 4-5		MÍNIMO
		TRANSVERSAL 4-5		MÍNIMO
		HÚMEDO		-----
		LONGITUDINAL 4-5		MÍNIMO
TRANSVERSAL 4-5	MÍNIMO			





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TELA SUAVE TACTO ALGODÓN PARA APLICACIÓN EN COMBINACIÓN 100 % POLIÉSTER CON ACABADO RETARDANTE AL FUEGO COLOR AMARILLO PARA COMBATIENTES DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO	GRADOS	CICLO 1	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	-----
		FRISADO		MÍNIMO
		5		-----
		VELLOSIDAD		MÍNIMO
		5		-----
		ENMARAÑAMIENTO		MÍNIMO
		5		----
		CICLO 2		----
		FRISADO		MÍNIMO
		5		----
		VELLOSIDAD		MÍNIMO
		5		----
		ENMARAÑAMIENTO		MÍNIMO
		5		MÍNIMO
PRUEBA DE TIPO DE TEJIDO	----	PUNTO	MÉTODO INTERNO	----
PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COLOR (PANTONE)	TCX	14-0951 TCX	MÉTODO INTERNO	----
PRUEBA DE COLOR CIE L A B	PANTONE	14-0951 TCX	MÉTODO INTERNO	-
	Λ E *	10.6		MÁXIMO
PRUEBA DE INFLAMABILIDAD DE LOS TEJIDOS (EN ESTADO ORIGINAL)	URDIMBRE TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1.80 s	ASTM D6413/D6413M-15	MÁXIMO
	URDIMBRE TIEMPO DE POSTLUMINISCENCIA	1 s		MÁXIMO
	URDIMBRE LONGITUD DE CALCINACIÓN	11.5 cm		MÁXIMO
	URDIMBRE COMPORTAMIENTO DE LA MUESTRA	EL ÁREA EXPUESTA AL FUEGO SE QUEMA Y CARBONIZA		-
	TRAMA TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1.80 s		MÁXIMO
	TRAMA TIEMPO POSTLUMINISCENCIA	1 s		MÁXIMO
	TRAMA LONGITUD DE CALCINACIÓN	15.5 cm		MÁXIMO
	TRAMA COMPORTAMIENTO DE LA MUESTRA	EL ÁREA EXPUESTA AL FUEGO SE QUEMA Y CARBONIZA		--

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA EN COMBINACIÓN IGNÍFUGA COLOR VERDE:

TELA IGNÍFUGA COLOR VERDE EN COMBINACIÓN PARA CAMISOLA PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA	%	52% ACRÍLICO 25% ARAMIDA 23% ALGODÓN	MÉTODO INTERNO	± 1 ppc
PRUEBA DE TIPO DE TEJIDO	-	PLANO (CALADA)	MÉTODO INTERNO	-





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y POR UNIDAD DE ÁREA	g/m ²	250	NMX-A-3801-INNTEX-2012	± 3 g/m ²
PRUEBA DE COLOR CIE LAB	PANTONE	19-610 TCX	MÉTODO INTERNO	MÁXIMO
	Δ E *	14.5		
DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA MÉTODO DE AGARRE (GRAB) (ACONDICIONADO)	N	600	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	MÍNIMO
		480 TRAMA		MÍNIMO
PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO (SECO)	N	30	NMX-A-109-INNTEX-2012	MÍNIMO
		22 TRAMA		MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (20 HORAS)	GRADO	4	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	GRADO	SECO	NMX-A-073-INNTEX-2005	-
		URDIMBRE 4-5		MÍNIMO
		TRAMA 4-5		MÍNIMO
		HÚMEDO		-
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	GRADO	URDIMBRE 2-3	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	MÍNIMO
		TRAMA 2-3		MÍNIMO
		ACIDO		-
		CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	GRADO	TRANSFERENCIA DE COLOR	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	-
		ACETATO 4		MÍNIMO
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO
		LANA 4		MÍNIMO
		ALCALINO		-
		CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-
		ACETATO 3-4		MÍNIMO
		ALGODÓN 4		MÍNIMO
		POLIAMIDA 3-4		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
ACRÍLICO 4-5	MÍNIMO			
LANA 3-4	MÍNIMO			
PRUEBA DE INFLAMABILIDAD DE LOS TEJIDOS (EN ESTADO ORIGINAL)	URDIMBRE TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1 s	NMX-A-190/2-INNTEX-2009	MÁXIMO
	URDIMBRE TIEMPO DE POSTLUMINISCENCIA	9 s		MÁXIMO
	URDIMBRE LONGITUD DE CALCINACIÓN	10 cm		MÁXIMO





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-205-541/2025

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

	URDIMBRE COMPORTAMIENTO DE LA MUESTRA	EL ÁREA EXPUESTA AL FUEGO SE QUEMA Y SE CARBONIZA		-
	TRAMA TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1 s		MÁXIMO
	TRAMA TIEMPO POSTLUMINISCENCIA	8 s		MÁXIMO
	TRAMA LONGITUD DE CALCINACIÓN	7 cm		MÁXIMO
	TRAMA COMPORTAMIENTO DE LA MUESTRA	EL ÁREA EXPUESTA AL FUEGO SE QUEMA Y SE CARBONIZA		-
PRUEBA DETERMINACION NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	Hilo/cm	URDIMBRE 29	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	± 1 hilos/cm
	Pasadas/cm	TRAMA 22		± 1 pasadas/cm
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO	%	URDIMBRE ± 2	NMX-A-5077-INNTEX-2015	-
		TRAMA ± 2		-
PRUEBA DE DETERMINACION DE SOLIDEZ AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-
		ACETATO 4-5		MÍNIMO
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO
		POLIESTER 4-5		MÍNIMO
ACRILICO 4-5	MÍNIMO			
LANA 4-5	MÍNIMO			
PRUEBA DE DETERMINACION DE LA PROPENSION DE LA SUPERFICIE DE TELA AL FRISADO	GRADO	CICLO 1 FRISADO 5	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	MÍNIMO
		VELLOSIDAD 4-5		MÍNIMO
		ENMARAÑAMIENTO 5		MÍNIMO
		CICLO 2 FRISADO 5		MÍNIMO
		VELLOSIDAD 4-5		MÍNIMO
		ENMARAÑAMIENTO		MÍNIMO





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

		4-5		MÍNIMO
PRUEBA DE RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA (TABER)	GRADO	LA MUESTRA NO PRESENTA ROTURA DE HILO A MÁS DE 1000 CICLOS DE PRUEBA	NMX-A-172-INNTEX-2012	-
PRUEBA DE TIPO DE LIGAMENTO	-	SARGA	MÉTODO INTERNO	-
PRUEBA DE RESISTENCIA AL CALOR Y ENCOGIMIENTO TERMICO	%	URDIMBRE ± 1 TRAMA ± 1 NO IGNICIÓN NO DERRETIMIENTO NO SEPARACIÓN	NFPA-1975-2014	- - -
PRUEBA DE DETERMINACION DE DENSIDAD LINEAL DE HILOS EXTRAIDOS DE LA TELA	TEX	Urdimbre 33 Trama 33	NMX-A-275/5-INNTEX-2000	± 1 tex ± 1 tex

CARACTERÍSTICAS DE LA CINTA REFLEJANTE IGNÍFUGA:

CINTA REFLEJANTE IGNÍFUGA 2.5 cm y 5.0 cm PARA CONFECCIÓN DE CAMISOLA PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
TIPO DE TEJIDO	-	PLANO (CALADA)	MÉTODO INTERNO	-
TIPO DE LIGAMENTO	-	TAFETAN	MÉTODO INTERNO	-
PRUEBA DE RESISTENCIA AL CALOR Y ENCOGIMIENTO TERMICO	%	± 1 NO IGNICIÓN NO DERRETIMIENTO NO SEPARACIÓN	MÉTODO INTERNO	- -
PRUEBA DE INFLAMABILIDAD DE LOS TEJIDOS (EN ESTADO ORIGINAL)	URDIMBRE TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1 s	ASTM D6413/D6413M-15	MÁXIMO
	URDIMBRE TIEMPO DE POSTLUMINISCENCIA	1 s		MÁXIMO
	URDIMBRE LONGITUD DE CALCINACIÓN	8 cm		MÁXIMO
	URDIMBRE COMPORTAMIENTO DE LA MUESTRA	EL ÁREA EXPUESTA AL FUEGO SE QUEMA Y SE CARBONIZA		-
	TRAMA TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1 s		MÁXIMO
	TRAMA TIEMPO POSTLUMINISCENCIA	1 s		MÁXIMO
	TRAMA LONGITUD DE CALCINACIÓN	6 cm		MÁXIMO





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

	TRAMA COMPORTAMIENTO DE LA MUESTRA	EL ÁREA EXPUESTA AL FUEGO SE QUEMA Y SE CARBONIZA		-
--	------------------------------------	---	--	---

CARACTERÍSTICAS DE LOS BROCHES DE PRESIÓN METÁLICOS ANTICORROSIVOS:

BROCHES DE PRESIÓN PARA CONFECCIÓN DE CAMISOLA PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
RESISTENCIA A LA CORROSIÓN	-	NO DEBE PRESENTAR FALTAS DE RECUBRIMIENTO	NMX-D-9227-IMNC-2019	-

CARACTERÍSTICAS DE LOS CIERRES IGNÍFUGOS:

CIERRE IGNIFUGO PARA CONFECCIÓN DE CAMISOLA PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
RESISTENCIA A LA CORROSIÓN	-	NO DEBE PRESENTAR FALTAS DE RECUBRIMIENTO	NMX-D-9227-IMNC-2019	-

CIERRE DIENTE METAL IGNIFUGO PARA CAMISOLA 100 % ARAMIDA PARA COMBATIENTES DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
MÉTODO DE RESISTENCIA PARA CIERRES	Lb	RESISTENCIA TRANSVERSAL DE LA CADENA	ASTM D2061-07(2013)	-----
		221.0		MÍNIMO
		RESISTENCIA JALADERA		MÍNIMO
		28.0		MÍNIMO
MÉTODO DE OPERABILIDAD DE CIERRES	Lb	RESISTENCIA TOPE SUPERIOR	ASTM D20662 – 03 (2014)	MÍNIMO
		50.0		MÍNIMO
		RESISTENCIA CONTROL DE BLOQUEO		MÍNIMO
		17.0		
		APERTURA DE LA CADENA		±0.2 lb
		1.3		
		CIERRE DE LA CADENA		±0.2 lb
		1.5		

CARACTERÍSTICAS DEL CONTACTEL RETARDANTE:

CONTACTEL CON ACABADO RETARDANTE AL FUEGO PARA APLICACIÓN EN PRENDAS PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
PRUEBA DE RESISTENCIA AL CALOR Y ENCOGIMIENTO TÉRMICO	-	NO IGNICIÓN NO DERRETIMIENTO NO SEPARACIÓN	MÉTODO INTERNO	-----

CARACTERÍSTICAS DE LOS HILOS IGNÍFUGOS PARA BORDAR LOS LOGOTIPOS:





HILO PARA BORDADO IGNÍFUGO EN COLOR VERDE PARA COMBATIENTES DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD - SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE ENSAYO	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUALITATIVO-CUANTITATIVO – PARA UNA FIBRA 100%	%	100% ARAMIDA	NMX-A-084-INNTEX-2015	-
PRUEBA TIPO DE FIBRA	--	DISCONTINUA	MÉTODO INTERNO	--
PRUEBA DE TITULO DE HILO	Tex	25.0 Tex 2 CABOS	MÉTODO INTERNO	± 2 tex
PRUEBA DE EVALUACION DE COLOR (PANTONE)	PANTONE	19-6050 TCX	MÉTODO INTERNO	-
DETERMINACION DE LA CARGA DE RUPTURA, TENACIDAD Y ALARGAMIENTO POR EL METODO DE HILO INDIVIDUAL	cN,	FUERZA DE RUPTURA 730.0 cN	MÉTODO INTERNO DETERMINACION DE LA CARGA DE RUPTURA TENACIDAD Y ALARGAMIENTO POR EL METODO DE HILO INDIVIDUAL	MÍNIMO
	cN/Tex	TENACIDAD 115.0 cN/Tex		MÍNIMO
	%	ALARGAMIENTO 25.0 %		MÁXIMO
PRUEBA DE COLOR CIE LAB	PANTONE	19-6050 TCX	MÉTODO INTERNO	---
	ΔE^*	7.7		MÁXIMO
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA TORSIÓN DE HILOS SENCILLOS	TORSIONES / METRO	TORSIONES /METRO 340	NMX-A-17202-INNTEX-2020	±2 TORSIONES/METRO
	-	TORSIÓN EN EL HILO Z		---

HILO PARA BORDADO IGNÍFUGO EN COLOR AMARILLO PARA COMBATIENTES DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD - SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE ENSAYO	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUALITATIVO-CUANTITATIVO – PARA UNA FIBRA 100%	%	100% ARAMIDA	NMX-A-084-INNTEX-2015	-
PRUEBA TIPO DE FIBRA	--	DISCONTINUA	MÉTODO INTERNO	--
PRUEBA DE TITULO DE HILO	Tex	31.0 Tex 2 CABOS	MÉTODO INTERNO	± 2 tex
PRUEBA DE EVALUACION DE COLOR (PANTONE)	PANTONE	15-0955 TCX	MÉTODO INTERNO	-
DETERMINACION DE LA CARGA DE RUPTURA, TENACIDAD Y ALARGAMIENTO POR EL METODO DE HILO INDIVIDUAL	cN,	FUERZA DE RUPTURA 790.0 cN	MÉTODO INTERNO DETERMINACION DE LA CARGA DE RUPTURA TENACIDAD Y ALARGAMIENTO POR EL METODO DE HILO INDIVIDUAL	MÍNIMO
	cN/Tex	TENACIDAD 101.0 cN/Tex		MÍNIMO
	%	ALARGAMIENTO 28.0 %		MÁXIMO
PRUEBA DE COLOR CIE LAB	PANTONE	15-0955 TCX	MÉTODO INTERNO	---
	ΔE^*	8.0		MÁXIMO
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA TORSIÓN DE HILOS SENCILLOS	TORSIONES / METRO	TORSIONES /METRO 300	NMX-A-17202-INNTEX-2020	±2 TORSIONES/METRO
	-	TORSIÓN EN EL HILO Z		---
PRUEBA PARA DETERMINAR EL PUNTO DE FUSIÓN DE FIBRAS QUIMICAS	--	MAYOR A 300 °C	NMX-A-188-INNTEX-1995	---

CARACTERÍSTICAS DE LOS LOGOTIPOS:





CARACTERÍSTICAS DE LA MUESTRA DE LOGOTIPO PARA COMBATIENTES DE INCENDIOS FORESTALES					
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA	
DETERMINACIÓN DE MATERIAL	--	POSITIVO POLIURETANO	A ESPECTROFOTOMETRÍA INFRAROJA	--	
PRUEBA DE RESISTENCIA AL CALOR Y ENCOGIMIENTO TÉRMICO	%	LARGO ± 46 ANCHO ± 32 NO IGNICIÓN NO SEPARACIÓN NO GOTEÓ	MÉTODO INTERNO	-	

B) PANTALÓN PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA:

TELA IGNÍFUGA COLOR VERDE PARA PANTALÓN PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES					
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA	
PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA	%	52% ACRÍLICO 25% ARAMIDA 23% ALGODÓN	MÉTODO INTERNO	± 1	
PRUEBA DE TIPO DE TEJIDO	-	PLANO (CALADA)	MÉTODO INTERNO	-	
DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y POR UNIDAD DE ÁREA	g/m ²	250	NMX-A-3801-INNTEX-2012	± 3	
PRUEBA DE COLOR CIE LAB	PANTONE	19-610 TCX	MÉTODO INTERNO	MÁXIMO	
DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA MÉTODO DE AGARRE (GRAB) (ACONDICIONADO)	N	600	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	MÍNIMO	
		480		MÍNIMO	
PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO (SECO)	N	30	NMX-A-109-INNTEX-2012	MÍNIMO	
		22		MÍNIMO	
PRUEBA DE SOLIDEZ DE	GRADO	4	NMX-A-105-B02-		





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TELA IGNÍFUGA COLOR VERDE PARA PANTALÓN PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (20 HORAS)			INNTEX-2019	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	GRADO	SECO URDIMBRE 4-5	NMX-A-073- INNTEX-2005	-
		TRAMA 4-5 HÚMEDO		MÍNIMO
		URDIMBRE 2-3		MÍNIMO
		TRAMA 2-3		-
				MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	GRADO	ACIDO CAMBIO DE COLOR 4-5	NMX-A-105- E04- INNTEX- 2019	-
		TRANSFERENCIA DE COLOR		MÍNIMO
		ACETATO 4		-
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO
		LANA 4 ALCALINO		MÍNIMO
		CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		MÍNIMO
		ACETATO 3-4		MÍNIMO
		ALGODÓN 4		-
		POLIAMIDA 3-4		-
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4-5		-
LANA 3-4	MÍNIMO			
	MÍNIMO			





TELA IGNÍFUGA COLOR VERDE PARA PANTALÓN PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
PRUEBA DE INFLAMABILIDAD DE LOS TEJIDOS (EN ESTADO ORIGINAL)	URDIMBRE TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1 s	NMX-A-190/2-INNTEX-2009	MÁXIMO
	URDIMBRE TIEMPO DE POSTLUMINISCENCIA	9 s		MÁXIMO
	URDIMBRE LONGITUD DE CALCINACIÓN	10 cm		MÁXIMO
	URDIMBRE COMPORTAMIENTO DE LA MUESTRA	EL ÁREA EXPUESTA A LA FLAMA SE QUEMA Y SE CARBONIZA		-
	TRAMA TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1 s		MÁXIMO
	TRAMA TIEMPO POSTLUMINISCENCIA	8 s		MÁXIMO
PRUEBA DETERMINACION NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	Hilo/cm	URDIMBRE 29	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	± 1
	Pasadas/cm	TRAMA 22		
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO	%	URDIMBRE 0 TRAMA 0	NMX-A-5077-INNTEX-2015	± 2
PRUEBA DE DETERMINACION DE SOLIDEZ AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5	NMX-A-105-C06- INNTEX-2015	MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-
		ACETATO 4-5		MÍNIMO
		ALGODÓN 4-5		
		POLIAMIDA 4-5		
POLIESTER 4-5				
ACRILICO 4-5				





TELA IGNÍFUGA COLOR VERDE PARA PANTALÓN PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
		LANA 4-5		
PRUEBA DE DETERMINACION DE LA PROPENSION DE LA SUPERFICIE DE TELA AL FRISADO	GRADO	CICLO 1 FRISADO 5	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	MÍNIMO
		VELLOSIDAD 4-5		MÍNIMO
		ENMARAÑAMIENTO 5		MÍNIMO
		CICLO 2 FRISADO 5		MÍNIMO
		VELLOSIDAD 4-5		MÍNIMO
		ENMARAÑAMIENTO 4-5		MÍNIMO
PRUEBA DE RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA (TABER)	GRADO	LA MUESTRA NO PRESENTA ROTURA DE HILO A MÁS DE 1000 CICLOS DE PRUEBA	NMX-A-172-INNTEX-2012	-
PRUEBA DE TIPO DE LIGAMENTO	-	SARGA	METODO INTERNO	-
PRUEBA DE RESISTENCIA AL CALOR Y ENCOGIMIENTO TERMICO	%	URDIMBRE 0	NFPA-1975-2014	± 1
		TRAMA 0 NO IGNICIÓN		± 1
		NO DERRETIMIENTO		-
		NO SEPARACIÓN		-





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TELA IGNÍFUGA COLOR VERDE PARA PANTALÓN PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
				-
PRUEBA DE DETERMINACION DE DENSIDAD LINEAL DE HILOS EXTRAIDOS DE LA TELA	TEX	Urdimbres 33 Trama 33	NMX-A-275/5- INNTEX-2000	± 1 ± 1

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA DE AJUSTE RETARDANTE A LA FLAMA:

TELA STRECH COMBINACIÓN PANTALÓN 100% ARAMIDA COLOR VERDE PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUANTITATIVO QUIMICO	%	90.0 poliéster 10 elastano	NMX-A-1933/1- 2014 INNTEX NMX-A-1833/12- INNTEX-2012	± 2 ppc
PRUEBA DE TIPO DE TEJIDO	-	PLANO (CALADA)	MÉTODO INTERNO	-
DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	g/m ²	135	NMX-A-3801- INNTEX-2012	± 2
PRUEBA DE COLOR CIE LAB	PANTONE	12-0414 TCX	MÉTODO INTERNO	-----
	-	2.5 Δ E *		MÁXIMO
PRUEBA DE EVALUACION DE COLOR	PANTONE	12-0414 TCX	MÉTODO INTERNO	-----
DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA MÉTODO DE AGARRE (GRAB) (ACONDICIONADO)	N	520	NMX-A-059/2- INNTEX-2019	MÍNIMO
		520 TRAMA		MÍNIMO
PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO (SECO)	N	28	NMX-A-109- INNTEX-2012	MÍNIMO
		30 TRAMA		MÍNIMO





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-205-541/2025

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TELA STRECH COMBINACIÓN PANTALÓN 100% ARAMIDA COLOR VERDE PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL	GRADO	03-abr	NMX-A-105-B02- INNTEX-2019	MÍNIMO
(20 HORAS)				
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	GRADO	SECO URDIMBRE 4-5 TRAMA 4-5 HÚMEDO URDIMBRE 4-5 TRAMA 4-5	NMX-A-073- INNTEX-2005	-
				MÍNIMO
				MÍNIMO
				-
				MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR		ACIDO CAMBIO DE COLOR 4-5 TRANSFERENCIA DE COLOR ACETATO 4 ALGODÓN 4-5 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4-5 ACRÍLICO 4-5 LANA 4-5 ALCALINO CAMBIO DE COLOR 4-5 TRANSFERENCIA DE COLOR ACETATO 4 ALGODÓN 4-5 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4-5 ACRÍLICO 4-5 LANA 4-5	NMX-A-105-E04- INNTEX- 2019	-
				MÍNIMO
				-
				MÍNIMO
	Hilo/cm			





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TELA STRECH COMBINACIÓN PANTALÓN 100% ARAMIDA COLOR VERDE PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
PRUEBA DETERMINACIÓN NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD		URDIMBRE 49	NMX-A-7211/2- INNTEX-2015	± 1 ± 1
	Pasadas/cm	TRAMA 38		
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO	%	URDIMBRE 0 TRAMA 0	NMX-A-5077- INNTEX-2015	± 0.5 ± 1
PRUEBA DE DETERMINACION DE SOLIDEZ AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5 TRANSFERENCIA DE COLOR	NMX-A-105-C06- INNTEX-2015	MÍNIMO
		ACETATO 4 ALGODÓN 4-5 POLIAMIDA 4 POLIESTER 4-5 ACRILICO 4-5 LANA 4-5		MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA (TABER)	GRADO	ROTUTA DEL PRIMER HILO 190 CICLOS	NMX-A-172- INNTEX-2012	MINIMO
PRUEBA DE TIPO DE LIGAMENTO	-	TAFETÁN	METODO INTERNO	-

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA (ENTRETELA CON ACABADO RETARDANTE AL FUEGO):

ENTRETELA 100% POLIÉSTER CON ACABADO RETARDANTE AL FUEGO PARA CONFECCIÓN DE PRENDAS PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUALITATIVO-CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	%	100 % POLIÉSTER	NMX-A-084- INNTEX- 2015	-----
PRUEBA DE MASA DE				





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-205-541/2025

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

ENTRETELA 100% POLIÉSTER CON ACABADO RETARDANTE AL FUEGO PARA CONFECCIÓN DE PRENDAS PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	g/m ²	74	NMX-A-3801-INNTEX- 2012 (MÉTODO 5)	± 2
PRUEBA DE RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y DISTENCIÓN AL REVENTAMIENTO (MÉTODO NEUMÁTICO)	KPa	Fuerza 90		MINIMO
	Mm	Altura 22	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	MÁXIMO
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DEL TEJIDO DE PUNTO	Columnas/cm	Longitudinal 5	NMX-A-134-INNTEX- 2013	± 1
	Mallas/cm	Transversal 5		± 1
PRUEBA DE CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y SECADO	%	URDIMBRE 0	NMX-A-5077-INNTEX- 2015	± 10
		TRAMA 0		± 15
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL (A1S)	GRADO	CAMBIO DE COLOR 04-may	NMX-A-105-C06-INNTEX- 2015	MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-----
		ACETATO 04-may		MÍNIMO
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 04-may		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO
		LANA 04-may		MÍNIMO
		CAMBIO DE COLOR ACIDO 04-may		MÍNIMO





ENTRETELA 100% POLIÉSTER CON ACABADO RETARDANTE AL FUEGO PARA CONFECCIÓN DE PRENDAS PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
		TRANSFERENCIA DE COLOR ACIDO		-
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	GRADO	ACETATO 04-may	NMX-A-105-E04-INNTEX- 2019	MÍNIMO
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO
		POLIÉSTER 04-may		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO
		LANA 04-may		MÍNIMO
		CAMBIO DE COLOR ALCALINO 04-may		MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR ALCALINO		-
		ACETATO 4-5		MÍNIMO
		ALGODÓN 04-may		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO
		POLIÉSTER 04-may		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO
LANA 4-5	MÍNIMO			
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	GRADO	SECO	NMX-A-073-INNTEX-2005	-----
PRUEBA DE TIPO DE TEJIDO	GRADO	LONGITUDINAL 04-may		MÍNIMO
		TRANSVERSAL 4-5		MÍNIMO
		HÚMEDO		-----
		LONGITUDINAL 4		MÍNIMO
		TRANSVERSAL 4		MÍNIMO





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

ENTRETELA 100% POLIÉSTER CON ACABADO RETARDANTE AL FUEGO PARA CONFECCIÓN DE PRENDAS PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
	----	PUNTO	MÉTODO INTERNO	----
PRUEBA DE INFLAMABILIDAD DE LOS TEJIDOS (EN ESTADO ORIGINAL)	URDIMBRE TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1 s	ASTM D6413/D6413M-15	MÁXIMO
	URDIMBRE TIEMPO DE POSTLUMINISCENCIA	1 s		MÁXIMO
	URDIMBRE LONGITUD DE CALCINACIÓN	19 cm		MÁXIMO
	URDIMBRE COMPORTAMIENTO DE LA MUESTRA	EL ÁREA EXPUESTA AL FUEGO SE QUEMA Y CARBONIZA		-
	TRAMA TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1 s		MÁXIMO
	TRAMA TIEMPO POSTLUMINISCENCIA	1 s		MÁXIMO
	TRAMA LONGITUD DE CALCINACIÓN	19 cm		MÁXIMO
	TRAMA COMPORTAMIENTO DE LA MUESTRA	EL ÁREA EXPUESTA AL FUEGO SE QUEMA Y CARBONIZA		--

CARACTERÍSTICAS DEL HILO DE CONFECCIÓN:

HILO VERDE 100% ARAMIDA PARA CONFECCIÓN DE PANTALÓN PARA COMBATIENTES DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD - SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE ENSAYO	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUANTITATIVO – PARA UNA FIBRA 100%	%	100% ARAMIDA	NMX-A-084-INNTEX- 2015	-
PRUEBA DE TITULO DE HILO	Tex	47 Tex 3 CABOS	MÉTODO INTERNO	± 1
PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COLOR (PANTONE)	PANTONE	19-0415 TCX	MÉTODO INTERNO	-
DETERMINACIÓN DE LA CARGA DE RUPTURA, TENACIDAD Y ALARGAMIENTO POR EL METODO DE HILO INDIVIDUAL	cN,	FUERZA DE RUPTURA 1100 cN	NMX-A-069-1990 DETERMINACIÓN DE LAMÍNIMO CARGA DE RUPTURA	
	cN/Tex	TENACIDAD 20 cN/Tex	TENACIDAD	MÍNIMO
	%	ALARGAMIENTO 30%	ALARGAMIENTO POR EL MÉTODO DE HILO INDIVIDUAL	MÁXIMO

CARACTERÍSTICAS DE LA CINTA REFLEJANTE IGNÍFUGA:





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

CINTA REFLEJANTE IGNÍFUGA 2", 1" 1/2" Y 1" PARA CONFECCIÓN DE PANTALON PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
TIPO DE TEJIDO	-	PLANO (CALADA)	MÉTODO INTERNO	-
TIPO DE LIGAMENTO	-	TAFETAN	MÉTODO INTERNO	-
PRUEBA DE RESISTENCIA AL CALOR Y ENCOGIMIENTO TERMICO	%	0 NO IGNICIÓN NO DERRETIMIENTO NO SEPARACIÓN	METODO INTERNO	± 1
PRUEBA DE INFLAMABILIDAD DE LOS TEJIDOS (EN ESTADO ORIGINAL)	URDIMBRE TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1 s	NMX-A-190/2- INNTEX-2009	MÁXIMO
	URDIMBRE TIEMPO DE POSTLUMINISCENCIA	1 s		MÁXIMO
	URDIMBRE LONGITUD DE CALCINACIÓN	8 cm		MÁXIMO
	URDIMBRE COMPORTAMIENTO DE LA MUESTRA	EL ÁREA EXPUESTA A LA FLAMA SE QUEMA Y SE CARBONIZA		-
	TRAMA TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1 s		MÁXIMO
	TRAMA TIEMPO POSTLUMINISCENCIA	1 s		MÁXIMO
	TRAMA LONGITUD DE CALCINACIÓN	6 cm		MÁXIMO
	TRAMA COMPORTAMIENTO DE LA MUESTRA	EL ÁREA EXPUESTA A LA FLAMA SE QUEMA Y SE CARBONIZA		-

CARACTERÍSTICAS DE LOS BROCHES DE PRESIÓN METÁLICOS ANTICORROSIVOS:

BROCHES DE PRESIÓN PARA CONFECCIÓN DE PANTALÓN PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
RESISTENCIA A LA CORROSIÓN	-	NO DEBE PRESENTAR FALTAS DE RECUBRIMIENTO	NMX-D-9227-IMNC-2019	-





CARACTERÍSTICAS DE LOS CIERRES IGNÍFUGOS:

CIERRE IGNIFUGO PARA CONFECCIÓN DE PANTALÓN PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
RESISTENCIA A LA CORROSIÓN		NO DEBE PRESENTAR FALTAS DE RECUBRIMIENTO	NMX-D-9227-IMNC-2019	

CIERRE DIENTE METAL IGNIFUGO PARA PANTALÓN 100 % ARAMIDA PARA COMBATIENTES DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
MÉTODO DE RESISTENCIA PARA CIERRES	Lb	RESISTENCIA TRANSVERSAL DE LA CADENA 190.0	ASTM D2061-07(2013)	-----
		RESISTENCIA JALADERA 26.0		MINIMO
		RESISTENCIA TOPE INFERIOR 51.0		MINIMO
		RESISTENCIA TOPE SUPERIOR 13.0		MINIMO
		RESISTENCIA CONTROL BLOQUEO DE 10.0		MINIMO
		MÉTODO DE OPERABILIDAD DE CIERRES DE DELB		
		CIERRE DE LA CADENA 0.80		±0.2

CARACTERÍSTICAS DE LOS LOGOTIPOS:

CARACTERÍSTICAS DE LA MUESTRA DE LOGOTIPO PARA COMBATIENTES DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
DETERMINACIÓN DE MATERIAL	--	POSITIVO POLIURETANO	MÉTODO INTERNO	--





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Partida 11.- CASCO PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES CON NUQUERA TIPO MONJA

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA:

TELA PARA NUQUERA					
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA	RESULTADOS (*)
PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA	%	ARAMIDA 100 %	NMX-A-084-INNTEX 2015	(OPCIONAL)	ARAMIDA 100%
		composición de la tela (meta- aramida 93% para-aramida 5% y Antiestatico 2%	AATCC TM20-2021 Y LA AATCC TM20A-2021		
PRUEBA DE TIPO DE TEJIDO		PLANO (CALADA)	MÉTODO INTERNO		TEJIDO PLANO (CALADA)
DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y POR UNIDAD DE ÁREA	g/m ²	197	NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5)	± 3%	199 g/m ²
PRUEBA DE COLOR CIE LAB	Δ E *	14-1064 TCX	MÉTODO INTERNO	MÁXIMO	14-1064 TCX
		5.0			3.6
		DIFERENCIA DE COLOR			
DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA MÉTODO DE AGARRE (GRAB) (ACONDICIONADO)	Newton	1 050 URDIMBRE	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	MÍNIMO	1200 N
		720 TRAMA		MÍNIMO	830 N
PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO (SECO)	Newton	60 URDIMBRE	NMX-A-109-INNTEX-2012	MÍNIMO	MAYOR A 64 N
		34 TRAMA		MÍNIMO	40 N
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (20 HORAS)	GRADO	4-5	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	MÍNIMO	4 - 5
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	GRADO	SECO	NMX-A-073-INNTEX-2005	-----	
		URDIMBRE 4		MÍNIMO	4 - 5
		TRANSVERSAL 4		MÍNIMO	4 - 5
		HÚMEDO		-----	
		URDIMBRE 4		MÍNIMO	4 - 5
TRANSVERSAL 4	MÍNIMO	4 - 5			
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	GRADO	ACIDO	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	-----	
		CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO	4 - 5
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-----	
		ACETATO 4		MÍNIMO	4 - 5
		ALGODÓN 4		MÍNIMO	4 - 5
		POLIAMIDA 4		MÍNIMO	4 - 5
		POLIÉSTER 4		MÍNIMO	4 - 5
		ACRÍLICO 4		MÍNIMO	4 - 5
		LANA 4		MÍNIMO	4 - 5
		ALCALINO		-----	
		CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO	4 - 5
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-----	
		ACETATO 4		MÍNIMO	4 - 5
		ALGODÓN 4		MÍNIMO	4 - 5
POLIAMIDA 4	MÍNIMO	4 - 5			
POLIÉSTER 4	MÍNIMO	4 - 5			





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TELA PARA NUQUERA						
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA	RESULTADOS (*)	
		ACRÍLICO 4		MÍNIMO	4 - 5	
		LANA 4		MÍNIMO	4 - 5	
PRUEBA DE INFLAMABILIDAD DE LOS TEJIDOS (EN ESTADO ORIGINAL)	URDIMBRE TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1 s	NMX-A-190/2-INNTEX-2009 MÉTODO VERTICAL	MÁXIMO	0.0 s	
	URDIMBRE TIEMPO DE POSTLUMINISCENCIA	1 s		MÁXIMO	0.0 s	
	URDIMBRE LONGITUD DE CALCINACIÓN	3.0 CM		MÁXIMO	1.9 CM	
	URDIMBRE COMPORTAMIENTO DE LA MUESTRA	EL ÁREA EXPUESTA A LA FLAMA NO SE DEBE QUEMAR, NI FUNDE, NI GOTEAR				NO SE DERRITE, NI GOTEA, NI SE SEPARA, NI SE FUNDE Y NO SE INCENDIA
	TRAMA TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1 s		MÁXIMO	0.0 s	
	TRAMA TIEMPO POSTLUMINISCENCIA	1 s		MÁXIMO	0.0 s	
	TRAMA REDONDEO TIEMPO DE POSTLUMINISCENCIA	1 s		MÁXIMO	0.0 s	
	TRAMA REDONDEO LONGITUD DE CALCINACIÓN	4.0 cm		MÁXIMO	2.2 CM	
	TRAMA COMPORTAMIENTO DE LA MUESTRA	EL ÁREA EXPUESTA A LA FLAMA NO SE DEBE QUEMAR, NI FUNDIR, NI GOTEAR				NO SE DERRITE, NI GOTEA, NI SE SEPARA, NI SE FUNDE Y NO SE INCENDIA

CARACTERÍSTICAS DEL HILO:

HILO 100% ARAMIDA PARA LA CONFECCIÓN DE LA MONJA (NUQUERA)					
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA	RESULTADO (*)
PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA	%	ARAMIDA 100 %	NMX-A-084- INNTEX 2015		ARAMIDA 100%
DETERMINACIÓN DEL COLOR (CÓDIGO PANTONE)		14 - 1064 TCX	MÉTODO VISUAL		14 - 1064 TCX

Partida 12.- MOCHILA TÁCTICA

TELA BASE PARA MOCHILA COLOR NEGRO PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
PRUEBA DE TIPO DE TEJIDO	-	PLANO (CALADA)	MÉTODO INTERNO	-
PRUEBA DE TIPO DE LIGAMENTO	-	TALETÓN	MÉTODO INTERNO	-





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TELA BASE PARA MOCHILA COLOR NEGRO PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	g/m ²	325	NMX-A-3801-INNTEX-2012	± 2 g/m ²
PRUEBA DE COLOR CIE LAB	PANTONE	19-4004 TCX	MÉTODO INTERNO	----
	Δ E *	1.01		MÁXIMO
PRUEBA DE EVALUACION DE COLOR	PANTONE	19-4004 TCX	MÉTODO INTERNO	MÁXIMO
DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA MÉTODO DE AGARRE (GRAB) (ACONDICIONADO)	N	1700 URDIMBRE	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	MÍNIMO
		1700 TRAMA		MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (20 HORAS)	GRADO	4-5	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	GRADO	SECO	NMX-A-073-INNTEX-2005	-
		URDIMBRE 4-5		MÍNIMO
		TRAMA 4-5		MÍNIMO
		HÚMEDO		-
		URDIMBRE 4-5		MÍNIMO
TRAMA 4-5	MÍNIMO			
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR		ACIDO	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	-
		CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-
		ACETATO 4		MÍNIMO
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO
		LANA 4-5		MÍNIMO
		ALCALINO		-
		CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-
		ACETATO 4		MÍNIMO
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4		MÍNIMO
POLIÉSTER 4-5	MÍNIMO			
ACRÍLICO 4-5	MÍNIMO			
LANA 4-5	MÍNIMO			





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TELA BASE PARA MOCHILA COLOR NEGRO PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
PRUEBA DETERMINACION NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	Hilo/cm	URDIMBRE 11	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	± 1 Hilos /cm
	Pasadas/cm	TRAMA 10		± 1 Pasadas /cm
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO	%	URDIMBRE ±0.5	NMX-A-5077-INNTEX-2015	-
		TRAMA ±0.5		-
PRUEBA DE DETERMINACION DE SOLIDEZ AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-
		ACETATO 3-4		MÍNIMO
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4		MÍNIMO
		POLIESTER 4-5		MÍNIMO
ACRILICO 4-5	MÍNIMO			
LANA 4-5	MÍNIMO			
PRUEBA DE RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA (TABER)	GRADO	NO PRESENTA ROTURA DEL PRIMER HILO A LOS 1000 CICLOS	NMX-A-172-INNTEX-2012	-
ANÁLISIS CUALITATIVO CUANTITATIVO - PARA UNA FIBRA 100%	%	100% POLIESTER	NMX-A-084-INNTEX-2015	-

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA TIPO FORRO ANTIBACTERIAL COLOR NEGRO:

TELA SUAVE TACTO ALGODÓN PARA FORRO INTERIOR 100 % POLIÉSTER CON ACABADO ANTIBACTERIAL PARA MOCHILA PARA COMBATIENTES DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUALITATIVO-CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	%	100 % POLIÉSTER	NMX-A-084-INNTEX-2015	-----
PRUEBA DE MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	g/m ²	160	NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5)	± 2 g/m ²
PRUEBA DE RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y DISTENCIÓN AL REVENTAMIENTO (MÉTODO NEUMÁTICO)	KPa	Fuerza 350	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	MÍNIMO
	Mm	Altura 35		MÁXIMO





TELA SUAVE TACTO ALGODÓN PARA FORRO INTERIOR 100 % POLIÉSTER CON ACABADO ANTIBACTERIAL PARA MOCHILA PARA COMBATIENTES DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DEL TEJIDO DE PUNTO	Columnas/cm	Longitudinal 10	NMX-A-134-INNTEX-2013	± 1 Columnas/cm
	Mallas/cm	Transversal 8		± 1 Mallas/cm
PRUEBA DE CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y SECADO	%	URDIMBRE ± 1	NMX-A-5077-INNTEX-2015	-
		TRAMA ± 0.5		-
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ PRUEBA DE ARCO DE XENÓN	GRADO	4-5	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL (A1S)	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-----
		ACETATO 3		MÍNIMO
		ALGODÓN 3		MÍNIMO
		POLIAMIDA 2-3		MÍNIMO
		POLIÉSTER 3		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4		MÍNIMO
LANA 3	MÍNIMO			
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	GRADO	CAMBIO DE COLOR ACIDO 4-5	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR ACIDO		-
		ACETATO 3		MÍNIMO
		ALGODÓN 3		MÍNIMO
		POLIAMIDA 3		MÍNIMO
		POLIÉSTER 3-4		MÍNIMO
ACRÍLICO 3-4	MÍNIMO			





TELA SUAVE TACTO ALGODÓN PARA FORRO INTERIOR 100 % POLIÉSTER CON ACABADO ANTIBACTERIAL PARA MOCHILA PARA COMBATIENTES DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
		LANA 3-4		MÍNIMO
		CAMBIO DE COLOR ALCALINO 4-5		MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR ALCALINO		-
		ACETATO 3		MÍNIMO
		ALGODÓN 3		MÍNIMO
		POLIAMIDA 2-3		MÍNIMO
		POLIÉSTER 3-4		MÍNIMO
		ACRÍLICO 3-4		MÍNIMO
		LANA 3		MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	GRADO	SECO	NMX-A-073-INNTEX-2005	-----
		LONGITUDINAL 2		MÍNIMO
		TRANSVERSAL 2		MÍNIMO
		HÚMEDO		-----
		LONGITUDINAL 1		MÍNIMO
		TRANSVERSAL 1		MÍNIMO
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO	GRADOS	CICLO 1	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	-----
		FRISADO 5		MÍNIMO
		VELLOSIDAD 5		-----
		ENMARAÑAMIENTO 5		MÍNIMO
		CICLO 2		----
		FRISADO 5		-----
		VELLOSIDAD		MÍNIMO





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TELA SUAVE TACTO ALGODÓN PARA FORRO INTERIOR 100 % POLIÉSTER CON ACABADO ANTIBACTERIAL PARA MOCHILA PARA COMBATIENTES DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
		5		MÍNIMO
		ENMARAÑAMIENTO		-----
		5		MÍNIMO
PRUEBA DE TIPO DE TEJIDO	-----	PUNTO	MÉTODO INTERNO	----
PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COLOR (PANTONE)	TCX	19-4004 TCX	MÉTODO INTERNO	----

CARACTERÍSTICAS DE LA CINTA REFLEJANTE IGNÍFUGA:

CINTA REFLEJANTE IGNÍFUGA 2.5 cm y 5.0 cm PARA CONFECCIÓN DE MOCHILA PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
TIPO DE TEJIDO	-	PLANO (CALADA)	MÉTODO INTERNO	-
TIPO DE LIGAMENTO	-	TAFETAN	MÉTODO INTERNO	-
PRUEBA DE RESISTENCIA AL CALOR Y ENCOGIMIENTO TÉRMICO	%	± 1 % NO IGNICIÓN NO DERRETIMIENTO NO SEPARACIÓN	MÉTODO INTERNO	-
PRUEBA DE INFLAMABILIDAD DE LOS TEJIDOS (EN ESTADO ORIGINAL)	URDIMBRE TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1 s	NMX-A-190/2-INNTEX-2009	MÁXIMO
	URDIMBRE TIEMPO DE POSTLUMINISCENCIA	1 s		MÁXIMO
	URDIMBRE LONGITUD DE CALCINACIÓN	8 cm		MÁXIMO
	URDIMBRE COMPORTAMIENTO DE LA MUESTRA	EL ÁREA EXPUESTA AL FUEGO SE QUEMA Y SE CARBONIZA		-
	TRAMA TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1 s		MÁXIMO
	TRAMA TIEMPO POSTLUMINISCENCIA	1 s		MÁXIMO
	TRAMA LONGITUD DE CALCINACIÓN	6 cm		MÁXIMO
	TRAMA COMPORTAMIENTO DE LA MUESTRA	EL ÁREA EXPUESTA AL FUEGO SE QUEMA Y SE CARBONIZA		-

CARACTERÍSTICAS DE LOS CIERRES VULCANIZADOS IMPERMEABLES:





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

CIERRE PARA CONFECCIÓN DE MOCHILA PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
RESISTENCIA A LA CORROSIÓN	-	NO DEBE PRESENTAR FALTAS DE RECUBRIMIENTO	NMX-D-9227-IMNC-2019	-

CIERRE PARA MOCHILA COLOR NEGRO PARA COMBATIENTES DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
MÉTODO DE RESISTENCIA PARA CIERRES	Lb	RESISTENCIA TRANSVERSAL DE LA CADENA 420.0	ASTM D2061-07(2013)	MÍNIMO

CARACTERÍSTICAS DEL CONTACTEL RETARDANTE:

CONTACTEL CON ACABADO RETARDANTE AL FUEGO PARA APLICACIÓN EN PRENDAS PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
PRUEBA DE RESISTENCIA AL CALOR Y ENCOGIMIENTO TÉRMICO	-	NO IGNICIÓN NO DERRETIMIENTO NO SEPARACIÓN	MÉTODO INTERNO	-----

CARACTERÍSTICAS DE LA CINTA DE 5.0 cm COLOR NEGRO PARA MOCHILA:

CINTA 5.0 cm COLOR NEGRO PARA MOCHILA PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
PRUEBA DE TIPO DE TEJIDO	-	PLANO (CALADA)	MÉTODO INTERNO	-
DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	g/m ²	426	MÉTODO INTERNO	± 3 g/m ²
PRUEBA DE COLOR CIE LAB	PANTONE	19-4203 TCX	MÉTODO INTERNO	----
	Δ E *	1.30		MÁXIMO
PRUEBA DE EVALUACION DE COLOR	PANTONE	19-4203 TCX	MÉTODO INTERNO	----
PRUEBA DETERMINACION NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	Hilo/cm	URDIMBRE 36 TRAMA 16	NMX-A-7211/2- INNTEX-2015	± 2 hilos/cm
	Pasadas/cm			± 2 pasadas/cm





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

CINTA 5.0 cm COLOR NEGRO PARA MOCHILA PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
PRUEBA DE TIPO DE LIGAMENTO	-	SARGA (BASE)	MÉTODO INTERNO	-
ANÁLISIS CUANTITATIVO – PARA UNA FIBRA 100%	%	100% POLIPROPILENO	NMX-A-084-INNTEX-2015	-

CARACTERÍSTICAS DE LA CINTA DE 2.5 cm COLOR NEGRO PARA MOCHILA:

CINTA 2.5 cm COLOR NEGRO PARA MOCHILA PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
PRUEBA DE TIPO DE TEJIDO	-	PLANO (CALADA)	MÉTODO INTERNO	-
DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	g/m ²	623	NMX-A-3801-INNTEX-2012	± 3 g/m ²
PRUEBA DE COLOR CIE LAB	PANTONE	19-4203 TCX	MÉTODO INTERNO	---- MÁXIMO
	Δ E *	0.2		
PRUEBA DE EVALUACION DE COLOR	PANTONE	19-4203 TCX	MÉTODO INTERNO	----
PRUEBA DETERMINACION NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	Hilo/cm	URDIMBRE 34	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	± 2 hilos/cm
	Pasadas/cm	TRAMA 17		± 2 pasadas/cm
PRUEBA DE TIPO DE LIGAMENTO	-	SARGA (BASE)	MÉTODO INTERNO	-
ANÁLISIS CUANTITATIVO – PARA UNA FIBRA 100%	%	100% POLIPROPILENO	NMX-A-084-INNTEX-2015	-

CARACTERÍSTICAS DEL HILO PARA CONFECCIÓN DE MOCHILA:

HILO PARA CONFECCIÓN DE COSTURAS DE MOCHILA COLOR NEGRO PARA COMBATIENTES DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD - SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE ENSAYO	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUANTITATIVO – PARA UNA FIBRA 100%	M%	100% poliamida	NMX-A-084-INNTEX-2015	-
PRUEBA TIPO DE FIBRA	--	CONTINUA	MÉTODO INTERNO	--
PRUEBA DE TITULO DE HILO	Tex	79.0 Tex 3 CABOS	MÉTODO INTERNO	± 2 Tex
PRUEBA DE EVALUACION DE COLOR PANTONE	PANTONE	19-4004 TCX	MÉTODO INTERNO	-





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

DETERMINACION DE LA CARGA DE RUPTURA, TENACIDAD Y ALARGAMIENTO POR EL MÉTODO DE HILO INDIVIDUAL	cN,	FUERZA DE RUPTURA 4300 cN	MÉTODO INTERNO DETERMINACION DE LA CARGA DE RUPTURA	MÍNIMO
	cN/Tex	TENACIDAD 50.0 cN/Tex	TENACIDAD	MÍNIMO
	%	ALARGAMIENTO 33.0%	ALARGAMIENTO POR EL MÉTODO DE HILO INDIVIDUAL	MÁXIMO
PRUEBA DE COLOR CIE LAB	PANTONE	19-4004 TCX	MÉTODO INTERNO	---
	Λ E *	1.80		MÁXIMO
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA TORSIÓN DE HILOS SENCILLOS	TORSIONES / METRO	TORSIONES /METRO 165	NMX-A-17202-INNTEX-2020	±2 TORSIONES/METRO
	-	TORSIÓN EN EL HILO Z		---

CARACTERÍSTICAS DE LOS LOGOTIPOS:

CARACTERÍSTICAS DE LA MUESTRA DE LOGOTIPO PARA COMBATIENTES DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
DETERMINACIÓN DE MATERIAL	--	POSITIVO A POLIURETANO	ESPECTROFOTOMETRÍA INFRAROJA	--
PRUEBA DE RESISTENCIA AL CALOR Y ENCOGIMIENTO TERMICO	%	LARGO ± 46 ANCHO ± 32 NO IGNICIÓN NO SEPARACIÓN NO GOTEO	MÉTODO INTERNO	-

Partida 13.- GUANTE DE CARNAZA IGNÍFUGO PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES

CARACTERÍSTICAS DEL CUERO PARA LA CONFECCIÓN DEL GUANTE IGNÍFUGO PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES

PIEL DE CUERO DE GANADO VACUNO FLOR ENTERA PARA GUANTE INGNÍFUGO PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	TOLERANCIA
PRUEBAS A LA PIEL	-	-	-	-
RESISTENCIA AL DESGARRE	NMX-S-060-1-SCFI-2008	newton	NIVEL 2	MÍNIMO
	MÉTODO INTERNO		42.0 N	MÍNIMO
RESISTENCIA A LA PERFORACIÓN	NMX-S-060-1-SCFI-2008	newton	NIVEL 2	MÍNIMO
	MÉTODO INTERNO		58 N	MÍNIMO
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN	NMX-S-060-1-SCFI-2008	-----	NIVEL 3	MÍNIMO
			2000 CICLOS	
RESISTENCIA AL CORTE	NMX-S-060-1-SCFI-2009	-----	NIVEL 1	MÍNIMO
			1.0 INDICE	MÍNIMO
ESPESOR	NMX-S-051-1989	mm	0.95 mm	±0.2 mm





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

PIEL DE CUERO DE GANADO VACUNO FLOR ENTERA PARA GUANTE INGNÍFUGO PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	TOLERANCIA
FLAMABILIDAD (COMBUSTIÓN HORIZONTAL)	ISO 3795:1989 (E)	mm/min	EL MATERIAL NO SE DEBE DE INCENDIAR	-----

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA PARA FORRO INTERIOR ANTIBACTERIAL COLOR NEGRO:

"TELA PARA FORRO INTERIOR DEL GUANTE IGNÍFUGO PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES".				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUALITATIVO-CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	%	100 % POLIÉSTER	NMX-A-084-INNTEX-2015	-----
PRUEBA DE MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	g/m ²	160	NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5)	± 2 g/m ²
PRUEBA DE RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y DISTENCIÓN AL REVENTAMIENTO (MÉTODO NEUMÁTICO)	kPa	Fuerza 350	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	MÍNIMO
	mm	Altura 35		MÁXIMO
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DEL TEJIDO DE PUNTO	Columnas/cm	Longitudinal 10	NMX-A-134-INNTEX-2013	± 1 columnas/cm
	Mallas/cm	Transversal 8		± 1 mallas/cm
PRUEBA DE CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y SECADO	%	URDIMBRE ± 1	NMX-A-5077-INNTEX-2015	-
		TRAMA ± 0.5		-
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ PRUEBA DE ARCO DE XENÓN	GRADO	4-5	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL (A1S)	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-----
		ACETATO 3		MÍNIMO
		ALGODÓN 3		MÍNIMO
		POLIAMIDA 2-3		MÍNIMO
		POLIÉSTER 3		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4		MÍNIMO
LANA 3	MÍNIMO			
	GRADO	CAMBIO DE COLOR		MÍNIMO





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

"TELA PARA FORRO INTERIOR DEL GUANTE IGNÍFUGO PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES".				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR		ACIDO 4-5	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	
		TRANSFERENCIA DE COLOR ACIDO		-
		ACETATO 3		MÍNIMO
		ALGODÓN 3		MÍNIMO
		POLIAMIDA 3		MÍNIMO
		POLIÉSTER 3-4		MÍNIMO
		ACRÍLICO 3-4		MÍNIMO
		LANA 3-4		MÍNIMO
		CAMBIO DE COLOR ALCALINO 4-5		MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR ALCALINO		-
		ACETATO 3		MÍNIMO
		ALGODÓN 3		MÍNIMO
		POLIAMIDA 2-3		MÍNIMO
		POLIÉSTER 3-4		MÍNIMO
		ACRÍLICO 3-4		MÍNIMO
		LANA 3		MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	GRADO	SECO	NMX-A-073-INNTEX-2005	-----
		LONGITUDINAL 2		MÍNIMO
		TRANSVERSAL 2		MÍNIMO
		HÚMEDO		-----
		LONGITUDINAL 1		MÍNIMO
TRANSVERSAL 1	MÍNIMO			
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO	GRADOS	CICLO 1	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	-----
		FRISADO		MÍNIMO
		5		-----
		VELLOSIDAD		MÍNIMO





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

"TELA PARA FORRO INTERIOR DEL GUANTE IGNÍFUGO PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES".				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
		ENMARAÑAMIENTO		-----
		5		MÍNIMO
		CICLO 2		----
		FRISADO		-----
		5		MÍNIMO
		VELLOSIDAD		----
		5		MÍNIMO
		ENMARAÑAMIENTO		-----
		5		MÍNIMO
PRUEBA DE TIPO DE TEJIDO	----	PUNTO	MÉTODO INTERNO	----
PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COLOR (PANTONE)	TCX	19-4004 TCX	MÉTODO INTERNO	----

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA IGNÍFUGA 100% ARAMIDA COLOR ROJO PARA BIES:

TELA IGNÍFUGA COLOR ROJO PARA BIES DE GUANTE PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUALITATIVO-CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	%	100% ARAMIDA	NMX-A-084- INNTEX 2015	-
PRUEBA DE TIPO DE TEJIDO	-	PLANO (CALADA)	MÉTODO INTERNO	-
DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	g/m ²	162	NMX-A-3801-INNTEX-2012	± 3 g/m ²
PRUEBA DE COLOR CIE LAB	PANTONE	19-1559 TCX	MÉTODO INTERNO	MÁXIMO
	Δ E *	2.0		
DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA MÉTODO DE AGARRE (GRAB) (ACONDICIONADO)	N	780	NMX-A-059/2- INNTEX-2019	MÍNIMO
		680 TRAMA		MÍNIMO
PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO (SECO)	N	33	NMX-A-109-INNTEX-2012	MÍNIMO
		21 TRAMA		MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (20 HORAS)	GRADO	4	NMX-A-105-B02- INNTEX-2019	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	GRADO	SECO	NMX-A-073-INNTEX-2005	-
		URDIMBRE 4		MÍNIMO
		TRAMA 4		MÍNIMO
		HÚMEDO		-
		URDIMBRE 3-4		MÍNIMO
		TRAMA 3-4		MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR		ACIDO	NMX-A-105-E04- INNTEX-2019	-
		CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-
		ACETATO 3		MÍNIMO





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

		ALGODÓN 3 POLIAMIDA 3 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 3-4 LANA 3		MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO
		ALCALINO CAMBIO DE COLOR 4-5 TRANSFERENCIA DE COLOR ACETATO 2-3 ALGODÓN 3 POLIAMIDA 2-3 POLIÉSTER 3-4 ACRÍLICO 3-4 LANA 2-3		- - MÍNIMO - MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE INFLAMABILIDAD DE LOS TEJIDOS (EN ESTADO ORIGINAL)	URDIMBRE TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1 s	NMX-A-190/2- INNTEX-2009	MÁXIMO
	URDIMBRE TIEMPO DE POSTLUMINISCENCIA	1 s		MÁXIMO
	URDIMBRE LONGITUD DE CALCINACIÓN	7.5 cm		MÁXIMO
	URDIMBRE COMPORTAMIENTO DE LA MUESTRA	EL ÁREA EXPUESTA AL FUEGO SE QUEMA Y SE CARBONIZA		-
	TRAMA TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1 s		MÁXIMO
	TRAMA TIEMPO POSTLUMINISCENCIA	1 s		MÁXIMO
	URDIMBRE LONGITUD DE CALCINACIÓN	5.5 cm		MÁXIMO
	URDIMBRE COMPORTAMIENTO DE LA MUESTRA	EL ÁREA EXPUESTA AL FUEGO SE QUEMA Y SE CARBONIZA		-
PRUEBA DETERMINACION NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	Hilo/cm	URDIMBRE 28	NMX-A-7211/2- INNTEX-2015	± 1 hilo/cm
	Pasadas/cm	TRAMA 21		± 1 pasadas/cm
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO	%	URDIMBRE ± 3 TRAMA ± 1	NMX-A-5077-INNTEX- 2015	- -
PRUEBA DE DETERMINACION DE SOLIDEZ AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5 TRANSFERENCIA DE COLOR	NMX-A-105-C06- INNTEX-2015	MÍNIMO -





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

		ACETATO 4 ALGODÓN 3-4 POLIAMIDA 4 POLIESTER 4-5 ACRILICO 4-5 LANA 4		MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE DETERMINACION DE LA PROPENSION DE LA SUPERFICIE DE TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO	GRADO	CICLO 1 FRISADO 4-5 VELLOSIDAD 4-5 ENMARAÑAMIENTO 4-5 CICLO 2 FRISADO 4 VELLOSIDAD 4 ENMARAÑAMIENTO 3-4	NMX-A-12945-3- INNTEX-2020	MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA (TABER)	GRADO	LA MUESTRA NO PRESENTA ROTURA DE HILO A MÁS DE 1000 CICLOS DE PRUEBA	NMX-A-172-INNTEX-2012	-
PRUEBA DE TIPO DE LIGAMENTO	-	TAFETÁN	MÉTODO INTERNO	-
PRUEBA DE RESISTENCIA AL CALOR Y ENCOGIMIENTO TERMICO	%	URDIMBRE ± 3 TRAMA ± 2 NO IGNICIÓN NO DERRETIMIENTO NO SEPARACIÓN	NFPA-1975-2014	- - -
PRUEBA DE DETERMINACION DE DENSIDAD LINEAL DE HILOS EXTRAIDOS DE LA TELA	TEX	Urdimbre 26 con 2 cabos Trama 27 con 2 cabos	NMX-A-275/5- INNTEX-2000	± 1 tex ± 1 tex

CARACTERÍSTICAS DEL HILO 100% ARAMIDA COLOR ROJO PARA BIES:

HILO ROJO 100% ARAMIDA PARA CONFECCIÓN DE BIES DE GUANTE PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD - SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE ENSAYO	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUANTITATIVO – PARA UNA FIBRA 100 %	%	100% ARAMIDA	NMX-A-084-INNTEX-2015	-
PRUEBA DE TITULO DE HILO	Tex	73.0 Tex 3 CABOS	MÉTODO INTERNO	± 1 tex





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

HILO ROJO 100% ARAMIDA PARA CONFECCIÓN DE BIES DE GUANTE PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD - SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE ENSAYO	TOLERANCIA
PRUEBA DE EVALUACION DE COLOR (PANTONE)	PANTONE	19-1760 TCX	MÉTODO INTERNO	-
DETERMINACION DE LA CARGA DE RUPTURA, TENACIDAD Y ALARGAMIENTO POR EL MÉTODO DE HILO INDIVIDUAL	cN,	FUERZA DE RUPTURA 1790 cN	MÉTODO INTERNO DETERMINACION DE LA CARGA DE RUPTURA	MÍNIMO
	cN/Tex	TENACIDAD 23.0 cN/Tex	TENACIDAD	MÍNIMO
	%	ALARGAMIENTO 22%	ALARGAMIENTO POR EL MÉTODO DE HILO INDIVIDUAL	MÁXIMO

Partida 14.- CANTIMPLORA PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA:

TELA PARA FUNDA DE CANTIMPLORA 100% ARAMIDA PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUALITATIVO-CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	%	ARAMIDA 100 %	NMX-A-084- INNTEX-2015	-
PRUEBA DE TIPO DE TEJIDO	-	PLANO (CALADA)	MÉTODO INTERNO	-
DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y POR UNIDAD DE ÁREA	g/m ²	215	NMX-A-3801-INNTEX-2012	± 3 g/m ²
PRUEBA DE COLOR CIE LAB	PANTONE Λ E *	15-1051 TCX	MÉTODO INTERNO	MÁXIMO
		14.5		
DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA MÉTODO DE AGARRE (GRAB) (ACONDICIONADO)	N	1 200 URDIMBRE	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	MÍNIMO
		620 TRAMA		MÍNIMO
PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO (SECO)	N	70 URDIMBRE	NMX-A-109-INNTEX-2012	MÍNIMO
		32 TRAMA		MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (20 HORAS)	GRADO	4	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	GRADO	SECO URDIMBRE 4 TRAMA 4	NMX-A-073-INNTEX-2005	-
		HÚMEDO URDIMBRE 3-4 TRAMA 3-4		MÍNIMO
				MÍNIMO
				MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR		ACIDO CAMBIO DE COLOR 4-5 TRANSFERENCIA DE COLOR	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	-
		ACETATO 3-4		MÍNIMO
				MÍNIMO





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TELA PARA FUNDA DE CANTIMPLORA 100% ARAMIDA PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
		ALGODÓN 4		MÍNIMO
		POLIAMIDA 3-4		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
		ACRÍLICO 3-4		MÍNIMO
		LANA 3-4		MÍNIMO
		ALCALINO		-
		CAMBIO DE COLOR		-
		4-5		MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-
		ACETATO 3-4		MÍNIMO
		ALGODÓN 4		MÍNIMO
		POLIAMIDA 3		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
		ACRÍLICO 3-4		MÍNIMO
		LAMPARALANA 3		MÍNIMO
PRUEBA DE INFLAMABILIDAD DE LOS TEJIDOS (EN ESTADO ORIGINAL)	URDIMBRE TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1 s	NMX-A-190/2-INNTEX-2009	MÁXIMO
	URDIMBRE TIEMPO DE POSTLUMINISCENCIA	1 s		MÁXIMO
	URDIMBRE LONGITUD DE CALCINACIÓN	6 cm		MÁXIMO
	URDIMBRE COMPORTAMIENTO DE LA MUESTRA	EL ÁREA EXPUESTA AL FUEGO SE QUEMA Y SE CARBONIZA		-
	TRAMA TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1 s		MÁXIMO
	TRAMA TIEMPO POSTLUMINISCENCIA	1 s		MÁXIMO
	TRAMA REDONDEO LONGITUD DE CALCINACIÓN	5.8 cm		MÁXIMO
PRUEBA DETERMINACION NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	Hilo/cm	URDIMBRE 40	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	± 1 hilo/cm
	Pasadas/cm	TRAMA 21		± 1 pasadas/cm
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO	%	URDIMBRE ± 2	NMX-A-5077-INNTEX-2015	-
		TRAMA ± 2		-
PRUEBA DE DETERMINACION DE SOLIDEZ AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-
		ACETATO 4-5		MÍNIMO
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO
POLIESTER 4-5	MÍNIMO			
ACRILICO 4-5	MÍNIMO			





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TELA PARA FUNDA DE CANTIMPLORA 100% ARAMIDA PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
		LANA 4-5		MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE DETERMINACION DE LA PROPENSION DE LA SUPERFICIE DE TELA AL FRISADO	GRADO	CICLO 1 FRISADO 4-5	NMX-A-12945-3- INNTEX-2020	MÍNIMO
		VELLOSIDAD 4		MÍNIMO
		ENMARAÑAMIENTO 4		MÍNIMO
		CICLO 2 FRISADO 3-4		MÍNIMO
		VELLOSIDAD 3-4		MÍNIMO
		ENMARAÑAMIENTO 3		MÍNIMO
PRUEBA DE RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA (TABER)	GRADO	LA MUESTRA NO PRESENTA ROTURA DE HILO A MÁS DE 1000 CICLOS DE PRUEBA	NMX-A-172-INNTEX-2012	-
PRUEBA DE TIPO DE LIGAMENTO	-	TAFETÁN (BASE)	MÉTODO INTERNO	-
PRUEBA DE RESISTENCIA AL CALOR Y ENCOGIMIENTO TERMICO	%	URDIMBRE ± 3	NFPA-1975-2014	-
		TRAMA ± 2		-
		NO IGNICIÓN NO DERRETIMIENTO NO SEPARACIÓN		-
PRUEBA DE DETERMINACION DE DENSIDAD LINEAL DE HILOS EXTRAIDOS DE LA TELA	TEX	Urdimbre 33	NMX-A-275/5-INNTEX-2000	± 1 tex
		Trama 33		± 1 tex

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA EN COMBINACIÓN INGNIFUGA COLOR VERDE:

TELA IGNÍFUGA COLOR VERDE EN COMBINACIÓN PARA FUNDA PARA CANTIMPLORA PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA	%	52% ACRILICO 25% ARAMIDA 23% ALGODÓN	MÉTODO INTERNO	± 1 ppc





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TELA IGNÍFUGA COLOR VERDE EN COMBINACIÓN PARA FUNDA PARA CANTIMPLORA PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
PRUEBA DE TIPO DE TEJIDO	-	PLANO (CALADA)	MÉTODO INTERNO	-
DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y POR UNIDAD DE ÁREA	g/m ²	250	NMX-A-3801-INNTEX-2012	± 3 g/m ²
PRUEBA DE COLOR CIE LAB	PANTONE	19-610 TCX	MÉTODO INTERNO	MÁXIMO
	Δ E *	14.5		
DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA MÉTODO DE AGARRE (GRAB) (ACONDICIONADO)	N	600	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	MÍNIMO
		480 TRAMA		MÍNIMO
PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO (SECO)	N	30	NMX-A-109-INNTEX-2012	MÍNIMO
		22 TRAMA		MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (20 HORAS)	GRADO	4	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	GRADO	SECO	NMX-A-073-INNTEX-2005	-
		URDIMBRE 4-5		MÍNIMO
		TRAMA 4-5		MÍNIMO
		HÚMEDO		-
		URDIMBRE 2-3		MÍNIMO
TRAMA 2-3	MÍNIMO			
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	GRADO	ACIDO	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	-
		CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-
		ACETATO 4		MÍNIMO
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO
		LANA 4		MÍNIMO
		ALCALINO		-
		CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-
		ACETATO 3-4		MÍNIMO
		ALGODÓN 4		MÍNIMO
POLIAMIDA 3-4	MÍNIMO			
POLIÉSTER 4-5	MÍNIMO			





TELA IGNÍFUGA COLOR VERDE EN COMBINACIÓN PARA FUNDA PARA CANTIMPLORA PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
		ACRÍLICO 4-5 LANA 3-4		MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE INFLAMABILIDAD DE LOS TEJIDOS (EN ESTADO ORIGINAL)	URDIMBRE TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1 s	NMX-A-190/2-INNTEX-2009	MÁXIMO
	URDIMBRE TIEMPO DE POSTLUMINISCENCIA	9 s		MÁXIMO
	URDIMBRE LONGITUD DE CALCINACIÓN	10 cm		MÁXIMO
	URDIMBRE COMPORTAMIENTO DE LA MUESTRA	EL ÁREA EXPUESTA AL FUEGO SE QUEMA Y SE CARBONIZA		-
	TRAMA TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1 s		MÁXIMO
	TRAMA TIEMPO POSTLUMINISCENCIA	8 s		MÁXIMO
	TRAMA LONGITUD DE CALCINACIÓN	7 cm		MÁXIMO
	TRAMA COMPORTAMIENTO DE LA MUESTRA	EL ÁREA EXPUESTA AL FUEGO SE QUEMA Y SE CARBONIZA		-
PRUEBA DETERMINACION NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	Hilo/cm	URDIMBRE 29	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	± 1 hilos/cm
	Pasadas/cm	TRAMA 22		± 1 pasadas/cm
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO	%	URDIMBRE ± 2 TRAMA ± 2	NMX-A-5077-INNTEX-2015	- -
PRUEBA DE DETERMINACION DE SOLIDEZ AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5 TRANSFERENCIA DE COLOR ACETATO 4-5 ALGODÓN 4-5 POLIAMIDA 4-5 POLIESTER 4-5 ACRILICO 4-5 LANA 4-5	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	MÍNIMO - MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO





TELA IGNÍFUGA COLOR VERDE EN COMBINACIÓN PARA FUNDA PARA CANTIMPLORA PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
PRUEBA DE DETERMINACION DE LA PROPENSION DE LA SUPERFICIE DE TELA AL FRISADO	GRADO	CICLO 1 FRISADO 5	NMX-A-12945-3- INNTEX-2020	MÍNIMO
		VELLOSIDAD 4-5		MÍNIMO
		ENMARAÑAMIENTO 5		MÍNIMO
		CICLO 2 FRISADO 5		MÍNIMO
		VELLOSIDAD 4-5		MÍNIMO
ENMARAÑAMIENTO 4-5	MÍNIMO			
PRUEBA DE RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA (TABER)	GRADO	LA MUESTRA NO PRESENTA ROTURA DE HILO A MÁS DE 1000 CICLOS DE PRUEBA	NMX-A-172-INNTEX-2012	-
PRUEBA DE TIPO DE LIGAMENTO	-	SARGA	MÉTODO INTERNO	-
PRUEBA DE RESISTENCIA AL CALOR Y ENCOGIMIENTO TÉRMICO	%	URDIMBRE ± 1 TRAMA ± 1 NO IGNICIÓN NO DERRETIMIENTO NO SEPARACIÓN	NFPA-1975-2014	- - -
PRUEBA DE DETERMINACION DE DENSIDAD LINEAL DE HILOS EXTRAIDOS DE LA TELA	TEX	Urdimbre 33	NMX-A-275/5- INNTEX-2000	± 1 tex
		Trama 33		± 1 tex

CARACTERÍSTICAS DE LOS HILOS DE CONFECCIÓN PARA LA FUNDA PARA CANTIMPLORA:





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

HILO AMARILLO 100% ARAMIDA PARA CONFECCIÓN DE FUNDA PARA CANTIMPLORA PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD - SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE ENSAYO	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUANTITATIVO – PARA UNA FIBRA 100%	%	100% ARAMIDA	NMX-A-084-INNTEX-2015	-
PRUEBA DE TITULO DE HILO	Tex	55 Tex CON 3 CABOS	MÉTODO INTERNO	± 2 tex
PRUEBA DE EVALUACION DE COLOR (PANTONE)	PANTONE	13-0746 TCX	TX-P41 PRUEBA DE EVALUACION DE COLOR (PANTONE)	-
DETERMINACION DE LA CARGA DE RUPTURA, TENACIDAD Y ALARGAMIENTO POR EL MÉTODO DE HILO INDIVIDUAL	cN, cN/Tex, %	FUERZA DE RUPTURA 1100 cN TENACIDAD 22 cN/Tex ALARGAMIENTO 32%	MÉTODO INTERNO DETERMINACION DE LA CARGA DE RUPTURA, TENACIDAD Y ALARGAMIENTO POR EL MÉTODO DE HILO INDIVIDUAL	MÍNIMO MÍNIMO MÁXIMO
HILO VERDE 100% ARAMIDA PARA CONFECCIÓN DE LA FUNDA PROTECTORA DE CANTIMPLORA PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE ENSAYO	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUANTITATIVO – PARA UNA FIBRA 100%	%	100% ARAMIDA	NMX-A-084-INNTEX-2015	-
PRUEBA DE TITULO DE HILO	Tex	47 Tex 3 CABOS	MÉTODO INTERNO	± 1 tex
PRUEBA DE EVALUACION DE COLOR (PANTONE)	PANTONE	19-0415 TCX	MÉTODO INTERNO	-
DETERMINACION DE LA CARGA DE RUPTURA, TENACIDAD Y ALARGAMIENTO POR EL MÉTODO DE HILO INDIVIDUAL	cN,	FUERZA DE RUPTURA 1100 cN	MÉTODO INTERNO DETERMINACION DE LA CARGA DE RUPTURA	MÍNIMO
	cN/Tex	TENACIDAD 20 cN/Tex	TENACIDAD	MÍNIMO
	%	ALARGAMIENTO 30%	ALARGAMIENTO POR EL MÉTODO DE HILO INDIVIDUAL	MÁXIMO

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA TIPO FORRO PARA FUNDA PARA CANTIMPLORA:

TELA SUAVE TACTO ALGODÓN PARA APLICACIÓN EN COMBINACIÓN 100 % POLIÉSTER CON ACABADO RETARDANTE AL FUEGO COLOR AMARILLO PARA COMBATIENTES DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUALITATIVO-CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	%	100 % POLIÉSTER	NMX-A-084-INNTEX-2015	-----
PRUEBA DE MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y Á REA	g/m ²	140	NMX-A-3801-INNTEX-2012 (MÉTODO 5)	± 3 g/m ²
PRUEBA DE RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y DISTENCIÓN	KPa	Fuerza 335	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	MÍNIMO
	Mm	Altura 30		MÁXIMO





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-205-541/2025

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TELA SUAVE TACTO ALGODÓN PARA APLICACIÓN EN COMBINACIÓN 100 % POLIÉSTER CON ACABADO RETARDANTE AL FUEGO COLOR AMARILLO PARA COMBATIENTES DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
REVENTAMIENTO (MÉTODO NEUMÁTICO)				
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DEL TEJIDO DE PUNTO	Columnas/cm	Longitudinal 10	NMX-A-134-INNTEX-2013	± 1 columnas/cm
	Mallas/cm	Transversal 10		± 1 mallas/cm
PRUEBA DE CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y SECADO	%	URDIMBRE ± 2	NMX-A-5077-INNTEX-2015	-
		TRAMA ± 2		-
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ PRUEBA DE ARCO DE XENÓN	GRADO	4-5	NMX-A-105-B02-INNTEX- 2019	MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL (A1S)	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5	NMX-A-105-C06-INNTEX- 2015	MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR		-----
		ACETATO 4-5		MÍNIMO
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO
		LANA 4-5		MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	GRADO	CAMBIO DE COLOR ACIDO 4-5	NMX-A-105-E04-INNTEX- 2019	MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR ACIDO		-
		ACETATO 4-5		MÍNIMO
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO





TELA SUAVE TACTO ALGODÓN PARA APLICACIÓN EN COMBINACIÓN 100 % POLIÉSTER CON ACABADO RETARDANTE AL FUEGO COLOR AMARILLO PARA COMBATIENTES DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
		LANA 4		MÍNIMO
		CAMBIO DE COLOR ALCALINO 4-5		MÍNIMO
		TRANSFERENCIA DE COLOR ALCALINO ACETATO 4-5		-
		ALGODÓN 4-5		MÍNIMO
		POLIAMIDA 4-5		MÍNIMO
		POLIÉSTER 4-5		MÍNIMO
		ACRÍLICO 4-5		MÍNIMO
		LANA 4		MÍNIMO
		PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE		GRADO
LONGITUDINAL 4-5	MÍNIMO			
TRANSVERSAL 4-5	MÍNIMO			
HÚMEDO	-----			
LONGITUDINAL 4-5	MÍNIMO			
TRANSVERSAL 4-5	MÍNIMO			
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARÑAMIENTO	GRADOS	CICLO 1	NMX-A-12945-3-INNTEX- 2020	-----
		FRISADO		MÍNIMO
		5		-----
		VELLOSIDAD		MÍNIMO
		5		-----
		ENMARÑAMIENTO		MÍNIMO
		5		----
		CICLO 2		----
		FRISADO		MÍNIMO
		5		----
		VELLOSIDAD		MÍNIMO
5	-----			
ENMARÑAMIENTO	MÍNIMO			
5	-----			
PRUEBA DE TIPO DE TEJIDO	----	PUNTO	MÉTODO INTERNO	----
PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COLOR (PANTONE)	TCX	14-0951 TCX	MÉTODO INTERNO	----
PRUEBA DE COLOR CIE	PANTONE	14-0951 TCX	MÉTODO INTERNO	-





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TELA SUAVE TACTO ALGODÓN PARA APLICACIÓN EN COMBINACIÓN 100 % POLIÉSTER CON ACABADO RETARDANTE AL FUEGO COLOR AMARILLO PARA COMBATIENTES DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
L A B	Λ E *	10.6		MÁXIMO
PRUEBA DE INFLAMABILIDAD DE LOS TEJIDOS (EN ESTADO ORIGINAL)	URDIMBRE TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1.80 s	ASTM D6413/D6413M-15	MÁXIMO
	URDIMBRE TIEMPO DE POSTLUMINISCENCIA	1 s		MÁXIMO
	URDIMBRE LONGITUD DE CALCINACIÓN	11.5 cm		MÁXIMO
	URDIMBRE COMPORTAMIENTO DE LA MUESTRA	EL ÁREA EXPUESTA AL FUEGO SE QUEMA Y CARBONIZA		-
	TRAMA TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1.80 s		MÁXIMO
	TRAMA TIEMPO POSTLUMINISCENCIA	1 s		MÁXIMO
	URDIMBRE LONGITUD DE CALCINACIÓN	15.5 cm		MÁXIMO
	URDIMBRE COMPORTAMIENTO DE LA MUESTRA	EL ÁREA EXPUESTA AL FUEGO SE QUEMA Y CARBONIZA		--

CARACTERÍSTICAS DE LA CINTA DE 2.5 cm COLOR NEGRO PARA CINTA DE AJUSTE:

CINTA 2.5 cm COLOR NEGRO PARA FUNDA PARA CANTIMPLORA PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
PRUEBA DE TIPO DE TEJIDO	-	PLANO (CALADA)	MÉTODO INTERNO	-
DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	g/m ²	623	NMX-A-3801-INNTEX-2012	± 3 g/m ²
PRUEBA DE COLOR CIE LAB	PANTONE	19-4203 TCX	MÉTODO INTERNO	----
	Λ E *	0.2		MÁXIMO
PRUEBA DE EVALUACION DE COLOR	PANTONE	19-4203 TCX	MÉTODO INTERNO	----
PRUEBA DETERMINACION NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	Hilo/cm	URDIMBRE 34	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	± 2 hilos/cm
	Pasadas/cm	TRAMA 17		± 2 pasadas/cm
PRUEBA DE TIPO DE LIGAMENTO	-	SARGA (BASE)	MÉTODO INTERNO	-
ANÁLISIS CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	%	100% POLIPROPILENO	NMX-A-084-INNTEX-2015	-

CARACTERÍSTICAS DE LA CINTA REFLEJANTE IGNÍFUGA:





ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

CINTA REFLEJANTE IGNÍFUGA 2.5 cm y 5.0 cm PARA CONFECCIÓN DE FUNDA PARA CANTIMPLORA PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
TIPO DE TEJIDO	-	PLANO (CALADA)	MÉTODO INTERNO	-
TIPO DE LIGAMENTO	-	TAFETAN	MÉTODO INTERNO	-
PRUEBA DE RESISTENCIA AL CALOR Y ENCOGIMIENTO TERMICO	%	± 1 NO IGNICIÓN NO DERRETIMIENTO NO SEPARACIÓN	MÉTODO INTERNO	-
PRUEBA DE INFLAMABILIDAD DE LOS TEJIDOS (EN ESTADO ORIGINAL)	URDIMBRE TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1 s	NMX-A-190/2-INNTEX-2009	MÁXIMO
	URDIMBRE TIEMPO DE POSTLUMINISCENCIA	1 s		MÁXIMO
	URDIMBRE LONGITUD DE CALCINACIÓN	8 cm		MÁXIMO
	URDIMBRE COMPORTAMIENTO DE LA MUESTRA	EL ÁREA EXPUESTA AL FUEGO SE QUEMA Y SE CARBONIZA		-
	TRAMA TIEMPO DE COMBUSTIÓN RESIDUAL	1 s		MÁXIMO
	TRAMA TIEMPO POSTLUMINISCENCIA	1 s		MÁXIMO
	TRAMA LONGITUD DE CALCINACIÓN	6 cm		MÁXIMO
	TRAMA COMPORTAMIENTO DE LA MUESTRA	EL ÁREA EXPUESTA AL FUEGO SE QUEMA Y SE CARBONIZA		-

CARACTERÍSTICAS DE LOS BROCHES DE PRESIÓN METÁLICOS ANTICORROSIVOS:

BROCHES DE PRESIÓN PARA CONFECCIÓN DE FUNDA PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD-SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE PRUEBA	TOLERANCIA
RESISTENCIA A LA CORROSIÓN	-	NO DEBE PRESENTAR FALTAS DE RECUBRIMIENTO	NMX-D-9227-IMNC-2019	-

CARACTERÍSTICAS DE LOS HILOS IGNÍFUGOS PARA BORDAR LOS LOGOTIPOS:

HILO PARA BORDADO IGNÍFUGO EN COLOR VERDE PARA COMBATIENTES DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD - SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE ENSAYO	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUALITATIVO-CUANTITATIVO – PARA UNA FIBRA 100%	%	100% ARAMIDA	NMX-A-084-INNTEX-2015	-
PRUEBA TIPO DE FIBRA	--	DISCONTINUA	MÉTODO INTERNO	--





HILO PARA BORDADO IGNÍFUGO EN COLOR VERDE PARA COMBATIENTES DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD - SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE ENSAYO	TOLERANCIA
PRUEBA DE TITULO DE HILO	Tex	25.0 Tex 2 CABOS	MÉTODO INTERNO	± 2 tex
PRUEBA DE EVALUACION DE COLOR (PANTONE)	PANTONE	19-6050 TCX	MÉTODO INTERNO	-
DETERMINACION DE LA CARGA DE RUPTURA, TENACIDAD Y ALARGAMIENTO POR EL METODO DE HILO INDIVIDUAL	cN,	FUERZA DE RUPTURA 730.0 cN	MÉTODO INTERNO DETERMINACION DE LA CARGA DE RUPTURA Y ALARGAMIENTO POR EL METODO DE HILO INDIVIDUAL	MÍNIMO
	cN/Tex	TENACIDAD 115.0 cN/Tex		MÍNIMO
	%	ALARGAMIENTO 25.0 %		MÁXIMO
PRUEBA DE COLOR CIE LAB	PANTONE	19-6050 TCX	MÉTODO INTERNO	---
	Δ E *	7.7		MÁXIMO
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA TORSIÓN DE HILOS SENCILLOS	TORSIONES / METRO	TORSIONES /METRO 340	NMX-A-17202-INNTEX-2020	±2 TORSIONES/METRO
	-	TORSIÓN EN EL HILO Z		---

HILO PARA BORDADO IGNÍFUGO EN COLOR AMARILLO PARA COMBATIENTES DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD - SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE ENSAYO	TOLERANCIA
ANÁLISIS CUALITATIVO-CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	%	100% ARAMIDA	NMX-A-084-INNTEX-2015	-
PRUEBA TIPO DE FIBRA	--	DISCONTINUA	MÉTODO INTERNO	--
PRUEBA DE TITULO DE HILO	Tex	31.0 Tex 2 CABOS	MÉTODO INTERNO	± 2 tex
PRUEBA DE EVALUACION DE COLOR (PANTONE)	PANTONE	15-0955 TCX	MÉTODO INTERNO	-
DETERMINACION DE LA CARGA DE RUPTURA, TENACIDAD Y ALARGAMIENTO POR EL METODO DE HILO INDIVIDUAL	cN,	FUERZA DE RUPTURA 790.0 cN	MÉTODO INTERNO DETERMINACION DE LA CARGA DE RUPTURA Y ALARGAMIENTO POR EL METODO DE HILO INDIVIDUAL	MÍNIMO
	cN/Tex	TENACIDAD 101.0 cN/Tex		MÍNIMO
	%	ALARGAMIENTO 28.0 %		MÁXIMO
PRUEBA DE COLOR CIE LAB	PANTONE	15-0955 TCX	MÉTODO INTERNO	---
	Δ E *	8.0		MÁXIMO
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA TORSIÓN DE HILOS SENCILLOS	TORSIONES / METRO	TORSIONES /METRO 300	NMX-A-17202-INNTEX-2020	±2 TORSIONES/METRO
	-	TORSIÓN EN EL HILO Z		---





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-205-541/2025

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES (PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DESARROLLARÁ EL PERSONAL COMISIONADO A LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

HILO PARA BORDADO IGNÍFUGO EN COLOR AMARILLO PARA COMBATIENTES DE INCENDIOS FORESTALES				
PRUEBA	UNIDAD - SÍMBOLO	VALORES	MÉTODO DE ENSAYO	TOLERANCIA
PRUEBA PARA DETERMINAR EL PUNTO DE FUSIÓN DE FIBRAS QUÍMICAS	--	MAYOR A 300 °C	NMX-A-188-INNTEX-1995	---





MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA “**LA SECRETARIA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA -----; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De “**LA SECRETARIA**”

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “**LA SECRETARÍA**”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirenente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo con el Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.





I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

II.- De “EL PROVEEDOR”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del -----. Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ----- Lo anterior de acuerdo con su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número-----.

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “EL CONTRATANTE”, de acuerdo con la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

II.9.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

II.10.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De “LAS PARTES”:





ÚNICO. - Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, **“LAS PARTES”** se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” a través del presente acto jurídico entregará a **“EL CONTRATANTE”**, los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO -----).

SEGUNDA. - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo con las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

TERCERA. - LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a **“EL CONTRATANTE”**, (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en -----.

CUARTA. - DEL IMPORTE TOTAL.

“LAS PARTES” convienen que el importe por la adquisición de los bienes (DESCRIBIR BIENES ADQUIRIDOS), objeto del presente contrato, es fijo y es por la cantidad de \$-----, --- (----- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$----, -- (----- --/100 M.N), cantidades que sumadas dan un total de \$-----, -- (----- --/100 M.N.).

QUINTA. - DE LA FORMA DE PAGO.

“LAS PARTES” en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. **“EL PROVEEDOR”** deberá contar con facturación electrónica;





- II. **“EL PROVEEDOR”** realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a **“EL PROVEEDOR”** por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a **“EL CONTRATANTE”** o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan entregado los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA. - DE LOS PAGOS EN EXCESO.

“LAS PARTES” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **“EL PROVEEDOR”**, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL CONTRATANTE”**.

SÉPTIMA. - DE LAS OBLIGACIONES DE **“EL PROVEEDOR”**.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a:

- I. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo **“EL PROVEEDOR”** se compromete a lo siguiente:
 - a) Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;
 - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de **“EL CONTRATANTE”**, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”** o a terceros;





- V. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;
- VI. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;
- VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **“EL CONTRATANTE”** para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;
- VIII. Comunicar por escrito oportunamente a **“EL CONTRATANTE”** cualquier cambio de domicilio fiscal;
- IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

OCTAVA. - DE LAS OBLIGACIONES DE “EL CONTRATANTE”. Para el cumplimiento del objeto del presente contrato **“EL CONTRATANTE”** se obliga a:

- I. Pagar a **“EL PROVEEDOR”**, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO TOTAL del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.





- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a presentar a “LA SECRETARÍA”, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo “LAS PARTES” que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para “LA SECRETARÍA” de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que “LA SECRETARÍA”, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “EL PROVEEDOR” se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA. - DE LA CESIÓN DE DERECHOS. “EL PROVEEDOR” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “EL CONTRATANTE”.

DÉCIMA PRIMERA. - DE LAS RELACIONES LABORALES.

“EL PROVEEDOR” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por “EL PROVEEDOR”, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende “EL PROVEEDOR” asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso “EL CONTRATANTE” será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA. - DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de “EL CONTRATANTE” así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos, así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “EL CONTRATANTE”, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA. - DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“EL CONTRATANTE” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y





Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:

- I. Si **“EL PROVEEDOR”** no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada;
- II. Si **“EL PROVEEDOR”**, no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si **“EL PROVEEDOR”** suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Si **“EL PROVEEDOR”** no otorga a **“EL CONTRATANTE”** los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;
- V. Si **“EL PROVEEDOR”** es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“EL CONTRATANTE” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, **“EL PROVEEDOR”** conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea **“EL PROVEEDOR”** quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a **“EL CONTRATANTE”**, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA. - DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“EL CONTRATANTE” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de **“EL PROVEEDOR”** de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; **“EL CONTRATANTE”** podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando **“EL PROVEEDOR”** se atrase en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- II. Cuando **“EL PROVEEDOR”** entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

“LAS PARTES” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del Monto Total del contrato **“EL CONTRATANTE”** podrá rescindirlo. Tratándose del





supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, “**EL PROVEEDOR**” además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA. - DE LA SUSPENSIÓN.

“**EL CONTRATANTE**” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de “**EL PROVEEDOR**”, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA. - DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“**EL CONTRATANTE**”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia de este, y se demuestre que, en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA. - DE LA CONFIDENCIALIDAD.

“**EL CONTRATANTE**” pondrá a disposición de “**EL PROVEEDOR**”, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que “**EL PROVEEDOR**”, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a “**EL CONTRATANTE**”, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que “**EL PROVEEDOR**”, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de “**EL CONTRATANTE**” a la que tenga acceso “**EL PROVEEDOR**”, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan





información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA. - DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso **“LAS PARTES”** acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA. - DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXXXXXXXX de 20XX.

VIGÉSIMA. - DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA. - DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **“LAS PARTES”** se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto, renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles debido a su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

“EL CONTRATANTE”

UNIDAD RESPONSABLE”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

“ASISTE”

“EL PROVEEDOR”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL ----DE ----- DEL 20XX.

